

**DECLARACION DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DE INDO INTERNACIONAL, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010.**

Los abajo firmantes, consejeros de la sociedad, declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Indo Internacional, S.A. e Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes, y que el Informe de Gestión incluye asimismo un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Indo junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

El Informe de Gestión que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo y las Cuentas Anuales de Indo Internacional, S.A. e Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al Ejercicio 2010, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 28 de marzo de 2011 se extienden en el anverso y reverso de 30 hojas de papel común para las cuentas propias y en el anverso y reverso de 40 hojas de papel común para las cuentas consolidadas, siendo firmadas por los actuales Consejeros de la Sociedad.

Sant Cugat del Vallès, a 28 de marzo de 2011.

Juan Casaponsa Sitjas  
Presidente Ejecutivo

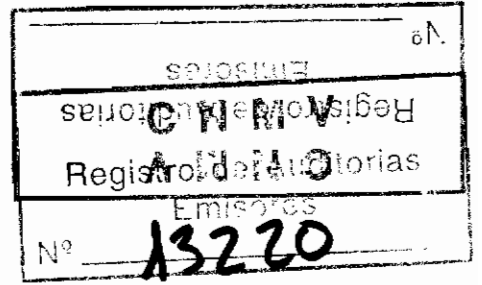
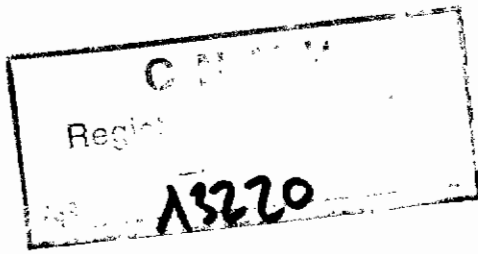
José Ignacio González Freixa representante de  
Cobain Mercado S.L. Vicepresidente

Luis Badía Almirall  
Consejero

Javier Cottet Torres  
Representante de Coherma Mercado, S.L.  
Consejero

Nicolás Guerrero Gilabert  
Representante de Domasa Inversiones, S.L.  
Consejero

Ramón Mas Sumalla  
Consejero



## **Indo Internacional, S.A.**

Cuentas Anuales  
del ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2010 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
Indo Internacional, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Indo Internacional, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Indo Internacional, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.7 de la memoria adjunta, en la que se menciona que en los últimos ejercicios la Sociedad y el Grupo Indo han incurrido en pérdidas significativas, de las que se deriva un patrimonio neto negativo al 31 de diciembre de 2010. Con fecha 18 de junio de 2010, como consecuencia de la situación financiero patrimonial del Grupo Indo, la Sociedad y las sociedades participadas Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Indo Equipment Group, S.L.U. presentaron la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, abriéndose la fase común de tramitación de cada uno de los concursos.

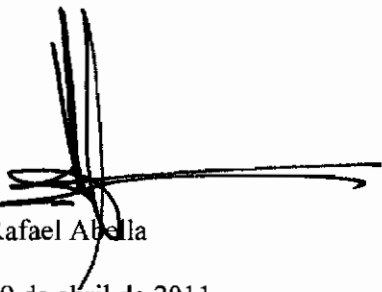
Con fecha 27 de enero de 2011, los Administradores Concursales han presentado sus informes en los que se detalla la masa acreedora para cada una de las sociedades concursadas, y se estima que la viabilidad de la Sociedad, así como la de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. dependerá de la materialización de su plan de viabilidad y de los acuerdos a los que pueda llegar cada una de las sociedades con sus acreedores. A la fecha de nuestro informe de auditoría, no se ha formulado una propuesta de convenio de acreedores ni un plan de viabilidad definitivo, si bien se han definido las líneas básicas del mismo.

Durante el ejercicio 2010 y con posterioridad al mismo, se han llevado a cabo la mayor parte de las medidas consideradas en las líneas básicas del plan de viabilidad del Grupo, que incluyen medidas comerciales relacionadas con los negocios de desarrollo futuro y, por otro lado, la presentación de seis expedientes de regulación de empleo y la apertura de la fase de liquidación o venta de los negocios considerados no estratégicos, tales como, el negocio de gafas y las inversiones mantenidas en Francia, Italia, China y Tailandia, así como el negocio de tiendas de óptica. Estos aspectos han supuesto el registro de provisiones y deterioros de activos a nivel del Grupo Indo por un importe conjunto de 35 millones de euros, aproximadamente.

En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones de la Sociedad y del Grupo Indo, y la recuperación de los activos, y la capacidad de cumplir con los compromisos asumidos por el Grupo y la liquidación de los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales adjuntas (véase Nota 2.7), dependerá de la aprobación de un convenio de acreedores y el correspondiente plan de viabilidad.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Indo Internacional, S.A.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Abella

29 de abril de 2011

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA

Membre exercent:  
DELOITTE, S.L.

Anv 2011 Núm. 20/11/06316  
IMPORT COL·LEGIAL: 90,00 EUR

.....  
Aquest informe està subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre  
.....

**INDO INTERNACIONAL, S.A.**

**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009	PASIVO	Notas de la Memoria	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>				<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Inmovilizado intangible	Nota 5	352	455	FONDOS PROPIOS-			
Inmovilizado material	Nota 6	4.355	6.124	Capital		1.336	22.260
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 8 y 15	11.245	50.865	Prima de emisión		-	11.066
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.2	209	228	Reservas		12.292	21.150
Activo por impuesto diferido	1	1	1	Acciones y participaciones en patrimonio propias		(2)	(37)
Total activo no corriente		16.162	57.674	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(48.907)	(26.573)
				Resultado del ejercicio - (Pérdidas)	Nota 10	(36.281)	(14.271)
				Total patrimonio neto			13.615
				<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
				Provisiones a largo plazo	Nota 11	18.859	15.598
				Deudas a largo plazo-	Nota 12	28.746	28.732
				Deudas con entidades de crédito		28.728	28.707
				Otros pasivos financieros		20	25
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 15.1	192	1.137
				Total pasivo no corriente		47.799	45.467
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>				<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Nota 9	2.451	908	Provisiones a corto plazo	Nota 11	3.093	62
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		6.617	5.891	Deudas a corto plazo-		3.905	3.387
Ciudadanos, empresas del grupo y asociadas	Nota 15.1	6.317	5.588	Deudas con entidades de crédito	Nota 12	828	104
Deudores varios		135	277	Otros pasivos financieros	Nota 8.1	3.077	3.283
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13	165	46	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 15.1	1.316	2.707
Inversiones financieras a corto plazo-	Nota 8.2	111	87	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		8.184	4.533
Periodificaciones a corto plazo		-	18	Proveedores		1.955	1.738
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-	Nota 12	875	8.193	Personal		1.587	2.308
Total activo corriente		9.854	12.097	Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.642	487
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>26.016</b>	<b>69.771</b>	Total pasivo corriente		13.498	10.689
				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>26.016</b>	<b>69.771</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2010.

**INDO INTERNACIONAL, S.A.**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
<b>OPERACIONES CONTINUADAS:</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	Notas 14.1 y 6	17.138	10.903
Otros ingresos de explotación	Notas 2.7 y 14.1	626	18.028
Gastos de personal			
Gastos de personal corriente	Nota 14.2	(6.882)	(5.816)
Gastos de personal por reestructuraciones	Nota 11	(2.679)	(1)
Otros gastos de explotación-			
Servicios exteriores		(6.275)	(6.435)
Tributos		(93)	(79)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 14.3	(664)	-
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(478)	(465)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	-	87
<b>Resultado de explotación - Beneficios</b>		<b>693</b>	<b>16.222</b>
Ingresos financieros-			
En empresas del grupo y asociadas		421	551
En terceros		-	1.010
Gastos financieros y asimilados		(1.320)	(2.003)
Diferencias de cambio		(2)	5
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-			
Deterioros y pérdidas	Notas 8.1 y 11	(48.699)	(25.346)
Resultados por enajenaciones y otros	Nota 8.1	-	(4.710)
<b>Resultado financiero - (Pérdidas)</b>		<b>(49.600)</b>	<b>(30.493)</b>
<b>Resultado antes de impuestos - (Pérdidas)</b>		<b>(48.907)</b>	<b>(14.271)</b>
Impuestos sobre beneficios	Nota 13	-	-
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas - (Pérdidas)</b>		<b>(48.907)</b>	<b>(14.271)</b>
<b>Resultado del ejercicio - (Pérdidas)</b>		<b>(48.907)</b>	<b>(14.271)</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.

## INDO INTERNACIONAL, S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

#### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	(48.907)	(14.271)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	(48.907)	(14.271)

Las Notas 1 a 18 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2010.

**INDO INTERNACIONAL, S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Capital	Prima de Emisión	Reservas de primera aplicación	Reservas	Resultados negativos de ej. anteriores	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>		22.260	11.086	172	20.970	-	(55)	(26.573)	27.860
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	-	(14.271)	(14.271)
Operaciones con accionistas:		-	-	-	8	-	18	-	26
Operaciones con acciones propias (netas)		-	-	-	-	(26.573)	-	26.573	-
Distribución del resultado del ejercicio 2008		-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>		22.260	11.086	172	20.978	(26.573)	(37)	(14.271)	13.815
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	-	(48.907)	(48.907)
Operaciones con accionistas:		-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	Nota 2.7	(8.459)	(11.086)	(172)	(20.978)	40.695	-	-	-
Reducciones de capital	Nota 2.7	(12.465)	-	-	12.316	149	-	-	-
Operaciones con acciones propias (netas)	Nota 10	-	-	-	(24)	-	35	-	11
Distribución del resultado del ejercicio 2009		-	-	-	-	(14.271)	-	14.271	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>		1.336	-	-	12.292	-	(2)	(48.907)	(35.281)

Las Notas 1 a 18 y los anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.



**INDO INTERNACIONAL, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I):</b>		<b>5.256</b>	<b>18.342</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(48.907)</b>	<b>(14.271)</b>
<b>Ajustes al resultado-</b>		<b>53.773</b>	<b>30.871</b>
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	478	465
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 14.3 y 8.1	49.363	30.056
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		-	(87)
Ingresos financieros		(421)	(1.561)
Gastos financieros		1.320	2.003
Diferencias de cambio		2	(5)
Otros ingresos y gastos	Nota 11	3.031	-
<b>Cambios en el capital corriente-</b>		<b>639</b>	<b>2.184</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-</b>		<b>(249)</b>	<b>(442)</b>
Pagos de intereses	Nota 12	(670)	(2.003)
Cobros de intereses		421	1.561
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):</b>		<b>(7.335)</b>	<b>(10.408)</b>
<b>Pagos por inversiones-</b>		<b>(7.837)</b>	<b>(10.895)</b>
Empresas del grupo y asociadas	Nota 8.1	(6.779)	(10.290)
Inmovilizado intangible	Nota 5	(174)	(328)
Inmovilizado material	Nota 6	(119)	(84)
Otros activos financieros		-	(193)
Unidad de negocio	Nota 8.1	(765)	-
<b>Cobros por desinversiones-</b>		<b>502</b>	<b>487</b>
Empresas del grupo y asociadas	Nota 8.1	502	-
Otros activos financieros		-	350
Otros activos		-	137
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):</b>		<b>(2.437)</b>	<b>(2.747)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-</b>		<b>10</b>	<b>27</b>
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	Nota 10.4	10	27
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-</b>		<b>(2.447)</b>	<b>(2.774)</b>
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 12	400	13.274
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	1.137
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(511)	(2.452)
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 15.1	(2.336)	(14.733)
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		<b>(2)</b>	<b>5</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>(4.518)</b>	<b>5.192</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.193	1
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		675	5.193

Las Notas 1 a 18 y los Anexos I y II descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2010.

## **Indo Internacional, S.A.**

Memoria Correspondiente  
al Ejercicio Anual terminado  
el 31 de diciembre de 2010

### **1. Actividad de la Sociedad**

Indo Internacional, S.A., en adelante la Sociedad, promociona y participa en sociedades relacionadas, fundamentalmente, con la importación, fabricación y comercio de artículos de óptica. De acuerdo con sus estatutos, Indo Internacional, S.A. tiene por objeto la importación, exportación, industria y comercio al por mayor y detalle de artículos de óptica, fotografía y material científico y similares. Podrá también dedicarse a la compraventa de toda clase de bienes inmuebles y muebles, con excepción de aeronaves y naves, los cuales podrá explotar por sí o concederlos a terceros por cualquier título, inclusive arrendamiento. Asimismo a terceros podrá: conceder préstamos, prestar toda clase de servicios y asesoramientos y ceder por cualquier régimen legal, los activos del Grupo, sin que pueda realizarse actividades reservadas a la Banca y Entidades de Crédito que tengan específica regulación. Las relaciones entre compañías del Grupo, tanto de carácter comercial como financiero se exponen en la Nota 15.

El domicilio de la Sociedad está situado en la calle Alcalde Barnils, 72, Pol.Ind. Sant Joan de Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes (véase Nota 8), y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo Internacional, S.A. (en adelante, "Grupo Indo") del ejercicio 2010 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 28 de marzo de 2011. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 11 de junio de 2010 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

El Grupo Indo, del que es sociedad cabecera Indo Internacional, S.A., divide su actividad en tres líneas básicas, siendo éstas la fabricación y comercialización de lentes, la fabricación y comercialización de aparatos oftálmicos (bienes de equipo) y la fabricación y comercialización de monturas para gafas.

La actividad industrial y comercial del Grupo Indo en España se realiza a través de tres sociedades, centralizando cada una de ellas una línea de negocios de las mencionadas en el párrafo anterior, esto es, Industrias de Óptica, S.A. (gafas), Indo Equipment Group, S.L.U. (bienes de equipo) e Indo Lens Group, S.L.U. (lentes), a excepción de las actividades comerciales mantenidas por el Grupo Indo a través de la sociedad Inviva Eyewear, S.A.

Indo Internacional, S.A. cotiza en el mercado continuo de Madrid y Barcelona.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### ***2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.

- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007
- c) La Ley del Mercado de Valores y demás requisitos establecidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## **2.2. *Imagen fiel***

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2010 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

## **2.3. *Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.4. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación del principio de empresa en funcionamiento (véase Nota 2.7)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 8)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 11)
- Evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre (Nota 4.9)
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Nota 4.1 y 4.2)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## **2.5. Comparación de la información**

### *Modificación del PGC -*

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad.

### *Otros aspectos -*

En el ejercicio 2009, en el marco de la reestructuración societaria descrita en la Nota 2.7, la Sociedad centralizó el personal de estructura junto con el resto de costes generales soportados, facturando a partir de julio de 2009 dichos costes, al resto de sociedades del Grupo. Este aspecto ha de ser considerado en la interpretación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010, que incluye la facturación de dichos costes durante 12 meses, mientras que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior incluye, únicamente, la facturación de 6 meses por este concepto.

## **2.6. Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **2.7. Empresa en funcionamiento**

Durante los últimos ejercicios, los resultados y la situación financiera del Grupo Indo Internacional se han visto afectados negativamente por la situación económica general y en particular por la evolución sufrida en el sector óptico. En este sentido, Indo Internacional, S.A. y el Grupo Indo han incurrido en pérdidas, principalmente, como consecuencia de la disminución de las ventas, las reestructuraciones llevadas a cabo durante los últimos ejercicios, y el deterioro practicado a determinados activos.

En este contexto los Administradores de la Sociedad realizaron, al 31 de diciembre de 2008, un plan de negocio que preveía ciertas medidas que implicaban, entre otras, la potencial entrada de nuevos socios industriales en determinados negocios, la venta de ciertos activos no estratégicos y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de negocio y mercados.

Durante el ejercicio 2009 y, en el marco de dicho plan de negocio, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

1. Reestructuración societaria del Grupo Indo mediante la constitución de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. a las que se aportaron los negocios de bienes de equipo y fabricación y comercialización de lentes, respectivamente (véase Nota 8.1).
2. Con fecha 31 de julio de 2009 la Sociedad Dominante y sus filiales españolas firmaron un acuerdo de refinanciación de la deuda de Grupo Indo con cinco entidades bancarias, mediante el cual se unificó la mayor parte de la deuda de varios préstamos bilaterales, líneas de circulante y otros instrumentos financieros, tanto de la Sociedad como de sus filiales españolas, en un préstamo sindicado. El importe total de la refinanciación alcanzó los 35 millones de euros y afectó, aproximadamente, al 85% de la deuda del Grupo Indo y se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, así como de determinados ratios financieros a partir del 31 de diciembre de 2010.

La financiación sindicada se estructuró en tres tramos: el primer tramo, que es un préstamo con vencimiento a cinco años y dos tramos de circulante de carácter renovable con vencimiento a 30 meses. El acuerdo contemplaba también la renovación por un período de 30 meses, con carácter renovable, de líneas de bilaterales de descuento comercial, confirmings y avales.

En garantía de dichas deudas se constituyeron diversas garantías (véase Nota 12).

3. Con esta misma fecha, la Sociedad suscribió con el Institut Català de Finances un préstamo hipotecario por importe de 8 millones de euros, con vencimiento a 5 años, destinado a financiar parcialmente la ampliación de capital de la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L., cabecera de la división de lentes oftálmicas de Indo Internacional, S.A. realizada con el objetivo de reforzar la estructura financiera de dicha división. Dicho préstamo tiene como cláusula de vencimiento anticipado la pérdida del control por parte de la Sociedad de Indo Lens Group, S.L.
4. Por último, el 31 de julio de 2009 el Grupo Indo alcanzó un acuerdo de alianza estratégica con el grupo japonés Hoya Vision Care, uno de los grandes líderes mundiales de lentes oftálmicas, que es a su vez, filial de Hoya Corporation, multinacional japonesa que cuenta también con negocios en el ámbito de tecnologías de la información y en el médico y la imagen.

Esta alianza contenía diversos elementos que, entre los más relevantes destacaban, por un lado, una cesión en exclusiva a Hoya de tecnología para el diseño y fabricación de lentes oftálmicas por importe de 15 millones de euros y cobrados ya en su totalidad al cierre del ejercicio 2009 y, por otro lado, un acuerdo de suministro a largo plazo por medio del cual Indo se comprometía a adquirir producto a Hoya por una cantidad equivalente al 25% - 30% de su volumen de unidades, compras que hasta el momento Indo realizaba a diversos proveedores en distintos orígenes. Dicho contrato de suministro, que ha de ser cumplido por la sociedad participada Indo Lens Group, S.L.U., tiene establecidos unos mínimos de compra hasta el 31 de diciembre de 2015, distribuidos anualmente.

Adicionalmente, la Sociedad concedió, como garantía a la ejecución de estos acuerdos, una opción de compra sobre Indo Lens Group S.L.U., ejecutable tan sólo si se incumplen dichos compromisos mínimos de compra y a un precio de ejercicio calculado en base a un múltiplo de los resultados antes de intereses, impuestos y amortizaciones de dicha sociedad minorado por el importe de la deuda neta y por un descuento adicional variable de entre 14 y 16 millones de euros en función del ejercicio en el que se produzca el incumplimiento.

El volumen de compras establecido contractualmente para el primer período, que finalizaba el 31 de diciembre de 2010, ascendía a 8,5 millones de euros. Sin embargo, y como consecuencia del retraso en la implementación del contrato de suministro, debido a las dificultades en la adaptación de la tecnología y la instalación de la capacidad necesaria por parte de Hoya, dicho grupo ha accedido a prorrogar el primer plazo de compra hasta el 31 de mayo de 2011.

Al 31 de diciembre de 2010, la sociedad participada Indo Lens Group, S.L.U. había adquirido lentes al grupo japonés Hoya por importe de 6,5 millones de euros, estimándose que no existirán dificultades para alcanzar la cifra de 8,5 millones de euros al 31 de mayo de 2011.

Como consecuencia de las negociaciones que se están llevando a cabo con Hoya para la modificación del contrato de suministro, del alargamiento concedido del primer plazo de compras, así como de la propia situación concursal de la sociedad Indo Lens Group, S.L.U., se estima que la garantía concedida no sea ejecutable en el corto plazo.

La alianza que inició sus efectos con fecha 31 de julio de 2009, estará en vigor hasta el año 2015 (pudiendo ser prorrogada en 2012 por otros 4 años adicionales). Incluye, como aspecto clave, que las dos compañías sigan compitiendo de forma independiente en todos los mercados, manteniendo estrategias comerciales diferenciadas y una total independencia operativa en la gestión.

Al 31 de diciembre del 2009 se registró en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias un ingreso de 15 millones de euros por la venta de tecnología mencionada. Con fecha 15 de noviembre de 2010 la Sociedad ha obtenido una valoración realizada por un tercero experto independiente, en el que se estima que el valor razonable de la tecnología vendida se encontraba en un rango de entre los 15 y 19 millones de euros. Dicha valoración ha sido realizada para dar cumplimiento al requerimiento emitido por la CNMV, con el fin de subsanar la limitación al alcance incluida en el informe del auditor de las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

5. Por último, en el ejercicio 2009 el Grupo Indo ejecutó, parcialmente, el proceso de reestructuración de su plantilla.

Todas estas medidas fueron contempladas en el plan de negocio considerado en el acuerdo de refinanciación del Grupo Indo, cuya viabilidad y razonabilidad fue revisada por un tercero experto independiente, cuyo informe fue emitido en noviembre de 2009.

Al cierre del ejercicio 2009, como consecuencia de los retrasos que se dieron en la implementación de determinadas medidas contempladas en el plan de negocio, el Consejo de Administración de la Sociedad preparó un presupuesto de tesorería para el ejercicio 2010 que contemplaba unas necesidades de tesorería de 6,9 millones de euros, aproximadamente, y se evaluaron todas las alternativas factibles para obtener recursos financieros adicionales, entre las que se encontraban, la mejora de la eficiencia y de la rentabilidad de las distintas líneas de negocio, el aumento de capital de la Sociedad, la disposición de activos y la obtención de recursos financieros de entidades financieras o de terceros independientes.

Con fecha 17 de junio de 2010, ante la imposibilidad de materializar ninguna de las desinversiones de activos no estratégicos previstas en su plan de negocio ni de obtener financiación adicional, los administradores de las sociedades del Grupo Indo solicitaron la declaración de concurso voluntario de acreedores de sus compañías: Indo Internacional S.A., Indo Equipment Group S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U e Industrias de Óptica S.A.U., no suponiendo la declaración de concurso la interrupción de la actividad empresarial que venían realizando dichas compañías, de acuerdo con lo previsto en el Título III, Capítulo I de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal. La solicitud de concurso fue registrada en el Registro Mercantil de Barcelona el 18 de junio de 2010.

Con fecha 2 de julio de 2010, el Juzgado Mercantil Nº 6 de Barcelona dictó el Auto de declaración de concurso voluntario de la Sociedad. Asimismo, con fecha 6 de julio de 2010, se dictó el Auto de declaración de concurso voluntario de las sociedades participadas Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U., mientras que el 7 de julio de 2010 se dictó el Auto de concurso voluntario de Indo Equipment Group, S.L.U. En dichos autos, se intervinieron las facultades de los administradores de las mencionadas sociedades y se determinó una primera estimación de los pasivos afectados al concurso de acreedores.

En este contexto, con fecha 18 de junio de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, acordó suspender cautelarmente, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad Indo Internacional, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante instó, en junio de 2010 a la Dirección de la compañía a actualizar el Plan de Negocio y reconvertirlo en Plan de Viabilidad, en el sentido indicado en la citada Ley Concursal, a los efectos de presentar, en su caso, una Propuesta de Convenio dentro del concurso voluntario. En octubre de 2010, el Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A. aprobó las líneas básicas del Plan de Viabilidad, el cual se basa en los siguientes puntos:

1. Nuevo enfoque comercial dirigido, principalmente, a productos rentables y orientación al cliente.
2. Abandono de la actividad de la sociedad Industrias de Óptica, S.A.U.
3. Ajuste de los costes salariales.
4. Desinversiones de activos y filiales considerados no estratégicos: Francia, Italia, China, Cadena – Sociedades Eurooptica y Novolent, Tailandia, "Optifactories" e Inviva.

5. Externalización de actividades consideradas no estratégicas.

Paralelamente, durante el 2010, se han llevado a cabo, tanto en la Sociedad como en las distintas sociedades del Grupo Indo, las acciones que se detallan a continuación con el fin de dotar de viabilidad la actividad del Grupo:

1. Con fecha 28 de junio de 2010, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó aplicar la totalidad de las reservas disponibles de la Sociedad que ascendían a 18.920 miles de euros, la reserva por prima de emisión de acciones que ascendía a 11.086 miles de euros y la reserva legal que ascendía a 2.230 miles de euros, a compensar pérdidas de la Sociedad. Adicionalmente, ha acordado reducir el capital social en 8.459 miles de euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. Esta reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la disminución de 0,38 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad, que ha pasado a ser de 0,62 euros, fijándose el capital social en 13.801 miles de euros.

Esta reducción de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 25 de agosto de 2010.

2. Con esta misma fecha, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó, reducir el capital social en 12.465 miles de euros adicionales, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria de 12.182 miles de euros, una reserva legal de 134 miles de euros y compensar el remanente de resultados negativos de ejercicios anteriores resultante de las operaciones realizadas en el punto anterior, que ascendía a 149 miles de euros. Esta reducción de capital se ha llevado a cabo mediante una disminución en 0,56 euros del valor nominal de las acciones de la Sociedad. Tras esta reducción de capital, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de enero de 2011, el valor nominal de las acciones de la Sociedad ha pasado a ser de 0,06 euros y el capital social a 1.336 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de las pérdidas incurridas durante el ejercicio, el patrimonio neto de Indo Internacional, S.A. es negativo, lo cual es causa de disolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Ahora bien, al haber presentado y haber sido aceptada la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, queda sin efectos la obligación de disolver la Sociedad.

3. El Grupo Indo ha continuado con el proceso de reestructuración de su plantilla, comenzado en ejercicios anteriores. Durante el primer semestre de 2010, se ha adoptado la decisión de cierre del centro de trabajo de Alcobendas (Madrid), que ha afectado a 53 personas y ha supuesto un coste aproximado de 2.600 miles de euros. Adicionalmente, se ha llevado a cabo el cierre de la fábrica y almacén de Vilafant, así como la reestructuración de la fuerza de ventas y de la estructura del Grupo Indo, que ha supuesto un coste de 1.789 miles de euros.

Asimismo, las sociedades Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U. presentaron, con fecha 17 de diciembre de 2010, un Expediente de Regulación de Empleo que afecta a 243 empleados del Grupo Indo ratificado por Asamblea con fecha 22 de diciembre de 2010 y, cuya extinción de los contratos de los trabajadores, ha sido autorizada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona el 20 de enero de 2011. La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge, en el epígrafe "Gastos de personal", 2.679 miles de euros correspondientes al coste global de las reestructuraciones de personal llevada a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2010.

4. Con fecha 2 de julio de 2010, la filial Indo France S.A.S. dedicada a la distribución de lentes y bienes de equipo en Francia, presentó suspensión de pagos, habiéndose abierto el proceso equivalente al "Concurso de Acreedores" por las autoridades competentes francesas con fecha 5 de julio de 2010. Con fecha 15 de noviembre de 2010, el Tribunal de Comercio de Meaux (Francia), ha declarado a Indo France, S.A.R.L. en liquidación judicial, procediendo a nombrar a un tercero como encargado del proceso de liquidación.

A consecuencia de ello, dicha sociedad ha pasado a ser controlada por un administrador judicial.

5. Con fecha 4 de octubre de 2010, el Administrador Único de la sociedad dependiente Indo Italia, S.R.L., acordó iniciar, con esa misma fecha, el proceso de liquidación voluntaria de la compañía.
6. Por su parte, con fecha 17 de septiembre de 2010, el Administrador Único de las sociedades Euroóptica, S.A.U. y Novolent, S.A.U. presentaron la solicitud de concurso voluntario de acreedores. En ambos concursos de acreedores, se solicitó la liquidación de dichas sociedades.
7. Con fecha 27 de diciembre de 2010, se ha firmado un contrato entre la sociedad participada Industrias de Óptica, S.A.U. y las sociedades pertenecientes al Grupo Puig, Paco Rabane, S.A.S y Carolina Herrera Ltd., por el que se acuerda extinguir el contrato de fabricación y comercialización de gafas de las marcas "Carolina Herrera", "212" y "Paco Rabanne" explotado por el Grupo Indo hasta la fecha, así como el compromiso, por parte del Grupo Puig, de adquirir las existencias mantenidas por Industrias de Óptica, S.A.U. de las marcas mencionadas, con un descuento de entre el 50% y el 35%.

Adicionalmente, con esta misma fecha, se ha firmado un protocolo de intenciones (en adelante, "el Protocolo") entre Indo Internacional, S.A. y dos directivos del Grupo Indo, por el que estos se comprometen, fundamentalmente, a:

- Adquirir la cesión de uso de la marca "Indo, your eyes our world", tanto para España como para el resto de países en los que esté registrada, no pudiendo venderla o cederla a terceras partes.
- Obtener el acuerdo de las empresas licenciatarias para ofrecer la continuidad de sus negocios de gafas, comercializadas por Industrias de Óptica, S.A.U., "Custo Barcelona", "Purificación García", "McClaren", "Indo (Basic, Popular y Vintage)" y "Closed", adquiriendo las existencias mantenidas por la mencionada sociedad participada en la fecha de firma del acuerdo definitivo, así como otros elementos del inmovilizado necesarios para continuar explotando dichas marcas y liberar a Indo de sus compromisos anteriores.
- Asumir la subrogación laboral de 25 personas incluidas en el punto 3 anterior, el pago de determinados royalties y alquileres al Grupo Indo por el uso de las marcas Indo cedidas y de las instalaciones que se arrendarían, así como, la asunción de determinadas deudas concursales.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se había materializado el Protocolo de intenciones en un contrato definitivo, si bien, se espera que se materialice en el corto plazo.

Estas acciones se enmarcan dentro de las líneas básicas del Plan de Viabilidad, en el que se establece el abandono de la línea de actividad de gafas.

Las cuentas anuales adjuntas no reflejan los efectos que pudieran desprenderse de la propuesta de convenio que se formule de las sociedades españolas del Grupo Indo. En este sentido, con fecha 27 de enero de 2011, los administradores concursales han presentado su informe, en el que se detalla la masa concursal a la fecha del Auto del concurso y se estima que la viabilidad de la Sociedad, así como la de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. dependerá de la materialización del plan de viabilidad del Grupo Indo, así como, de los acuerdos a los que puedan llegar las sociedades concursadas con sus acreedores; si bien, ni a la fecha del informe de la administración concursal, ni a la de la formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad ha formulado una propuesta de convenio, ni ha terminado la concreción exacta del Plan de Viabilidad. El detalle de la masa acreedora de Indo Internacional, S.A. a la fecha del Auto del concurso, según el informe de los administradores concursales, se detalla en el siguiente cuadro:



	Importe	Garantía	Importe total (1)
Deudas con entidades de crédito (2)	31.514	2.401	33.915
Proveedores	1.239	939	2.178
Otras deudas con las Administraciones Públicas	814	-	814
Personal	816	-	816
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	192	-	192
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.150	-	1.150
Otros pasivos financieros	1.513	-	1.513
<b>Total</b>	<b>37.238</b>	<b>3.340</b>	<b>40.578</b>

(1) Importes obtenidos del informe de los administradores concursales.

(2) Las "Deudas con entidades de crédito" no consideran los "Gastos a distribuir" detallados en la Nota 12 por importe de 1.102 miles de euros.

En este contexto, los Administradores de la Sociedad, formulan las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, de acuerdo con lo que se ha contemplado en las líneas básicas del Plan de Viabilidad.

### **2.8. Cambios de criterios**

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

### **2.9. Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

## **3. Aplicación de resultados**

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad consiste en la aplicación de las pérdidas del ejercicio a la cuenta de "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

## **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### **4.1. Inmovilizado intangible**

La Sociedad registra en la cuenta de aplicaciones informáticas los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

### **4.2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	5
Elementos de transporte	6

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

#### **4.3. Deterioro de valor de activos intangibles y materiales**

Siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

#### **4.4. Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### *Arrendamiento financiero*

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

### *Arrendamiento operativo*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, cuando la Sociedad actúa como arrendador, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## **4.5. Instrumentos financieros**

### *4.5.1. Activos financieros*

#### *Clasificación*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

#### *Valoración posterior*

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social de varias sociedades. Estas cuentas anuales están referidas a la Sociedad individualmente y, en consecuencia, no reflejan las variaciones que se producirían en los diferentes componentes del patrimonio si se procediese a la consolidación de las referidas sociedades dependientes. De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad como cabecera de grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente

cuentas consolidadas, preparadas de acuerdo con normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a NIIF-UE, el volumen total de patrimonio neto en el 2010 ascendió a 35,9 millones de euros negativos, siendo las pérdidas consolidadas del ejercicio de 50,8 millones de euros y el volumen total de activos y de ventas ascienden a 58,5 y 81,8 millones de euros, respectivamente.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *4.5.2. Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, la Sociedad da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

La Sociedad considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. A cierre del ejercicio 2010 la Sociedad tiene registrados 1.102 miles de euros en el epígrafe "Deudas con entidades de crédito", correspondientes a los costes derivados de la reestructuración financiera llevada a cabo en el ejercicio 2009.

Al 31 de diciembre de 2010, el balance de situación adjunto no recoge los efectos que pudieran derivarse sobre los pasivos mantenidos de una eventual propuesta de convenio de acreedores

#### *4.5.3 Instrumento de patrimonio neto*

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.6. Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **4.7. Impuestos sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad, a consecuencia de su situación concursal, ya no está acogida para el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2010 al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada, por lo que su base imponible se determina individualmente.

#### **4.8. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.9. Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

#### **4.10. Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales adjuntas se ha registrado provisión por este concepto, (véanse Notas 2.7 y 14.2).

#### **4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### **4.12. Premios de jubilación**

La Sociedad tiene contraídos compromisos por jubilación con sus directivos y los de ciertas sociedades dependientes. Dicho compromiso fue de aportación definida, instrumentalizado a través

de un premio de jubilación externalizado. La Sociedad registró el gasto correspondiente a estos compromisos en 2005 no habiendo contraído obligaciones adicionales durante el 2010. El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos compromisos no ha sido significativo durante los ejercicios 2010 y 2009.

#### **4.13. Subvenciones de explotación**

Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### **4.14. Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.15. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta**

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

#### **4.16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Se incluyen en este epígrafe, los saldos depositados en entidades bancarias, valorados a coste o mercado, el menor.

#### **4.17. Partidas corrientes y no corrientes**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **4.18. Estado de flujos de efectivo (método indirecto)**

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### **4.19. Combinaciones de negocio, y operaciones de fusión, escisión de negocios y aportaciones no dinerarias entre empresas de un mismo grupo**

Las operaciones de fusión, escisión y aportaciones no dinerarias de negocios entre empresas del grupo en las que interviene la sociedad dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos patrimoniales que se aportan se valoran por el importe que correspondería, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o del subgrupo de acuerdo con las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas establecidas en el RD 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010. Sin embargo, en el caso de que no se formulen las cuentas anuales consolidadas, al amparo de cualquiera de las dispensas previstas en la normativa contable en vigor, se consideran los valores contables existentes antes de realizarse la operación en las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

En el caso de que se pusiera de manifiesto una diferencia entre los valores contables individuales y los consolidados, dicha diferencia se imputa contra una partida de reservas en la sociedad beneficiaria.

La fecha de efectos contables para todas las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación, siempre que ésta sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo. En el caso de las aportaciones no dinerarias de activos y pasivos que constituyen un negocio se considera, como fecha de efectos contables, la de inscripción en el Registro Mercantil.

Asimismo, y de acuerdo con lo establecido en el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, en las operaciones de fusión y segregación entre empresas que formasen parte del mismo grupo con anterioridad al inicio del ejercicio inmediato anterior, no se incluye información sobre los efectos contables de la fusión o segregación en la información comparativa.

### **5. Inmovilizado intangible**

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:



*Ejercicio 2010:*

	Miles de Euros				
	01/01/2010	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	31/12/2010
<b>Aplicaciones informáticas:</b>					
Coste	1.489	-	-	86	1.575
Amortización acumulada	(1.089)	(134)	-	-	(1.223)
	400	(134)	-	86	352
<b>Inmovilizado en curso:</b>					
Coste	55	174	(143)	(86)	-
<b>Total:</b>					
Coste	1.544	174	(143)	-	1.575
Amortización acumulada	(1.089)	(134)	-	-	(1.223)
<b>Total</b>	<b>455</b>	<b>40</b>	<b>(143)</b>	<b>-</b>	<b>352</b>

*Ejercicio 2009:*

	Miles de Euros				
	01/01/2009	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	31/12/2009
<b>Aplicaciones informáticas:</b>					
Coste	1.190	216	(71)	154	1.489
Amortización acumulada	(1.057)	(103)	71	-	(1.089)
	133	113	-	154	400
<b>Inmovilizado en curso:</b>					
Coste	97	112	-	(154)	55
<b>Total:</b>					
Coste	1.287	328	(71)	-	1.544
Amortización acumulada	(1.057)	(103)	71	-	(1.089)
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>225</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>455</b>

Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor 3.675 miles de euros (3.603 miles de euros en 2009).

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2010 y 2009, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros					31/12/2010
	01/01/2010	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Traspasos	Traspaso a activos mantenidos para la venta (Nota 9)	
<b>Terrenos y construcciones:</b>						
Coste	7.778	-	-	-	(3.474)	4.304
Amortización Acumulada	(2.421)	(124)	-	-	1.946	(599)
	5.357	(124)	-	-	(1.528)	3.705
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria:</b>						
Coste	325	-	(118)	-	-	207
Amortización Acumulada	(190)	(24)	118	-	-	(96)
	135	(24)	-	-	-	111
<b>Otras instalaciones y mobiliario</b>						
Coste	710	13	-	103	(178)	648
Amortización Acumulada	(245)	(105)	-	-	163	(187)
	465	(92)	-	103	(15)	461
<b>Otro inmovilizado:</b>						
Coste	317	19	-	-	-	336
Amortización Acumulada	(166)	(92)	-	-	-	(258)
	151	(73)	-	-	-	78
<b>Inmovilizado en curso:</b>						
Coste	16	87	-	(103)	-	-
<b>Total:</b>						
Coste	9.146	119	(118)	-	(3.652)	5.495
Amortización Acumulada	(3.022)	(345)	118	-	2.109	(1.140)
<b>Total</b>	<b>6.124</b>	<b>(226)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1.543)</b>	<b>4.355</b>

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros			
	01/01/2009	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	31/12/2009
<b>Terrenos y construcciones:</b>				
Coste	7.778	-	-	7.778
Amortización Acumulada	(2.242)	(179)	-	(2.421)
	5.536	(179)	-	5.357
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria:</b>				
Coste	325	-	-	325
Amortización Acumulada	(167)	(23)	-	(190)
	158	(23)	-	135
<b>Otras instalaciones y mobiliario:</b>				
Coste	590	120	-	710
Amortización Acumulada	(148)	(97)	-	(245)
	442	23	-	465
<b>Otro inmovilizado:</b>				
Coste	175	142	-	317
Amortización Acumulada	(103)	(63)	-	(166)
	72	79	-	151
<b>Inmovilizado en curso:</b>				
Coste	-	16	-	16
<b>Total:</b>				
Coste	8.868	278	-	9.146
Amortización Acumulada	(2.660)	(362)	-	(3.022)
<b>Total</b>	<b>6.208</b>	<b>(84)</b>	<b>-</b>	<b>6.124</b>

Durante el ejercicio 2009 la Sociedad adquirió elementos de inmovilizado material a sociedades dependientes a valor neto contable que tenían un coste histórico de 1.060 miles de euros y una amortización acumulada de 819 miles de euros en dichas sociedades.

Tal y como se indica en la Nota 7.1, la Sociedad tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha traspasado al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" las edificaciones de Alcobendas, Bilbao, Vilafant y Canarias cuyos valores netos contables ascienden a 744, 409, 372 y 18 miles de euros, respectivamente, y para los cuales la Sociedad tiene prevista su venta durante el próximo ejercicio (véase Nota 9)

Estos activos materiales se encuentran en garantía hipotecaria de las deudas mantenidas con el Institut Català de Finances descritas en la Nota 21.

#### Otros aspectos

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material y el de ciertas sociedades dependientes, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. En este sentido, la Sociedad recibió, con fecha 26 de junio de 2009, 1,5 millones de euros en concepto de indemnización de su compañía aseguradora por un siniestro producido en la filial de Marruecos, registrándose en el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta.

Indo Internacional, S.A. no tiene compromisos de compra de inmovilizado.

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que siguen en uso, conforme al siguiente detalle (en miles de euros):

Descripción	31/12/2010	31/12/2009
	Valor de coste	
Construcciones	156	384
Instalaciones técnicas y Maquinaria	-	885
Otras Instalaciones	184	296
Mobiliario	131	24
Equipos informáticos	319	184
<b>Total</b>	<b>790</b>	<b>1.773</b>

Indo Internacional, S.A., procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material en base a los valores calculados por un tasador independiente en el ejercicio 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. En la actualidad, el impacto neto de dicha actualización no es significativo.

## 7. Arrendamientos

### 7.1. Arrendamiento financiero

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

*Ejercicio 2010:*

Descripción	Contrato (meses)	Meses transcurridos	Miles de Euros					Valor opción compra
			Coste en origen sin opción	Cuotas satisfechas		Cuotas pendientes		
				Años anteriores	Presente ejercicio	Corto plazo (Nota 12)	Largo plazo (Nota 12)	
Terreno y nave El Papiol	120	72	3.500	2.031	-	190	1.306	27
Climatización y maquinaria El Papiol	60	59	775	601	-	66	123	14
			<b>4.275</b>	<b>2.632</b>	<b>-</b>	<b>256</b>	<b>1.429</b>	<b>41</b>

*Ejercicio 2009:*

Descripción	Contrato (meses)	Meses transcurridos	Miles de Euros					Valor opción compra
			Coste en origen sin opción	Cuotas satisfechas		Cuotas pendientes		
				Años anteriores	Presente ejercicio	Corto plazo	Largo plazo	
Terreno y nave El Papiol	120	60	3.500	1.874	157	-	1.496	27
Climatización y maquinaria El Papiol	60	47	775	509	92	-	189	14
			<b>4.275</b>	<b>2.383</b>	<b>249</b>	<b>-</b>	<b>1.685</b>	<b>41</b>

Como consecuencia de la reestructuración de la deuda del Grupo que tuvo lugar durante el ejercicio 2009 (véanse Notas 2.7 y 12), los contratos de arrendamiento financiero tienen un período de carencia de las cuotas de dos años, desde el 31 de julio de 2009 hasta el 31 de julio de 2011, momento en que continuará su calendario de amortización. En consecuencia, durante el ejercicio 2010 no se han amortizado las deudas por arrendamiento financiero.

## 7.2. Arrendamiento operativo

### Arrendador –

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos, cuotas mínimas no cancelables	Miles de Euros	
	Valor Nominal 2010	Valor Nominal 2009
Menos de un año	2.652	1.252
Entre uno y cinco años	13.260	11.878
<b>Total</b>	<b>15.912</b>	<b>13.130</b>

Nota: los arrendamientos son facturados por la Sociedad a las otras sociedades del Grupo Indo, en el marco del contrato de refacturación de costes generales (véanse notas 2.5 y 14.1)

La Sociedad tiene cedido el uso de elementos incluidos en el inmovilizado material a empresas del Grupo, repercutiendo el arrendamiento de estos bienes a través de los repartos de gastos de estructura que realiza anualmente (véanse Notas 6 y 14.1).

### Arrendatario -

Al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos, cuotas mínimas no cancelables	Miles de Euros	
	Valor Nominal 2010	Valor Nominal 2009
Menos de un año	1.202	1.202
Entre uno y cinco años	6.010	6.010
Más de cinco años	5.109	6.311
<b>Total</b>	<b>12.321</b>	<b>13.523</b>

La Sociedad tiene contratado el arrendamiento del edificio que constituye la sede social del Grupo Indo por un período de 12 años.

## 8. Inversiones financieras (no corriente y corriente)

### 8.1. *Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas a largo plazo*

El saldo de las cuentas de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros	
	31/12/10	31/12/09
Instrumentos de patrimonio (1)	4.977	21.486
Préstamos y partidas a cobrar (véase Nota 15) (2)	6.268	29.380
<b>Total</b>	<b>11.245</b>	<b>50.866</b>

(1) Corresponde a la categoría de activo financiero de "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo". (Véase Nota 4.5.1).

(2) Corresponde a la categoría de activo financiero de "Préstamos y partidas a cobrar" (Véase Nota 4.5.1).

#### *Participaciones en empresas del Grupo-*

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

#### *Ejercicio 2010:*

	Miles de Euros				
	Saldo inicial 01/01/2010	Adquisiciones (dotaciones)	Retiros (reducciones)	Trasposos	Saldo final 31/12/2010
Participaciones en empresas del Grupo	70.183	766	(2.268)	36.778	105.459
Provisiones por deterioro	(48.697)	(39.104)	1.503	(14.184)	(100.482)
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>21.486</b>	<b>(38.338)</b>	<b>(765)</b>	<b>22.594</b>	<b>4.977</b>

#### *Ejercicio 2009:*

	Miles de Euros				
	Saldo inicial 01/01/2009	Adquisiciones (dotaciones)	Retiros (reducciones)	Escisión (cancelaciones)	Saldo final 31/12/2009
Participaciones en empresas del Grupo	69.243	16.216	(15.276)	-	70.183
Provisiones por deterioro	(51.177)	(8.450)	740	10.190	(48.697)
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>18.066</b>	<b>7.766</b>	<b>(14.536)</b>	<b>10.190</b>	<b>21.486</b>

El movimiento habido en el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo inicial 01.01.2010	Adquisiciones (dotaciones)	Aportación no dineraria	Trasposos	Saldo final 31.12.2010
<b>Coste:</b>					
Industrias de Óptica, S.A.U.	31.564	-	-	22.000	53.564
Inviva Eyewear, S.A.	323	-	-	-	323
Expansión Visual, S.L.U.	1	-	-	12.778	12.779
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd	3.501	-	-	-	3.501
Werner Schulz GMBH & Co KG (*)	5.475	-	-	-	5.475
Indo Lens US Inc.	2.533	-	-	-	2.533
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd	6.124	-	-	-	6.124
Optical Equipment Group LCC	2.243	-	(2.243)	-	-
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.	25	-	(25)	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	4.947	-	765	2.000	7.712
Indo Lens Group S.L.U.	13.447	-	-	-	13.447
<b>Total coste</b>	<b>70.183</b>	<b>-</b>	<b>(1.503)</b>	<b>36.778</b>	<b>105.458</b>
<b>Deterioro:</b>					
Industrias de Óptica, S.A.U.	(31.564)	(15.689)	-	(6.311)	(53.564)
Inviva Eyewear, S.A.	(254)	(69)	-	-	(323)
Expansión Visual, S.L.U.	-	(4.906)	-	(7.873)	(12.779)
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd	(1.319)	(1.735)	-	-	(3.054)
Werner Schulz GMBH & Co KG (*)	(5.475)	-	-	-	(5.475)
Indo Lens US Inc.	(2.527)	-	-	-	(2.527)
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd	(599)	(1.002)	-	-	(1.601)
Optical Equipment Group LCC	(1.463)	(24)	1.487	-	-
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.	(16)	-	16	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	(4.947)	(2.765)	-	-	(7.712)
Indo Lens Group S.L.U.	(533)	(12.913)	-	-	(13.446)
<b>Total deterioro</b>	<b>(48.697)</b>	<b>(39.103)</b>	<b>1.503</b>	<b>(14.184)</b>	<b>(100.481)</b>
<b>Total neto</b>	<b>21.486</b>	<b>(39.103)</b>	<b>-</b>	<b>22.594</b>	<b>4.977</b>

(\*) Sociedad en disolución

El movimiento habido en el ejercicio 2009 fue el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo inicial 01.01.2009	Adquisiciones (dotaciones)	Retiros (reducciones)	Escisión y aportación no dineraria (cancelaciones)	Saldo final 31.12.2009
<b>Coste:</b>					
Industrias de Óptica, S.A.U.	37.886	-	-	(6.322)	31.564
Inviva Eyewear, S.A.	33	290	-	-	323
Vogart Line España, S.A.	310	-	(310)	-	-
Expansión Visual, S.L.U.	-	1	-	-	1
Indo France, S.A.	2.157	1.600	-	(3.757)	-
Sedosa Portugal, S.A.	1.827	-	-	(1.827)	-
Indo Maroc, S.A.	2.444	290	-	(2.734)	-
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd	3.501	-	-	-	3.501
Indo Chile de Óptica, Ltda	3.147	-	-	(3.147)	-
Werner Shulz GMBH & Co KG (*)	5.475	-	-	-	5.475
Indo Lens US Inc.	2.533	-	-	-	2.533
Indo Italia, S.R.L.	2.160	1.341	-	(3.501)	-
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd	5.502	622	-	-	6.124
Optical Equipment Group LCC	2.243	-	-	-	2.243
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.	25	-	-	-	25
Indo Equipment Group, S.L.	-	-	-	4.947	4.947
Indo Lens Group S.L.	-	12.072	-	1.375	13.447
<b>Total coste</b>	<b>69.243</b>	<b>16.216</b>	<b>(310)</b>	<b>(14.966)</b>	<b>70.183</b>
<b>Deterioro:</b>					
Industrias de Óptica, S.A.U.	(29.744)	(1.820)	-	-	(31.564)
Inviva Eyewear, S.A.	(33)	-	34	(255)	(254)
Vogart Line España, S.A.	(310)	42	-	268	-
Expansión Visual, S.L.U.	-	-	-	-	-
Indo France, S.A.	(1.911)	(245)	-	2.156	-
Sedosa Portugal, S.A.	(638)	(678)	-	1.316	-
Indo Maroc, S.A.	(1.807)	-	-	1.807	-
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd	(1.472)	-	153	-	(1.319)
Indo Chile de Óptica, Ltda	(2.477)	(51)	-	2.528	-
Werner Shulz GMBH & Co KG (*)	(5.475)	-	-	-	(5.475)
Indo Lens US Inc.	(2.527)	-	-	-	(2.527)
Indo Italia, S.R.L.	(2.160)	(210)	-	2.370	-
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd	(800)	-	201	-	(599)
Optical Equipment Group LCC	(1.815)	-	352	-	(1.463)
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.	(8)	(8)	-	-	(16)
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	(4.947)	-	-	(4.947)
Indo Lens Group S.L.U.	-	(533)	-	-	(533)
<b>Total deterioro</b>	<b>(51.177)</b>	<b>(8.450)</b>	<b>740</b>	<b>10.190</b>	<b>(48.697)</b>
<b>Total neto</b>	<b>18.066</b>	<b>7.766</b>	<b>430</b>	<b>(4.776)</b>	<b>21.486</b>

(\*) Sociedad en disolución

*Principales variaciones del ejercicio 2010 –*

Durante el ejercicio 2010, se han llevado a cabo las siguientes operaciones:



- Con fecha 31 de mayo de 2010 la Sociedad ha realizado una aportación de 2 millones de euros para la compensación de pérdidas de Indo Equipment Group, S.L.U mediante la compensación de parte del préstamo que la Sociedad tenía concedido a Indo Equipment Group, S.L.U.
- Con la misma fecha, 31 de mayo de 2010, el Socio Único de Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Internacional, S.A., aprobó un aumento de capital de dicha sociedad por importe 765 miles de euros mediante la emisión de 765.364 participaciones de 1 euro de nominal cada una de ellas, suscritas íntegramente mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las acciones o participaciones de las siguientes sociedades:
  - Optical Equipment Group LLC, el 51% del capital social,
  - Indo Prime Visual Tech Pv Ltd., el 50% del capital social,

Dicha operación se ha acogido al régimen fiscal especial de fusiones y escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la L.I.S., aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004. En el Anexo I de esta memoria se recoge toda la información requerida por la legislación fiscal vigente.

La Sociedad ha dado de baja el coste de las participaciones financieras mantenidas en las sociedades dependientes, así como las provisiones por deterioro de dichas participaciones sociales.

Tras esta ampliación de capital la inversión mantenida por la Sociedad en Indo Equipment Group, S.L.U. asciende a 7.712 miles de euros.

- Con fecha 31 de mayo de 2010 la Sociedad ha realizado una aportación de 22 millones de euros para la compensación de pérdidas de Industrias de Óptica, S.A.U. mediante la compensación de parte del préstamo que la Sociedad tenía concedido a dicha sociedad.

Tras esta operación, la inversión mantenida por la Sociedad en Industrias de Óptica, S.A.U. asciende a 53.564 miles de euros.

- Por último, con fecha 8 de junio de 2010 la Sociedad ha realizado una aportación de 12.778 miles de euros para la compensación de las partidas de reservas y de resultados negativos de ejercicios anteriores de Expansión Visual, S.L.U. mediante la compensación de los créditos mantenidos con dicha sociedad.

Tras esta operación, la inversión mantenida por la Sociedad en Expansión Visual, S.L.U. asciende a 12.779 miles de euros.

#### *Principales variaciones del ejercicio 2009 -*

Durante el ejercicio 2009, se llevaron a cabo las siguientes operaciones en el marco de la reestructuración en la que se encuentra el Grupo Indo según se describe en la Nota 2.7:

- La sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U. llevó a cabo una escisión de sus activos y pasivos, aportando los relacionados con la rama de actividad de fabricación y comercialización de maquinaria destinada a los campos de la óptica y de la oftalmología a Indo Equipment Group, S.L.U. mediante una ampliación de capital de 6.000 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas por Indo Internacional, S.A. La fecha a partir de la cual las operaciones se consideraron realizadas por la sociedad beneficiaria se ha fijado en el 1 de enero de 2009.

Asimismo, se escindió la rama de actividad dedicada a la fabricación y comercialización de lentes oftalmológicas y solares, siendo aportados los activos y pasivos a la sociedad Indo Lens Group, S.L.U. El capital social de Indo Lens Group, S.L.U. ascendía a 6.000 euros representado por 6.000 participaciones de 1 euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por Indo Internacional, S.A. La fecha a partir de la cual las operaciones se consideraron realizadas por la sociedad beneficiaria se fijó en el 1 de junio de 2009.

La Sociedad se acogió al régimen fiscal especial de fusiones y escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la L.I.S., aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004. Las cuentas anuales del ejercicio 2009 de las sociedades beneficiarias de dichas aportaciones recogen toda la información requerida por la legislación vigente.

- Con fecha 24 de julio de 2009, el Socio Único de la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L.U. acordó aumentar el capital social en 7.000 miles de euros. Las nuevas participaciones sociales fueron íntegramente suscritas por el socio único, Indo Internacional, S.A., mediante aportación dineraria.

Con esta misma fecha el Socio Único de Indo Lens Group, S.L. aprobó un aumento de capital adicional por importe de 3.000 miles de euros. Las nuevas participaciones sociales fueron suscritas íntegramente por el socio único, mediante aportación dineraria.

- Con fecha de 30 de noviembre de 2009, el Socio Único de Indo Lens Group, S.L.U., Indo Internacional, S.A., aprobó un aumento de capital de dicha sociedad por importe 2.071 miles de euros mediante la emisión de 2.070.768 participaciones de 1 euro de nominal cada una de ellas, suscritas íntegramente mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las acciones o participaciones de las siguientes sociedades:
  - Indo France, S.A.S., el 100% del capital social,
  - Sedosa Portugal, Sociedade de Optica, S.A., el 100% del capital social,
  - Indo Italia, S.R.L., el 100% del capital social,
  - Indo Maroc, S.A., el 99,9996% del capital social,
  - Indo Chile de Óptica, Limitada, el 99,97% del capital social.

Dicha ampliación de capital se elevó a público al 31 de diciembre de 2009 y quedó definitivamente inscrita en el Registro Mercantil en enero de 2010.

Las operaciones se acogieron al régimen fiscal especial de fusiones y escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la L.I.S., aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004. Las cuentas anuales del ejercicio 2009 de la sociedad beneficiaria recogen toda la información necesaria de acuerdo con la legislación vigente.

La Sociedad dio de baja el coste de las participaciones financieras mantenidas en las sociedades dependientes, así como las provisiones por deterioro constituidas y las provisiones por riesgos y gastos mantenidas en cobertura de los fondos propios negativos de algunas de dichas participaciones sociales.

Tras esta ampliación de capital la inversión mantenida por la Sociedad en Indo Lens Group, S.L.U. asciende a 13.446 miles de euros.

- En la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Inviva Eyewear, S.A. de fecha 31 de julio de 2009 se aprobó la aportación de 580 miles de euros por parte de los accionistas de la compañía para la compensación de pérdidas sufridas en ejercicios anteriores. Indo Internacional, S.A., participa en un 50% en dicha sociedad, por lo que realizó una aportación dineraria de 290 miles de euros.
- Con fecha 28 de octubre de 2009, Indo Internacional vendió su participación de De Rigo Visión España (antes denominada Vogartline) por 300 miles de euros, generándose un beneficio de 263 miles de euros.
- Con fecha 31 de diciembre de 2009, la Sociedad ejecutó la opción de compra que poseía sobre el 93% de las participaciones de la sociedad Expansión Visual, S.L. por un importe de 1.141 euros, con el objetivo de proteger los créditos otorgados a este grupo. Adicionalmente, llegó a un acuerdo con el propietario del 7% restante para su adquisición por un importe de 127 euros, por lo que pasó a ostentar el 100% de la participación en el capital social de esta sociedad. Expansión Visual, S.L. es propietaria indirectamente de 27 establecimientos de óptica que operan en el mercado español.

#### *Detalle de las participaciones-*

El detalle de las participaciones de Indo Internacional, S.A. en empresas del Grupo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 se detalla en el Anexo II.

#### *Opciones de compra-*

1. Durante el ejercicio 2006, la Sociedad firmó un acuerdo de opción de compra sobre las acciones de Expansión Visual, S.L., sociedad cabecera de un subgrupo de sociedades, cuya actividad se centra en el comercio al por menor de aparatos e instrumentos ópticos de toda clase y otros similares. Los principales aspectos de la operación se describen a continuación:
  - a) El precio de la opción de compra ascendía a 3 miles de euros, que en caso de ejercicio de la opción tendría la consideración de pago a cuenta del precio de compraventa.
  - b) El precio de la compraventa al que da derecho, en su caso, el ejercicio de la opción se estableció en función de los valores teóricos contables del Grupo de sociedades.
  - c) La opción de compra tenía como plazo de ejercicio desde 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2009.
  - d) Grupo Indo no participaría en ningún órgano de gestión o decisión ni tendría ninguna influencia en la gestión de las sociedades hasta que, en su caso, ejercitara la opción de compra.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad ejercitó la opción de compra con el propósito de proteger los créditos concedidos a clientes.

2. Durante el ejercicio 2004, la Sociedad compró la sociedad Optical Equipment Group LLC, firmando un acuerdo de compraventa que incluía una opción de compra sobre el 24% del capital de la sociedad, ejercitable el 1 de septiembre de 2009.

Grupo Indo ejercitó dicha opción de compra en el ejercicio 2009 a través de la sociedad dependiente Indo Equipment, S.L., sociedad cabecera del negocio de bienes de equipo del Grupo.

3. Los dos accionistas minoritarios de la sociedad Indelor Lens (Thailandia) Co. Ltd. mantienen una opción de venta sobre las acciones que poseen de dicha sociedad cuya ejecución puede materializarse durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2010, como máximo (véase el epígrafe de "Deterioros"). Por otra parte Indo Internacional, S.A. mantiene a su vez una opción de compra de dichas acciones en los mismos plazos descritos anteriormente.

El precio de ejecución de acuerdo a las condiciones pactadas debe determinarse de común acuerdo entre las partes o, en su caso, de acuerdo a determinados parámetros de valoración basados en el valor descontado de los flujos futuros de efectivos esperados durante un periodo determinado.

Como consecuencia de la contabilización de este aspecto se puso de manifiesto, en el ejercicio 2008, un pasivo por importe de 2.212 miles de euros, estando clasificados 1.459 miles de euros dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas a corto plazo" del balance de situación adjunto y 753 miles de euros incluidos dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas a largo plazo" del balance de situación adjunto.

En el ejercicio 2009, en base a las negociaciones que se llevaron a cabo con los dos accionistas minoritarios, la Sociedad incrementó dicho pasivo en 819 miles de euros, ascendiendo a fecha de cierre a 3.031 miles de euros,. Al cierre del ejercicio dicho pasivo se encuentra íntegramente clasificado a corto plazo, en el epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas a corto plazo" del balance de situación adjunto. Los acuerdos alcanzados prevén la posibilidad de liquidar dicho importe mediante instrumentos de patrimonio.

A 31 de diciembre del 2010 este pasivo se encuentra afecto al concurso mencionado en la nota 2.7.

4. Durante el ejercicio 2006, el Grupo compró el 40% de la sociedad Vogartline España, S.A.. En el propio acuerdo de compraventa, se establecieron las siguientes opciones de compra:

- a) Opción de compra por parte de De Rigo del 40% de Vogartline España, S.A. que ostentaba Indo Internacional, S.A., ejercitable durante el primer semestre de 2009 condicionada al no cumplimiento del plan de negocio establecido.
- b) Opción de compra por parte de Indo Internacional sobre un 10% de las acciones de Vogartline España, S.A. que ostentaba De Rigo, ejercitable durante el primer semestre de 2009, condicionada al cumplimiento del plan de negocio establecido.

Como resultado de la situación del sector y de la evolución de los negocios de dicha sociedad y de su situación patrimonial, el Grupo Indo decidió finalizar esta Joint Venture, vendiendo su participación en el ejercicio 2009.

*Deterioros-*

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido las siguientes:

*Ejercicio 2010:*

Categorías	Miles de Euros				
	Deterioros Acumulados al Inicio del Ejercicio	Deterioros Reconocidos en el Ejercicio	Cancelaciones del Ejercicio	Trasposos del Ejercicio	Deterioros Acumulados al Final del Ejercicio
Instrumentos de patrimonio	(48.697)	(39.104)	1.503	(14.184)	(100.482)

*Ejercicio 2009:*

Categorías	Miles de Euros			
	Deterioros Acumulados al Inicio del Ejercicio	Deterioros Reconocidos en el Ejercicio	Cancelaciones del Ejercicio	Deterioros Acumulados al Final del Ejercicio
Instrumentos de patrimonio	(51.177)	(7.710)	10.190	(48.697)

Al 31 de diciembre del 2010, la Sociedad ha registrado el deterioro de sus participaciones financieras para dejar reducido su valor al valor recuperable que, salvo mejor evidencia, se ha considerado el valor teórico contable de cada participación. En consecuencia, no se han considerado los efectos que sobre el patrimonio neto de las distintas sociedades pudiera tener, en su caso, los convenios de acreedores, puesto que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no habían sido presentados al Juzgado de lo Mercantil ni aprobados por las juntas de acreedores. Para las siguientes participaciones financieras se han considerado los aspectos que se detallan a continuación para la determinación del valor recuperable:

- Expansión Visual, S.L.U., sociedad cabecera de un subgrupo de sociedades, cuyas sociedades operativas, Euroóptica, S.A. y Novolent, S.A., se encuentran en situación de liquidación (véanse Nota 2.7 y 17) y, habiéndose enajenado al cierre del ejercicio, el 50% de las tiendas que venían explotando, se estima que, una vez finalizado el proceso de liquidación, no podrá recuperarse la inversión realizada, motivo por el cual se ha deteriorado totalmente la participación mantenida en dicha Sociedad.

- Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad mantiene una participación del 82,28% en la sociedad china Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd. Con fecha 6 de enero de 2011, se ha firmado un acuerdo de disolución y liquidación de dicha sociedad con el socio minoritario (véase Nota 17). En dicho acuerdo, Indo Internacional, S.A. renuncia a todos los derechos sobre la mencionada sociedad, acordando que, en el caso que del proceso de liquidación surgiera un saldo positivo, el socio minoritario sería beneficiario de dicha cantidad.

Asimismo, y en virtud de dicho acuerdo, la Sociedad será beneficiaria de un 82,28% de las posiciones mantenidas por Suzhou Indo Optical Spectacles Co, Ltd., con Industrias de Óptica, S.A.U. El saldo neto, al 31 de diciembre de 2010, asciende a una cuenta a cobrar por importe de 936 miles de euros. Al cierre del ejercicio, se ha deteriorado la totalidad de la participación financiera mantenida en Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd, salvo por el importe que se estima recuperable del saldo con Industrias de Óptica, S.A.U.

- Se estima, a partir de las negociaciones que se están llevando a cabo, que, en el corto plazo, serán enajenados los activos de la sociedad Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd. En virtud de dichas negociaciones, se estima que el importe neto recuperable por la Sociedad, una vez descontados los pasivos por las opciones de venta descritas por importe de 3.031 miles de euros, asciende a 1,5 millones de euros, aproximadamente, motivo por el cual, se ha deteriorado dicha participación hasta el importe que se estima recuperable.
- Por último, las participaciones mantenidas en Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U., se han reducido a su valor recuperable, sobre la base de su valor teórico contable. No se han considerado los efectos que pudieran derivarse de los eventuales convenios de acreedores.

Durante el ejercicio 2010, se ha registrado, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 adjunta, 9.595 miles de euros, en cobertura del patrimonio neto negativo de diversas sociedades, según se indica en la Nota 11.

Como consecuencia de la aportación de créditos a Industrias de Óptica, S.A.U. y de la capitalización de los créditos de Expansión Visual, S.L.U. realizados en el ejercicio 2010, se han traspasado las provisiones para riesgos y gastos mantenidas al cierre del ejercicio 2009 sobre la participación mantenida en Industrias de Óptica, S.A.U., así como la provisión mantenida sobre los créditos de Expansión Visual, S.L.U. por importes de 6.311 y 7.873 miles de euros, respectivamente.

#### *Préstamos y partidas a cobrar-*

En el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" se encuentran registradas diversas cuentas a cobrar por créditos otorgados a compañías del Grupo, multigrupo o asociadas, cuyo plazo de recuperación es superior a un año. (Vease Nota 15.1). Los movimientos habidos en este epígrafe durante el ejercicio 2010, se detallan en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros					
	Saldo inicial 01.01.2010	Adquisiciones (dotaciones)	Retiros (reducciones)	Trasposos	Trasposos a Instrumentos de patrimonio	Saldo final 31.12.2010
<b>Coste:</b>						
Industrias de Óptica, S.A.U.	15.092	-	(118)	9.000	(22.000)	1.974
Indo Equipment Group, S.L.U.	8.891	1.109	-	(8.000)	(2.000)	-
Indo Lens Group S.L.U.	-	5.193	-	(1.000)	-	4.193
Indo Maroc, S.A.	159	(58)	-	-	-	101
International Vision Care, S.A.	11.796	520	(742)	(11.574)	-	-
Euroóptica, S.A.	1.315	-	-	(1.315)	-	-
Expansión Visual, S.L.U.	550	-	(661)	12.889	(12.778)	-
<b>Total coste</b>	<b>37.803</b>	<b>6.764</b>	<b>(1.521)</b>	<b>-</b>	<b>(36.778)</b>	<b>6.268</b>
<b>Deterioro:</b>						
International Vision Care, S.A.	(7.873)	-	-	-	7.873	-
Expansión Visual, S.L.U.	(550)	(469)	1.019	-	-	-
<b>Total deterioro</b>	<b>(8.423)</b>	<b>(469)</b>	<b>1.019</b>	<b>-</b>	<b>7.873</b>	<b>-</b>
<b>Total neto</b>	<b>29.380</b>	<b>6.295</b>	<b>(502)</b>	<b>-</b>	<b>(28.905)</b>	<b>6.268</b>

*Deterioros-*

Las variaciones derivadas de pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 son las siguientes:

*Ejercicio 2010:*

Categorías	Miles de Euros			
	Deterioros Acumulados al inicio del ejercicio	Cancelaciones del ejercicio	Trasposos del ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	(8.423)	550	7.873	-

*Ejercicio 2009:*

Categorías	Miles de Euros		
	Deterioros acumulados al inicio del ejercicio	Deterioros reconocidos en el ejercicio	Deterioros acumulados al final del ejercicio
Préstamos y partidas a cobrar	(3.450)	(4.973)	(8.423)

A 31 de diciembre de 2009, Indo Internacional era propietaria 100% de Expansión Visual, S.L. La Sociedad llevó a cabo un test de deterioro de los créditos mantenidos con dicho grupo a partir del plan de negocio preparado para Expansión Visual, S.L. Como consecuencia de dicho análisis se registró un deterioro adicional por un importe de 4,97 millones de euros

Con fecha 8 de junio de 2010 la Sociedad ha realizado una aportación de 12.778 miles de euros a Expansión Visual, S.L. mediante la compensación del préstamo concedido. En consecuencia, dicho importe ha sido traspasado a la línea de "Instrumentos de patrimonio".

## 8.2. Inversiones financieras

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras" a largo y corto plazo al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

*Ejercicio 2010:*

Categorías	Miles de Euros	
	Largo Plazo	Corto plazo
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	209	30
Préstamos y partidas a cobrar	-	81
<b>Total</b>	<b>209</b>	<b>111</b>

*Ejercicio 2009:*

Categorías	Miles de Euros	
	Largo Plazo	Corto plazo
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	209	30
Préstamos y partidas a cobrar	19	57
<b>Total</b>	<b>228</b>	<b>87</b>

Las "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" corresponden, fundamentalmente, a fianzas por los arrendamientos de diversos locales.

## 8.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

### *Información cualitativa*

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

#### 1. Riesgo de crédito

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias el fallido de las cuentas a cobrar. El Grupo tiene establecidos procedimientos para otorgar crédito y limitar crédito a los diferentes clientes en función de su naturaleza. Asimismo, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

#### 2. Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando tres herramientas básicas:

1. Estado de Flujos de Efectivo anual elaborado a partir de los presupuestos de las Unidades de Negocio de la compañía.
2. Presupuesto de Tesorería Anual con periodicidad mensual y horizonte de 12 meses con actualización también mensual de los flujos de la compañía.
3. Presupuesto de Tesorería Mensual con periodicidad diario y horizonte de 30 días a partir de las actualizaciones diarias de los flujos y compromisos de la Compañía.

Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería y financiación.

Según se indica en la Nota 2.7, la Sociedad, junto con el resto de sociedades españolas del Grupo Indo, se encuentra en concurso de acreedores. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha aprobado un convenio de acreedores que dote a la Sociedad de "viabilidad financiera".

### 3. Riesgo de mercado

Las actividades del Grupo están expuestas, básicamente, a riesgos en las variaciones de tipo de interés y variaciones en el tipo de cambio de moneda extranjera. El Grupo no ha contratado durante el ejercicio ningún instrumento financiero derivado.

### 4. Riesgo de tipo de interés

Se refiere al impacto que puede registrar la cuenta de resultados en su epígrafe de gastos financieros como consecuencia de un alza de los tipos de interés.

A partir de la deuda financiera dispuesta, la implicación en los costes financieros que podría haber tenido una variación de dos puntos en el tipo de interés medio sería la siguiente:

	2010	2009
Tipo Interés medio	4,5%	7,17%
Disposición media de deuda financiera (miles de euros)	29.193	42.525

	2010		2009	
Variación tipo de interés	2%	-2%	2%	-2%
Variación coste financiero (miles de euros)	583	(583)	851	(851)

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

### 5. Riesgo de tipo de cambio

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones en el tipo de cambio.

El Grupo mantiene determinadas transacciones en moneda extranjera expuestas a las fluctuaciones del tipo de cambio. Dicho riesgo se centra en las importaciones que la Sociedad realiza en divisa, básicamente en USD y JPY.

## **9. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha traspasado al epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" las edificaciones de Alcobendas, Bilbao, Vilafant y Canarias cuyos valores netos contables ascienden a 744, 409, 372 y 18 miles de euros, respectivamente, y para los cuales la Sociedad tiene prevista su venta durante el próximo ejercicio (véase Nota 6).



Adicionalmente, desde el ejercicio 2007 se encuentra registrado en este epígrafe un edificio en Aravaca (Madrid) por un importe de 908 miles de euros al entender que sigue cumpliendo con los requisitos para ello.

La Dirección está comprometida en el plan de venta de estos activos y se están realizando las acciones necesarias para completar dicha venta, si bien, el proceso de venta se ha visto influenciado por la evolución negativa del mercado inmobiliario, por lo que no es posible determinar con exactitud el plazo en el que culminará dicha venta.

Estos inmuebles se encuentran en garantía hipotecaria de las deudas mantenidas con el Institut Català de Finances descritas en la Nota 12.

## **10. Patrimonio neto y fondos propios**

### **10.1. Capital Social**

El número de acciones y el valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 22.260.000 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el ejercicio 2010, se han llevado a cabo las reducciones de capital descritas en la Nota 2.7.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social está representado por 22.260.000 acciones ordinarias de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, las personas jurídicas accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes:

	% de participación	
	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Coherna Mercado, S.L.	10,376%	10,376%
Cobain Mercado, S.L.	15,149%	15,149%

La Sociedad tiene admitidas a cotización oficial en el mercado continuo la totalidad de sus acciones. Según se indica en la Nota 2.7, la cotización de las acciones de la Sociedad se encuentra suspendida desde el 18 de junio de 2010.

### **10.2. Reserva legal**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

### 10.3. Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Durante el ejercicio 2010 la totalidad de esta reserva, que ascendía a 11.086 miles de euros, se ha destinado a compensar pérdidas de la Sociedad.

### 10.4. Acciones propias

A fecha de cierre de los ejercicios 2010 y 2009, el número de acciones propias mantenidas por Indo Internacional, S.A. asciende a 32.000 y 37.000 acciones, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Miles de Euros	Euros	Miles de Euros
		Valor Nominal	Precio medio de adquisición	Coste total de adquisición
Acciones propias al 31 de diciembre de 2008	52.200	52,2	1,06	55
Adquisición durante el ejercicio 2009	526.000	526	1,27	669
Ventas durante el ejercicio	(541.200)	(541,2)	(1,29)	(696)
Valoración al cierre del ejercicio	-	-	-	8
Acciones propias al 31 de diciembre de 2009	37.000	37	-	36
Adquisición durante el ejercicio 2010	320.900	19,3	1,27	407
Ventas durante el ejercicio	(325.900)	(19,6)	(1,28)	(417)
Valoración al cierre del ejercicio	-	-	-	(24)
<b>Acciones propias al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>32.000</b>	<b>1,9</b>	<b>-</b>	<b>2</b>

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

La Junta General de Accionistas otorgó autorización al Consejo de Administración en su reunión celebrada el 28 de junio de 2010 para la adquisición de acciones propias hasta un máximo del 5% del capital social. Esta autorización tiene validez hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria, en todo caso, no más tarde del 30 de junio de 2011.

## 11. Provisiones y pasivos contingentes

### Provisiones-

El detalle de las provisiones a largo plazo del balance de situación al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

### Ejercicio 2010:

Provisiones a Largo Plazo	Miles de Euros				
	01/01/2010	Dotaciones (Nota 8.1)	Aplicaciones	Traspasos (Nota 8.1)	31/12/2010
Obligaciones con el personal	30	-	(23)	-	7
Contingencias y responsabilidades varias	15.568	9.595	-	(6.311)	18.852
<b>Total a largo plazo</b>	<b>15.598</b>	<b>9.595</b>	<b>(23)</b>	<b>(6.311)</b>	<b>18.859</b>

*Ejercicio 2009:*

Provisiones a Largo Plazo	Miles de Euros			
	01/01/2009	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2009
Obligaciones con el personal	1	29	-	30
Contingencias y responsabilidades varias	778	17.637	(2.847)	15.568
<b>Total a largo plazo</b>	<b>779</b>	<b>17.666</b>	<b>(2.847)</b>	<b>15.598</b>

La provisión por contingencias y responsabilidades corresponde a la provisión para riesgos y gastos que dota la Sociedad para cubrir el patrimonio negativo de las sociedades participadas (véase Nota 8.1).

A cierre del ejercicio 2010 el detalle de la provisión por riesgos y gastos para cubrir los fondos propios negativos por filiales es el siguiente:

Filial	Provisión para riesgos y gastos
Industrias de Óptica, S.A.	(9.144)
Indo Equipment Group, S.L.	(4.840)
Inviva Eyewear, S.A.	(307)
Indo Lens Group S.L.	(4.561)
<b>Total provisión</b>	<b>(18.852)</b>

En el ejercicio 2010 se ha realizado un traspaso de la provisión de riesgos y gastos a la de deterioro de participaciones en empresas del Grupo por importe de 6.311 miles de euros (véase Nota 8.1).

El detalle de las provisiones a corto plazo del balance de situación al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

*Ejercicio 2010:*

Provisiones a Corto Plazo	Miles de Euros			
	01/01/2010	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2010
Contingencias y responsabilidades varias	62	3.031	-	3.093
<b>Total a corto plazo</b>	<b>62</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.093</b>

*Ejercicio 2009:*

Provisiones a Corto Plazo	Miles de Euros			
	01/01/2009	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2009
Contingencias y responsabilidades varias	120	-	(58)	62
<b>Total a corto plazo</b>	<b>120</b>	<b>-</b>	<b>(58)</b>	<b>62</b>

En el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo se incluyen aquellos importes que la Sociedad estima necesarios para hacer frente a contingencias y asimismo posibles responsabilidades derivadas de la actividad cuya materialización se espera que se produzca en un período inferior a un año.

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad ha presentado ante el Juzgado Mercantil de Barcelona un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) para la extinción de los contratos de trabajo de 60 trabajadores. Con fecha 22 de diciembre de 2010 se ha llegado a un acuerdo entre los trabajadores, la administración concursal y la Sociedad, consistente en la extinción de los contratos de trabajo de los trabajadores afectados por el expediente. El epígrafe "Provisiones a corto plazo" recoge una provisión por importe de 2.679 miles de euros, que ha sido registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Adicionalmente, la Sociedad ha registrado al cierre del ejercicio una provisión de 364 miles de euros correspondiente a la retribución de los administradores concursales.

*Garantías comprometidas con terceros-*

Las sociedades del grupo tienen prestadas las siguientes garantías ante entidades financieras ya sea por cuenta propia o por cuenta de empresas del Grupo:

*Ejercicio 2010:*

Avalista	Avalado	Miles de Euros
Indo Internacional, S.A. Indo Internacional, S.A.	Por cuenta propia	2.300
	Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd	670
		<b>2.970</b>

*Ejercicio 2009:*

Avalista	Avalado	Miles de Euros
Indo Internacional, S.A. Indo Internacional, S.A.		2.300
	Indo Lens (Thailand) Co. Ltd .	853
		<b>3.153</b>

La Sociedad estima que no se originarán pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2010 por los avales prestados dado que todos ellos se refieren a avales sobre pasivos bancarios ya registrados.

*Pasivos contingentes –*

La Sociedad no tiene pasivos contingentes.

**12. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros**

*Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros-*

El detalle por vencimientos de las deudas a largo plazo con entidades de crédito para los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2010:

Deudas a largo plazo	Miles de Euros			
	2 años	3 años	Más de 3 años	Total
Deudas con entidades de crédito	1.037	13.948	13.416	28.401
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 7)	594	493	342	1.429
Otros pasivos financieros	-	-	20	20
Gastos a distribuir	-	(1.102)	-	(1.102)
<b>Total</b>	<b>1.631</b>	<b>13.339</b>	<b>13.778</b>	<b>28.748</b>

Ejercicio 2009:

Deudas a largo plazo	Miles de Euros			
	2 años	3 años	Más de 3 años	Total
Deudas con entidades de crédito	1.256	13.948	13.416	28.620
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 7)	146	602	937	1.685
Otros pasivos financieros	-	-	25	25
Gastos a distribuir	-	(1.598)	-	(1.598)
<b>Total</b>	<b>1.402</b>	<b>12.952</b>	<b>14.377</b>	<b>28.732</b>

El detalle de las partidas "Deudas con entidades de crédito" y "Acreeedores por arrendamiento financiero" incluidas en el epigrafe deudas a corto plazo, el siguiente:

Deudas a corto plazo	Miles de Euros	
	Dispuesto a 31.12.2010	Dispuesto a 31.12.2009
<i>Deudas con entidades de crédito-</i>		
Financiación circulante	316	-
Acreeedores por arrendamiento financiero (Nota 7)	256	
Préstamos	256	104
<b>Total</b>	<b>828</b>	<b>104</b>

Con fecha 31 de julio de 2009 el Grupo Indo firmó, a través de la Sociedad, un acuerdo de refinanciación con cinco entidades bancarias, mediante el cual se unificó la mayor parte de la deuda de varios préstamos bilaterales, líneas de circulante y otros instrumentos financieros, tanto propios como de sus filiales españolas en un préstamo sindicado. El importe total de la refinanciación alcanzó los 35 millones de euros y afectó, aproximadamente, al 85% de la deuda del Grupo Indo y se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, así como de determinados ratios financieros a partir del 31 de diciembre de 2010.

La financiación sindicada se estructuró en tres tramos: el primer tramo, que es un préstamo con vencimiento a cinco años y dos tramos de circulante de carácter renovable con vencimiento a 30 meses. El acuerdo contemplaba también la renovación por un período de 30 meses, con carácter renovable, de líneas de bilaterales de descuento comercial, confirmings y avales.

En garantía de dichas deudas se constituyeron las garantías que se detallan a continuación.

La deuda se encuentra garantizada mediante la pignoración de las acciones de Industrias de Óptica, S.A.U. e Indo Equipment Group, S.L.U., así como con los derechos de crédito mantenidos con las sociedades del subgrupo del que es sociedad cabecera Expansión Visual, S.L. y que en el ejercicio 2010 han sido capitalizados. Asimismo, se constituyó como garantía una hipoteca mobiliaria de primer rango sobre la Marca Española Indo y sobre la Marca Comunitaria Indo. Adicionalmente, dichas deudas se encuentran garantizadas mediante prenda de los derechos de crédito derivados de las pólizas de seguros. Por último, dichas deudas tienen una promesa de prenda de todas las participaciones sociales mantenidas por la Sociedad sobre Indo Lens Group, S.L.U.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2009 se suscribió con el Institut Català de Finances un préstamo hipotecario por importe de 8 millones de euros, con vencimiento a 5 años, destinado a financiar parcialmente la ampliación de capital llevada a cabo en 2009 en la sociedad Indo Lens Group, S.L., cabecera de la división de lentes oftálmicas de Indo Internacional, S.A., realizada con el objetivo de reforzar la estructura financiera de dicha división. Dicho contrato se encuentra garantizado mediante hipotecas de los activos materiales de la Sociedad (véanse Notas 6 y 9) e incluía como cláusula de vencimiento anticipado la pérdida del control por parte de Indo Internacional, S.A. de Indo Lens Group, S.L.U.

Como consecuencia de la reestructuración de la deuda, en los contratos de arrendamiento financiero se acordó un período de carencia del principal de dos años, desde el 31 de julio de 2009 hasta el 31 de julio de 2011.

Dichas deudas están incluidas en la masa acreedora afecta al concurso explicado en la Nota 2.7, por lo que la clasificación entre corriente o no corriente depende de las medidas que se tomen una vez se presente la propuesta de convenio de acreedores y esta, en su caso, sea aprobada por la junta de acreedores, la cual no ha sido convocada a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

El tipo de interés medio devengado en 2010, de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros es del 4,5%, y para el ejercicio 2009, del 7,17%. Durante el ejercicio 2010, y desde la fecha de declaración del concurso voluntario de acreedores y, de acuerdo con la Ley Concursal, únicamente han devengado intereses las deudas con garantía real.

La Sociedad no ha mantenido instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés ni durante el ejercicio 2010 ni durante el ejercicio 2009.

*Efectivo y medios equivalentes -*

Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad mantiene 675 miles de euros de tesorería de libre disposición.

### **13. Administraciones Públicas y situación fiscal**

#### **13.1. Saldos corrientes y no corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	31/12/10	31/12/09	31/12/10	31/12/09
Hacienda Pública, IVA	132	-	530	118
Hacienda Pública, otros conceptos fiscales	33	48	687	177
Organismos de la Seguridad Social	-	-	425	118
<b>Total saldos</b>	<b>165</b>	<b>48</b>	<b>1.642</b>	<b>413</b>

### 13.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

Como consecuencia de la situación concursal descrita en la Nota 2.7 la Sociedad no está acogida al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada para el ejercicio 2010.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Aumentos	Total	Aumentos	Total
Resultado contable antes de impuestos		(48.907)		(14.271)
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporarias	13.437	13.437	27.933	27.933
<b>Base imponible individual</b>		<b>(35.470)</b>		<b>13.662</b>
Ajustes de consolidación e incorporación de las bases imponibles de las sociedades del grupo fiscal		-		(22.284)
<b>Base imponible fiscal del Grupo</b>		<b>(35.470)</b>		<b>(8.622)</b>

Los aumentos en la base imponible por diferencias temporarias corresponden, fundamentalmente, al deterioro de valor de determinadas participaciones financieras consideradas no deducibles fiscalmente, así como, a la provisión por indemnizaciones descrita en la Nota 11.

En el ejercicio 2009, las diferencias temporarias correspondían, principalmente, a ajustes por la provisión por deterioro de las inversiones financieras de las sociedades españolas y las deudas con terceros.

### 13.3. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado contable antes de impuestos	(48.907)	(14.271)
Cuota al 30%	-	-
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

### 13.4. Activos por impuesto diferido registrados

En los ejercicios 2010 y 2009 la Sociedad no ha registrado crédito fiscal alguno en concepto de impuesto de sociedades, dado que estima que no se dan las condiciones para ello.

### 13.5. Activos por impuesto diferido no registrados

La Sociedad no ha registrado en el balance de situación adjunto los activos por impuesto diferido, al no poderse estimar razonablemente y en consecuencia asegurar las ganancias fiscales futuras contra las que hacerlas efectivas.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar generadas por la sociedad, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Miles de Euros	Plazo máximo para compensar
2007	6.606	2.022
2008	1.515	2.023
2010	35.470	2.025
<b>Total</b>	<b>43.591</b>	

De acuerdo con la legislación española vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes.

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 se detallan a continuación:

*Ejercicio 2010:*

	Miles de Euros		
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Total
Deducción por actividad exportadora	3.318	-	3.318
Deducción por formación	16	-	16
Deducción por contribución a planes de pensiones	9	-	9
Deducción por doble imposición	48	2	50
Deducción por reinversión	758	-	758
<b>Total deducciones</b>	<b>4.149</b>	<b>2</b>	<b>4.151</b>
<b>Total deducciones activadas</b>	-	-	-



Ejercicio 2009:

	Miles de Euros			
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Cancelada o perdida en el ejercicio	Total
Deducción por actividad exportadora	3.466	-	(148)	3.318
Deducción por formación	15	1	-	16
Deducción por contribución a planes de pensiones	9	-	-	9
Deducción por doble imposición	48	-	-	48
Deducción por reinversión	758	-	-	758
<b>Total deducciones</b>	<b>4.296</b>	<b>1</b>	<b>(148)</b>	<b>4.149</b>
<b>Total deducciones activadas</b>	-	-	-	-

**13.6. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. La Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades y demás impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

**14. Ingresos y gastos**

**14.1. Importe neto de la cifra de negocios**

El importe neto de la cifra de negocios corresponde, principalmente, a los alquileres de inmuebles y servicios prestados a empresas del Grupo.

En el ejercicio 2009 se registraron 15 millones de euros en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" por la venta de tecnología realizada al grupo japonés Hoya Vision Care (véase Nota 2.7).

**14.2. Cargas sociales**

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, que incluye la partida de "Cargas sociales", presenta la siguiente composición:

Concepto	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Sueldos, salarios y asimilados-</b>		
Sueldos y salarios	5.033	4.962
Indemnizaciones	2.679	1
<b>Cargas sociales-</b>		
Otras cargas sociales	1.849	854
<b>Total gastos personal</b>	<b>9.561</b>	<b>5.817</b>

La Sociedad Indo ha presentado en noviembre del 2010 un Expediente de Regulación de Empleo que afecta a 60 empleados. Con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha llegado a un acuerdo entre los trabajadores, la administración concursal y la Sociedad consistente en la extinción de los contratos de trabajo de los trabajadores afectados por el expediente. Esto ha supuesto un coste aproximado de 2.679 miles de euros registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### 14.3. Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2010, se han registrado 664 miles de euros en dicho epígrafe, correspondientes, principalmente, a la dotación de créditos con grupo.

### 15. Operaciones y saldos con partes vinculadas

#### 15.1. Operaciones y saldos con empresas del Grupo

El detalle de los saldos con empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

*Ejercicio 2010:*

Sociedad	Miles de Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Créditos a empresas del grupo (Nota 8.1)	Préstamos con empresas del grupo
Industrias de Óptica, S.A.U.	2.251	206	1.974	-
Inviva Eyewear, S.A.	78	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	765	3	-	192
Indo Lens Group S.L.U.	2.979	88	4.193	-
Indo Maroc, S.A.	170	993	101	-
Inviva Portugal	54	-	-	-
Sedosa Portugal, S.A.	5	-	-	-
Indo Italia, S.R.L.	-	-	-	-
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd	4	-	-	-
Optical Equipment Group LCC	11	26	-	-
<b>Total</b>	<b>6.317</b>	<b>1.316</b>	<b>6.268</b>	<b>192</b>

	Miles de Euros		
	Sueldos	Otros Conceptos	Primas de Seguros
Juan Casaponsa Sitjas (Presidente Ejeutivo)	413	-	23
Iberfomento, S.A.	5	-	-
Eusebio Díaz-Morera Puig Sureda (Vocal)	10	-	-
Cobain Mercado, S.L. (Vocal)	20	-	-
Domasa Inversiones , S.L. (Vocal)	5	-	-
Coherma Mercado, S.L. (Vocal)	20	-	-
Luis Badja Almirall (Vocal)	20	-	-
Luis Badja Almirall (Presidente del Comité de Auditoría)	15	-	-
Ramon Mas Sumalla (Vocal)	20	-	-
Ramon Mas Sumalla (Presidente Comisión Nombramiento y Retribuciones)	15	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>543</b>	<b>-</b>	<b>23</b>

## 16. Otra información

### 16.1. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2010, detallado por categorías y sexo, es la siguiente:

Categoría profesional	Nº medio de empleados	
	2010	
	Hombre	Mujer
Personal Directivo	10	2
Mandos Superiores	14	4
Manos Intermedios	-	2
Técnicos y Administrativos	10	99
Comerciales	1	-
Operarios	1	2
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>109</b>

La distribución por sexos al término del ejercicio 2010, detallado por categorías, de las personas empleadas en la Sociedad es la siguiente:

Categoría profesional	Nº de empleados	
	31.12.2010	
	Hombre	Mujer
Personal Directivo	9	2
Mandos Superiores	15	3
Manos Intermedios	-	2
Técnicos y Administrativos	9	98
Comerciales	1	-
Operarios	-	2
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>107</b>

## 16.2. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2010 y 2009 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. han sido los siguientes:

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2010	2009
Servicios de Auditoría	68	39
Otros servicios de Verificación	74	41
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>142</b>	<b>80</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	-	-
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>142</b>	<b>80</b>

Los honorarios por servicios de auditoría de cuentas incluyen tanto la auditoría de la sociedad individual como el de las cuentas anuales consolidadas.

## 16.3 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2010 ni los miembros del Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A.U. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han mantenido cargos y participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, salvo por los que se detallan a continuación:

	Sociedad	Participación	Cargo o función
Juan Casaponsa Sitjas	Industrias de Óptica, S.A.U.	-	Administrador Único
Juan Casaponsa Sitjas	Indo Lens Group, S.L.U.	-	Administrador Único
Juan Casaponsa Sitjas	Indo Equipment Group, S.L.U.	-	Administrador Único
Juan Casaponsa Sitjas	Indo Internacional, S.A.	1,482%	Consejero

## 17. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, los principales hechos relevantes que afectan a la Sociedad, así como al Grupo Indo, se detallan a continuación:

- Con fecha 6 de enero de 2011, se ha firmado el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad participada Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd. (véase Nota 8.1).
- Con fecha 17 de enero de 2011, el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona, ha autorizado la extinción de los contratos de trabajo de las sociedades participadas Euroóptica, S.A.U. y Novolent, S.A.U. (véanse Notas 2.7 y 8.1).
- Con fecha 20 de enero de 2011, ha sido autorizada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona, la extinción de los contratos de trabajo de 294 trabajadores de las sociedades del Grupo Indo, Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U. (véase Nota 2.7).

- Con fecha 27 de enero de 2011 la Administración Concursal de las sociedades Indo Internacional, S.A.; Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U., e Indo Equipment Group, S.L.U. presentaron ante el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona sus informes y documentación correspondiente respecto a los concursos de las sociedades indicadas (véase Nota 2.7).
- Con fecha 19 de febrero de 2011, ha sido autorizada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona, la venta de los denominados "Optifactories", gestionados por la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U. Los activos afectos a esta actividad, explotación de diversas tiendas *outlets* del Grupo, se encontraban dentro de las actividades definidas como no estratégicas, de acuerdo con las líneas básicas del Plan de Viabilidad mencionado en la Nota 2.7.

**18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

Los Administradores de la Sociedad consideran que la obligación de desglose en las cuentas anuales sobre los plazos de pago a proveedores requerida por la entrada en vigor con fecha 5 de julio de 2010 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sólo afecta a los contratos celebrados a partir de dicha fecha. En este sentido, al 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de la situación de concurso de acreedores de la Sociedad, la práctica totalidad del saldo de proveedores mantenida al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior a los 85 días.

## **ANEXO I A LA MEMORIA DE INDO INTERNACIONAL, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

A continuación se detalla la información requerida según lo dispuesto en el artículo 93 del TRLIS, en relación con la operación de aportación no dineraria de Indo Internacional, S.A. a favor de la sociedad Indo Equipment, S.L.U. (beneficiaria de la aportación no dineraria).

**1. EJERCICIO EN QUE LA ENTIDAD TRANSMITENTE ADQUIRIÓ LOS BIENES TRANSMITIDOS SUSCEPTIBLES DE AMORTIZACION**

No se han transmitido bienes susceptibles de amortización.

**2. ÚLTIMO BALANCE CERRADO DE LA ENTIDAD TRANSMITENTE**

El último balance de la entidad transmitente es el que se muestra en las presentes cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2009.

**3. RELACION DE BIENES ADQUIRIDOS QUE SE HAN INCORPORADO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE POR UN VALOR DIFERENTE A AQUEL POR EL QUE FIGURABAN EN LOS DE LA ENTIDAD TRANSMITENTE**

Todos los elementos patrimoniales de Indo Internacional, S.A. aportados se han registrado contablemente en la sociedad beneficiaria (Indo Equipment, S.L.U) por el importe en el que figuraban en los libros de la entidad transmitente.

**4. RELACIÓN DE BENEFICIOS FISCALES DISFRUTADO POR LA ENTIDAD TRANSMITENTE RESPECTO DE LOS QUE LA ENTIDAD DEBA ASUMIR EL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADOS REQUISITOS.**

No se han transmitido beneficios fiscales

**ANEXO II A LA MEMORIA DE INDO INTERNACIONAL, S.A.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

**Datos económicos de las sociedades participadas**

Las empresas del Grupo y la información sobre las mismas a 31 de diciembre del 2010 (se incluyen las participaciones directas e indirectas) y 2009 (se incluyen las participaciones directas) son las siguientes:

Ejercicio 2010:

Nombre	% Participación		Miles de Euros						
	Directa	Indirecta	Capital	Reservas	Resultado		Valor según libros de la participación		
					Explotación	Resultados netos	Coste	Deterioro Acumulado	Valor neto
Industrias de Óptica, S.A.U (1)	100%	-	2.665	3.880	(15.145)	(15.689)	53.564	(53.564)	-
Inviva Eyewear, S.A.	50%	-	65	68	(496)	(729)	323	(323)	-
Expansión Visual, S.L.U (4)	100%	-	6	901	(1.412)	(1.436)	12.779	(11.648)	1.131
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd (1)	82,28%	-	4.229	(1.287)	(161)	(418)	3.501	(3.055)	44
Werner Shulz GMBH & Co KG (*)	100%	-	1.103	(1.103)	-	-	5.475	(5.475)	-
Indo Lens US Inc. (4)	100%	-	1.614	(1.608)	-	-	2.533	(2.527)	-
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd (1)	56,80%	-	5.765	1.053	839	773	6.124	(1.601)	4.523
Indo Equipment Group, S.L. (1)	100%	-	771	1.881	(6.129)	(6.770)	7.712	(7.712)	-
Indo Lens Group S.L.U (1)	100%	-	12.077	807	(12.343)	(17.444)	13.447	(13.447)	-
Indo France, S.A.	-	100%	100	(38)	29	-	-	-	-
Indo Maroc, S.A.	-	100%	2.156	(1.932)	(1.168)	(1.170)	-	-	-
Sedosa Portugal, S.A.	-	100%	650	(341)	(1.052)	(1.138)	-	-	-
Indo Chile de Óptica Ltda.	-	100%	3.149	(2.319)	(166)	(206)	-	-	-
Indo Italia, S.R.L.	-	100%	10	662	(733)	(742)	-	-	-
Optical Equipment Group LLC	-	75%	241	(825)	35	(18)	-	-	-
International Vision Care, S.A.	-	100%	700	-	(10)	(6.391)	-	-	-
Novolent, S.A.	-	100%	322	3	(724)	(717)	-	-	-
Euroóptica, S.A.	-	100%	233	1.516	(1.438)	(1.272)	-	-	-
Inviva Eyewear Portugal Lda.	-	50%	5	3	40	40	-	-	-
Indo Prime Visual Tech.Pvt.Ltd.	-	50%	25	(16)	(1)	(1)	-	-	-

(\*) Sociedad en disolución

Ejercicio 2009:

Nombre	% Participación directa	Miles de Euros						
		Capital	Reservas	Resultado		Valor según libros de la participación		
				Explotación	Resultados netos	Coste	Deterioro Acumulado	Valor neto
Industrias de Óptica, S.A.U. (1)	100%	2.653	(833)	16.342	(17.275)	31.564	(31.564)	-
Inviva Eyewear, S.A. (1)	50%	65	4	177	64	323	(254)	69
Expansión Visual, S.L.U. (4)	100%	6	(5)	-	-	1	-	1
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd (1)	82,28%	4.229	(1.844)	386	269	3.501	(1.319)	2.182
Werner Shulz GMBH & Co KG (*)	100%	1.103	(1.103)	-	-	5.475	(5.475)	-
Indo Lens US Inc. (4)	100%	1.533	(1.527)	-	-	2.533	(2.527)	6
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd (1)	56,80%	5.765	(1.480)	1.237	1.241	6.124	(599)	5.525
Optical Equipment Group LCC (2)	51%	241	(508)	195	(276)	2.243	(1.463)	780
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.(4)	50%	25	(8)	9	(9)	25	(16)	9
Indo Equipment Group, S.L.U. (1)	100%	6	4.941	4.971	(5.061)	4.947	(4.947)	-
Indo Lens Group S.L. (1)	100%	7.006	1.296	919	(459)	13.446	(533)	12.911

(\*) Sociedad en disolución

Los datos contenidos en los cuadros anteriores han sido facilitados por las empresas del grupo y asociadas y su situación patrimonial figura en sus cuentas anuales o estados financieros a 31 de diciembre de 2010 y a 31 de diciembre de 2009. Los datos de las sociedades extranjeras, se han convertido, en su caso, a euros utilizando el cambio oficial de sus respectivas monedas a fecha de cierre del ejercicio en cuestión.

- (1) Cuentas anuales auditadas por Deloitte.
- (2) Cuentas anuales auditadas por Ahlbeck&Company
- (3) Cuentas anuales auditadas por Bernossi Moore Stephens.
- (4) Estados financieros no auditados por no estar legalmente obligados a ello.

Las participaciones sociales mantenidas en Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U., así como los derechos de crédito mantenidos con el subgrupo del que es sociedad cabecera Expansión Visual, S.L. se encuentran en garantía de la deuda reestructurada descrita en la Nota 12.

El domicilio social y la actividad de las sociedades participadas directamente al 31 de diciembre de 2010 por la Sociedad, son los siguientes:



Nombre	Dirección	Actividad
Industrias de Óptica, S.A.	Alcalde Barnils, 72, Sant Joan, 08174, Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Comercialización y fabricación de lentes, gafas y bienes de equipo. En el ejercicio 2009, tras la escisión de las ramas de actividad de lentes y bienes de equipo, es la cabecera de Grupo de la división de gafas.
Inviva Eyewear, S.A.	Alcalde Barnils, 72, Sant Joan, 08174, Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Comercialización de gafas.
Expansión Visual, S.L.	C/Juan de Herrera, 28, 28700, San Sebastián de los Reyes, Madrid	La industria y el comercio al por mayor y al detalle, la importación, así como también la exportación de toda clase de bienes, artículos y elementos de fotografía, material científico, óptica y otros similares.
Indo France, S.A.	Z.I. des Portes de la Fôret L. Vergers, 5, Allé du Clos des Charmes, 77090 Collegien (Francia)	Comercialización de gafas.
Sedosa Portugal, S.A.	Rua D. Antonio Correia de Sá, 2709-503 Terrugem SNT (Portugal)	Comercialización de gafas, lentes y bienes de equipo.
Indo Maroc, S.A.	Z.I. Allé nº1 lot 5 Route de Tetouan, Tánger (Marruecos)	Comercialización y tratamiento de lentes.
Suzhou Indo Optica Spectacles Co. Ltd	7, Caixiang Rd., 215004, Suzhou, Jiangsu (China)	Fabricación de gafas.
Indo Chile de Óptica, Ltda	Macul, Santiago, Chile Ezequiel Fernandez 3461, Santiago de Chile (Chile)	Comercialización de gafas y lentes.
Werner Shulz GMBH & Co KG	Gildestrasse 1, 24960 Glücksburg (Alemania)	Sociedad en disolución.
Indo Lens US Inc.	60106 Bensenville, Illinois (USA)	Comercialización de lentes.
Indo Italia, S.R.L.	Via Liberta, 34, 20090, Cesano Boscone Milán (Italia)	Comercialización de lentes y bienes de equipo.
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd	Hi tech I.E., 162 Moo 1, Banlen, Bang Pa-In, 131160 Ayudhaya (Thailand)	Fabricación de lentes.
Optical Equipment Group LCC	224 West James Street, 60106-Bensenville, Illinois	Comercialización de bienes de equipo.
Indo Prime Visual Technologies Pvt. Ltd.	16-A, Tivim Industrial Estate, Mapusa-403526, Goa (India)	Comercialización de gafas, lentes y bienes de equipo.
Indo Equipment Group, S.L.	Alcalde Barnils, 72, Sant Joan, 08174, Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Comercialización y fabricación de bienes de equipo.
Indo Lens Group S.L.	Alcalde Barnils, 72, Sant Joan, 08174, Sant Cugat del Vallés (Barcelona)	Comercialización y fabricación de lentes.

## **Indo Internacional, S.A.**

### **Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010**

La actividad de la compañía propiamente dicha se circunscribe prácticamente a la prestación de servicios para las Sociedades del Grupo que lidera, por ellos se estima conveniente reseñar a continuación la evolución de los negocios del grupo a fin de tener una visión más global de lo que representa en sí la Sociedad.

#### **1. Evolución de los negocios y situación del grupo**

Indo ha cerrado el ejercicio con una cifra de negocios 81,8 millones de euros lo que supone un decrecimiento del 19,0% sobre el año anterior (a igualdad de perímetro), este descenso medio refleja la siguiente evolución trimestral -14,3%, -11,6%, -16,2% y -36,4% en el último trimestre.

La caída en ventas se debe principalmente al descenso del consumo en España y al anuncio del Concurso de Acreedores el pasado mes de junio que ha afectado a la evolución de ventas de forma más importante en el al último trimestre del año.

Por unidades de negocio, la unidad de gafas presenta ventas de 16,9 millones de euros comparadas con ventas de 23,8 millones en el mismo período de 2009. Este descenso del 29,0% se acelera en los últimos meses del año debido a la decisión de la Compañía de discontinuar la actividad de gafas, según comunicado en el Hecho Relevante 132296. Decisión que a esta fecha ya ha sido totalmente implementada.

La unidad de Bienes de Equipo ha alcanzado una cifra de 17,6 millones de euros que se comparan con 19,5 millones en el ejercicio anterior. En este sentido la paralización en los planes de inversión en aperturas y renovación de establecimientos ópticos debido a la poca disponibilidad de líneas de financiación no ha mejorado desde el año anterior provocando este descenso del 9,7% y rompiendo la tendencia de crecimiento del primer semestre gracias al lanzamiento de nuevos productos y a la participación en la Feria Expoóptica, no celebrada en 2009.

La unidad de Lentes ha decrecido de 49,1 millones de euros a 47,4 millones, un descenso del 4,1% debido al freno del consumo registrado en el mercado europeo y al cierre de las filiales de Francia e Italia. Por productos, el mayor descenso se concentra en los productos de menor valor añadido destacando, en cambio, el buen desempeño en progresivos Free Form de marca Indo (crecimiento del 16%) gracias a los excelentes resultados del lanzamiento de la lente Maxima y a la consolidación de Métrics que consolidan la estrategia de la Compañía de focalizarse en los productos con mayor valor añadido.

El margen (ingresos menos aprovisionamientos y variación de existencias) alcanza el 59,23%, evolucionando a la baja respecto al año anterior debido a la mayor presión sobre precios provocada por la necesaria agresividad comercial en un entorno de mercado como el actual y por el efecto concursal. El descenso de ventas y margen ha sido parcialmente compensado con una reducción de los gastos de personal corriente de 6,5 millones de euros y reducción de la partida de otros gastos por valor de 1,8 millones de euros. Dichos gastos de operaciones han continuado reduciéndose fruto de los planes de reorganización de la Compañía, si bien no han sido suficientes para compensar la caída de margen asociado al descenso de la actividad.

El pasado 17 de junio la Sociedad dominante del Grupo, Indo Internacional, S.A. y tres filiales más, Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U. presentaron voluntariamente concurso de acreedores. El Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A. cabecera del grupo acordó solicitar a la dirección de la compañía la revisión del plan de negocio de la compañía y su conversión en plan de viabilidad en los términos establecidos en la ley concursal.

El pasado mes de octubre de 2010, el Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A. aprobó las líneas básicas y medidas contempladas en el Plan de Viabilidad elaborado por la dirección, según comunicado en Hecho Relevante 132296, basado en los puntos siguientes:

- Nuevo enfoque comercial
- Discontinuidad de la actividad de la sociedad Industrias de Óptica, S.A.U., dedicada a la fabricación y comercialización de monturas
- Ajustes costes salariales
- Desinversiones de activos no estratégicos
- Externalización de actividades no estratégicas

Fruto de la ejecución de las diferentes medidas aprobadas en el Plan de Viabilidad la Compañía ha realizado diferentes actuaciones profundizando en los planes de búsqueda de la eficiencia de sus operaciones.

En este sentido, la plantilla del grupo se redujo durante el primer semestre de 2010 en 224 personas, de las cuales 97 personas pertenecían a las filiales extranjeras, habiéndose ejecutado una reestructuración del equipo comercial y el cierre del laboratorio de Madrid.

Siguiendo las líneas planteadas en el Plan Operativo del Grupo, Indo Internacional, S.A. y las tres filiales Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Optica, S.A.U. presentaron en noviembre de 2010 un Expediente de Regulación de Empleo que fue acordado y ratificado por las asambleas de colaboradores y comunicado en Hecho Relevante 135243 de fecha 22 de diciembre de 2010. Por todo ello se han dotado 8,6 millones de euros de gastos de reestructuración. Dicha provisiones junto con las indemnizaciones efectivas durante el primer semestre del ejercicio el Grupo presenta unos gastos de personal por reestructuración que ascienden a 12,2 millones de euros. La extinción de contratos laborales referente al arriba referenciado ERE fue autorizado por el Juzgado de lo Mercantil Nº 6 de Barcelona el 20 de enero de 2011.

En la línea con las medidas planteadas en el Plan Operativo, la Compañía inicia proceso de liquidación de su filial Indo Italia, S.R.L. según comunicado en Hecho Relevante 131155 y se declara a la filial de Indo France, S.A.S. en liquidación según comunicado en Hecho Relevante 133292.

La compañía ha reflejado un ajuste de deterioro sobre el fondo de comercio generado en 2008 por la adquisición de ocho outlets bajo la marca Optifactory reflejando, en balance, el valor de mercado de estos activos según la más reciente información disponible. Por otro lado, en base a las medidas planteadas en el Plan de Viabilidad, también ha procedido a valorar la participación de sus filiales en Estados Unidos, Tailandia y China en base a criterios de realización y, por último, se han provisionado las cuentas a cobrar de Francia e Italia debido a su situación actual en proceso de liquidación.

El conjunto de todas estas medidas impacta en el resultado global en 13,8 millones de euros con el objetivo de sanear el Balance de la Compañía en base a su Plan de Viabilidad.

Fruto de lo anterior, el resultado bruto de explotación o EBITDA recurrente alcanza -21,5 millones de euros versus 7,7 millones del ejercicio anterior. Hay que tener en cuenta que el EBITDA del ejercicio 2009 incluye la transacción de venta de tecnología realizada al grupo japonés Hoya Visión Care por importe de 15 millones de euros; si eliminamos dicha transacción el EBITDA del ejercicio 2009 alcanzaría la cifra de -7,3 millones de euros.

Los gastos financieros netos y diferencias por tipo de cambio son 3,2 millones de euros, 0,3 millones de euros superiores al año anterior, debido a las diferencias por tipo de cambio.

El balance de la sociedad refleja una reducción desde los 94,6 millones de euros a 58,5 millones de euros, fruto de des-inversiones en activos materiales, los resultados por deterioro de activos, así como una reducción 23,2 millones de euros del activo corriente debido a reducciones de cuentas a cobrar e inventarios. La deuda neta de la compañía se posiciona en 36,2 millones de euros, 4,5% superior a cierre de 2009 por la disminución de tesorería.

Con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, que se ha visto disminuido como consecuencia de las pérdidas de ejercicios anteriores, en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 28 de junio de 2010 se acordó la reducción de capital social de la Sociedad. Una vez inscrita dicha reducción en el Registro Mercantil, el capital pasará de 22.260.000 euros a 1.335.600 euros, dividido en 22.260.000 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una.

## **2. Dividendo**

No se ha hecho efectivo, ni se ha acordado ningún dividendo a cuenta del ejercicio.

## **3. Adquisición de acciones propias**

El 28 de febrero de 2008, la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con el intermediario financiero RIVA Y GARCIA-1877, S.V., S.A. con el objeto de favorecer la liquidez del título. En virtud de dicho contrato, a 30 de junio la Compañía había constituido a través de dicho intermediario financiero una autocartera por valor de 2.236,84 euros correspondiente a 32.000 títulos.

## **4. Actividades de investigación y desarrollo**

La Compañía no ha efectuado individualmente actividades de I+D+i.

## **5. Evolución previsible del grupo**

La evolución del grupo está ligada a la materialización de las diferentes medidas establecidas en el Plan Operativo de la Compañía y la aprobación de un convenio con sus acreedores. El éxito en la consecución de los puntos anteriores permitirá el retorno de la rentabilidad al Grupo así como su viabilidad.

## **6. Instrumentos financieros**

La implantación de Indo en diferentes países provoca que la compañía esté afectada por una serie de riesgos de mercado y financieros, derivados de la volatilidad de los precios, tipos de interés y de cambio, riesgos de liquidez y solvencia, riesgos legales y riesgos del entorno económico. Se considera que los riesgos más importantes son aquellos que perjudicarían la realización del Presupuesto Anual y la consecución de los objetivos corporativos. Por ello se ha dispuesto una organización, procedimientos y sistemas que permitan identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto el grupo y decidir las actuaciones a llevar a cabo, a través de la unidad de Auditoría interna y de Planificación y Análisis mediante sistemas de control que permiten detectar y corregir desviaciones significativas que afecten al cumplimiento de los objetivos marcados, mediante la existencia de normas y procedimientos internos y con la disponibilidad de Sistemas de información y otros mecanismos que permiten garantizar la fiabilidad y exactitud de la información económica financiera emitida por el grupo. Indo, a cierre de 2010, no cubre los riesgos asociados a la volatilidad de los tipos de cambio de aquellas monedas relevantes en las importaciones de la Compañía. Asimismo, actualmente no tiene cobertura de los riesgos ocasionados por la volatilidad de tipos de interés del mercado. El riesgo de contraparte se minimiza realizando las operaciones financieras con entidades de primer nivel.

## **7. Información relativa al art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores**

a. El capital social de la sociedad está fijado en 1.335.600 euros, representado por 22.260.000 acciones ordinarias, representadas por anotaciones en cuenta, de una sola serie de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas como consecuencia de la reducción de capital elevada a público el 22 de diciembre de 2010 y que ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero de 2011. Todas las acciones ostentan los mismos derechos y obligaciones.

b. No existe restricción alguna a la transmisibilidad de los valores de la Compañía.

c. Las participaciones significativas en el capital son las siguientes:

- Cobain Mercado S.L.: 3.225.276 acciones directamente y 146.892 acciones indirectamente a través de Dña Janine Cottet Sebile
- Coherma Mercado S.L.: 2.317.664 acciones directamente.
- Domasa Inversiones, S.L.: 2.003.400 acciones directamente
- Venavanza, S.A.: 1.406.544 acciones directamente.

- José Antonio Perez-Nievas Heredero: 831.005 acciones indirectamente a través de la sociedad Golden Limit, S.L.

d. No existen restricciones al derecho de voto.

e. La Sociedad no conoce la existencia de pactos parasociales entre los accionistas.

f. Corresponde a la Junta General el nombramiento cese y sustitución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo las modificaciones estatutarias deben ser aprobadas por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración que deberá emitir el informe correspondiente.

g. Los miembros de Consejo de Administración, salvo el Presidente Ejecutivo, individualmente considerados, no ostentan poder alguno y no pueden por sí solos emitir o recomprar acciones.

h. No existen acuerdos respecto del cambio de control de la Sociedad.

i. El número de Consejeros ha quedado fijado en seis dentro del número máximo y mínimo contemplado en los Estatutos. Dicha reducción se acordó en la JGO del 28/06/2010 al decidirse no cubrir las vacantes derivadas de la renuncia de D. Carlos Colomer con efectos 1/1/2010; la no renovación a su vencimiento del cargo a D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda y la no ratificación del nombramiento provisional de Iberfomento S.A. como miembro del Consejo.

j. A fecha de publicación del presente informe existen 4 beneficiarios de cláusulas de blindaje entre la dirección de la Compañía para el caso de finalización de su relación laboral, mientras que el año anterior esta cifra se elevaba a nueve.

## **8. Hechos posteriores al cierre**

Con fecha 3 de enero de 2011 se presentó ante el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona un Protocolo de Intenciones para la compra de determinados activos procedentes de la liquidación del negocio de gafas, la subrogación de un número determinado de contratos de trabajo así como la cesión de uso de determinadas marcas y patentes. La operación ha sido autorizada por el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona, afectando a las concursadas Indo Internacional, S.A. e Industrias de Optica, S.A. y supondrá el mantenimiento del puesto de trabajo de hasta 30 personas.

Con fecha 17 de enero de 2011 se presentaron en el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona las solicitudes de extinción colectiva de los contratos de trabajo de sus participadas EUROOPTICA, S.A.U. y NOVOLENT, S.A.U.

Con fecha 19 de enero de 2011, la filial china Suzhou Indo Optical Spectacles Co.Ltd. presentó ante las autoridades chinas la solicitud de disolución de la Sociedad, que una vez aprobada dará paso al inicio de su liquidación.

Durante el mes de enero se presentaron en el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona las ofertas de adquisición de las optifactories propiedad de la sociedad Industrias de Optica, S.A., estando a la espera de la decisión judicial.

Con fecha 20 de enero de 2011 el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona emitió autos por los que se autorizaba la extinción de los contratos de trabajo relacionados con las solicitudes efectuadas de las empresas del Grupo concursadas, es decir Indo Internacional, S.A.; Industrias de Optica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U., e Indo Equipment Group, S.L.U.

Con fecha 27 de enero de 2011 la Administración Concursal de las sociedades Indo Internacional, S.A.; Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U., e Indo Equipment Group, S.L.U. presentaron ante el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona sus informes y documentación correspondiente respecto a los concursos de las sociedades indicadas.

## **9. Informe anual de gobierno corporativo**

A los efectos del artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010 forma parte del presente Informe de Gestión.



# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-08266934

Denominación social: INDO INTERNACIONAL, S.A.



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA JANINE COTTET SEBILE	COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	14,489
DON JORGE COTTET SEBILE	COHERMA MERCADO, S.L.	2.309.724	10,376

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	20/05/2010	Se ha descendido del 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CASAPONSA SITJAS	330.000	0	1,482
COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	146.892	15,149
COHERMA MERCADO, S.L.	2.317.664	0	10,412
DOMASA INVERSIONES, S.L.	2.003.400	0	9,000
DON LUIS BADIA ALMIRALL	0	15.000	0,067

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
COBAIN MERCADO, S.L.	DOÑA JANINE COTTET SEBILE	146.892	0,660
DON LUIS BADIA ALMIRALL	INVERSIONES LUTIMO SICAV, S.A.	15.000	0,067

--	--

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
32.000	0	0,143

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
21/01/2010	229.500	0	1,030
07/05/2010	225.500	0	1,013

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN CASAPONSA SITJAS	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	30/04/2008	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COBAIN MERCADO, S.L.	JOSE IGNACIO GONZALEZ FREIXA	VICEPRESIDENTE	21/06/2004	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COHERMA MERCADO, S.L.	JAVIER COTTET TORRES	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

## CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
COBAIN MERCADO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JANINE COTTET SEBILE
COHERMA MERCADO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JORGE COTTET SEBILE
DOMASA INVERSIONES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOMASA INVERSIONES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	50,000

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

### Nombre o denominación del consejero

DON LUIS BADIA ALMIRALL

### Perfil

D. Luis Badía Almirall, 1946. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Diplomado por el Centro de Estudios Fiscales y financieros de la misma Universidad, Diplomado por el Institute Européen d'Administration d'Entreprise de Fontainebleau y Analista Financiero.

Ha sido Director Regional para Cataluña y Baleares del Banco Urquijo; Vicepresidente y Consejero-Delegado del Grupo Beta Capital, S.V., S.A. y Vicepresidente de Beta Capital Meespierson, S.A.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, de Terra Networks y de Endemol Holding, S.V. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Troy Consultores Asociados y miembro del Consejo de Administración de Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, S.L., Tejidos Royo, Laboratorios Leti, S.L. y Telefónica Catalunya, así como miembro del Patronato de la Fundación Privada Vila Casas.

### Nombre o denominación del consejero

DON RAMON MAS SUMALLA

### Perfil

D. Ramón Mas Sumalla, 1951. Es Economista, Censor Jurado de Cuentas y PADE (Programa de Administración de Empresas) por IESE. Consejero de Inversiones Hemisferio SL y de Miura Private Equity.

Ha sido Director General de Mercabarna, Presidente del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, Consejero Delegado de Celbasa ATO y General Óptica. Director General de la División de Nuevos Negocios del Grupo Planeta y de Caprabo S.A., Vicepresidente de Crédito y Docks, S.A. y Barnices Valentine, S.A.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON JUAN CASAPONSA SITJAS

**Breve descripción**

LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES LEGALMENTE DELEGABLES QUE CORRESPONDAN AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	413	0
Externos Dominicales	60	0
Externos Independientes	70	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	543	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo decimonoveno de los Estatutos Sociales establece:  El Consejo de Administración, percibirá la remuneración que establezca la Junta General, quedando facultado para distribuir la misma en la forma que decida.  En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración se indica que el importe de la retribución de los consejeros será propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, quien basándose en las propuestas recibidas la propondrá a su vez a la Junta General.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DON JORGE COTTET SEBILE

**Descripción relación**

El accionista significativo es Administrador Solidario de Coherma Mercado, S.L.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de Consejeros corresponde a la Junta General a propuesta del Consejo de Administración y previa proposición del Comité de nombramientos y retribuciones.

El cargo de Consejero tendrá una duración de cinco años y podrá ser reelegido indefinidamente por iguales períodos.

Si durante el período de vigencia del cargo se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar entre los Accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la Junta General.

El cargo de Consejero recaerá en persona de reconocida solvencia y honorabilidad.

Los consejeros pueden ser reelegidos indefinidamente por períodos de cinco años.

Si durante el período de vigencia del cargo se produjesen vacantes, el Consejo de Administración podrá designar entre los Accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la Junta General.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán cesar en su cargo al finalizar el período para el que fueron nombrados salvo que fuesen reelegidos.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
A pesar de que el primer ejecutivo de la Compañía es el Presidente del Consejo de Administración y tiene delegadas sus facultades, respecto de las decisiones relevantes a tomar, informa a los miembros del Consejo de ellas a fin de que puedan dar su opinión, estén permanentemente al día de los temas relevantes y pueda el Consejo emitir directrices sobre asuntos importantes.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de



NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

<b>Explicación de los motivos y de las iniciativas</b>
En la actualidad no existen consejeras en el seno del Consejo de Administración.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

<b>Señale los principales procedimientos</b>
A pesar de que el Comité de Nombramientos y Retribuciones no tiene establecidos procedimientos específicos, en sus procesos de selección de los componentes del Consejo se tiene siempre en cuenta el perfil del candidato, independientemente de su sexo.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 10 establece que todos los consejeros tienen la obligación de asistir a las reuniones a no ser que circunstancias personales se lo impidan.

No obstante, el artículo 17.3 de los Estatutos Sociales indica que el Consejo quedara validamente constituido, cuando concurren a la sesión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes. Por tanto el consejero que no pueda asistir podrá hacerse representar por otro Consejero.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	19
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El artículo 17 de los Estatutos Sociales especifica:  La designación de Secretario no Consejero correspondera al propio Consejo, en cuyo caso tendra voz pero no voto en las sesiones del Consejo. Tambien podra designarse un Vice-Secretario, que si fuere consejero podra ser nombrado como tal por la propia Junta o en caso contrario, es decir si no fuere Consejero, sera designado por el propio Consejo, teniendo tan solo voz pero no voto en las sesiones del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El cargo de Secretario no consejero del Consejo de Administracion no tiene una duracion definida por los Estatutos Sociales.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por mediación del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración mantendrá un contacto fluido y permanente con el Auditor Externo preservando en todo caso su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Número de años ininterrumpidos</b>	24	24

	<b>Sociedad</b>	<b>Grupo</b>
<b>Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)</b>	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
A pesar de que no existe un procedimiento específico, El Consejo de Administración, cuando la complejidad del tema o asunto a tratar lo requiere solicita le sean redactados, por personas o entidades externas a la Sociedad, informes específicos a fin de poder tomar las decisiones mas convenientes y adecuadas.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

<b>Detalle del procedimiento</b>
Durante la semana previa a la celebración de la reunión del Consejo de Administración, tanto la Presidencia Ejecutiva, respecto de los asuntos del Orden del Día a tratar, como por parte de la Dirección Financiera, respecto de los EEFF y control presupuestario, emiten y facilitan a todos los consejeros la suficiente información para que estos puedan analizarla y estudiarla con anterioridad.

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAMON MAS SUMALLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOMASA INVERSIONES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

**DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Nombre	Cargo	Tipología
DOMASA INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

Sistema Financiero, y demas disposiciones que sean de aplicacion, se crea un Comite de Auditoria que estara compuesto por un minimo de tres y un maximo de cinco miembros, que deberan ser todos ellos consejeros de la sociedad, y la mayoría de los cuales no podran tener cargos ejecutivos en la Compañia.

El Consejo de Administracion, decidira dentro del minimo y maximo anteriormente previsto, el numero exacto de componentes.

Art. Vigésimosexto.- El Comite de Auditoria se reunira tantas veces como se estimare necesario y, como minimo, una vez dentro de cada trimestre natural.

El propio Comite de Auditoria designara entre sus miembros la persona que actuara como Presidente, debiendo recaer dicho nombramiento en un Consejero que no ostente cargo ejecutivo en la Compañia, observandose las prescripciones y limitaciones legales al respecto.

El cargo de Secretario sera desempeñado por quien lo sea del Consejo de Administracion. Si el Secretario del Consejo de Administracion no fuere miembro del Comite de Auditoria, tendra voz pero no voto en las sesiones.

Art. Vigésimoséptimo.- El Comite de Auditoria sera convocado por el Presidente o, en su nombre y por su indicacion, por el Secretario, por decision de aquel o a peticion de cualquier otro miembro.

Quedara validamente constituido cuando asistan a la reunion la mayoría de sus componentes, bien personalmente, bien por haber delegado su voto en cualquier otro miembro del Comite y tomara sus acuerdos por mayoría de miembros presentes.

Art. Vigésimooctavo.- De las reuniones que se celebre se levantara acta por el Secretario que firmara tambien el Presidente y quedara bajo la custodia del Secretario.

Art. Vigésimonoveno.- Compete al Comite de Auditoria:

1.- Informar en la Junta General de Accionistas, por mediacion de la persona que de entre sus componentes designe, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en aquellas materias que sean propias de la competencia del Comite.

2.- Proponer al Consejo de Administracion, para que a su vez lo someta a la decision de la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos a la sociedad.

3.- Ser informado por la Direccion Financiera de la Compañia y tomar conocimiento del proceso de informacion financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

4.- Reunirse periodicamente con los auditores externos de la sociedad a fin de intercambiarse opinion con los mismos, recibir informacion sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y en general, realizar cualesquiera actividades relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas.

5.- Efectuar aquellas otras gestiones que le encomiende especificamente el Consejo de Administracion, velando en todo caso para que la informacion que reciba este y sea transmitida a la Junta General, cumpla con el requisito de transparencia, fidelidad y exactitud.

Art. Trigesimo.- Los miembros del Comite de Auditoria ejerceran sus cargos por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Sin embargo, la persona que ejerza el cargo de Presidente podra ser reelegido como Vocal pero no como Presidente, hasta que transcurra como minimo un año desde su cese como tal.

Si durante el periodo de su nombramiento, el Consejero que ostente el cargo de miembro del Comite de Auditoria, cesare como Consejero de la Sociedad y no fuere reelegido, cesara automaticamente como miembro del Comite de Auditoria, debiendo el Consejo de Administracion cubrir la vacante por este motivo producida con el nombramiento de otro Consejero o reduciendo el numero de miembros dentro del minimo y maximo establecido.

#### **Denominación comisión**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

#### **Breve descripción**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

La Direccion de Cumplimiento Normativo tiene las funciones que del Reglamento Interno de Conducta de la Compañia se desprenden y en particular, velar por el correcto cumplimiento de lo en él dispuesto.

Esta compuesta por dos Consejeros que son designados por el Consejo de Administracion junto con el Secretario del Consejo. Es la propia Direccion de Cumplimiento Normativo la facultada para designar entre sus miembros los que ejerzan de Presidente y Secretario. La duracion del cargo vendra directamente relacionada con la duracion del cargo de Consejero o Secretario del Consejo, respectivamente, de tal forma que de cesar un miembro de la Direccion de Cumplimiento Normativo como Consejero del Consejo de Administracion, cesara automaticamente de su cargo en la presente Direccion. La persona que sea reelegida en sus cargos de Consejero o Secretario del Consejo, respectivamente, se entendera reelegido automaticamente como miembro de la Direccion de Cumplimiento Normativo.

**Breve descripción**

Su regulación está contenida en el Reglamento Interno de Conducta de la Compañía. No se emite informe sobre sus actividades.

Durante 2010 se ha sustituido, al haber cesado como Consejero, a Don Eusebio Díaz-Morera Puig Sureda por Domasa Inversiones, S.L. representada por D. Nicolas Guerrero Gilabert en queien ha recaído asimismo el cargo de Presidente de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comision Ejecutiva.

**C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JORGE COTTET SEBILE	OPTICA COTTET S.A.	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	249
DON JORGE COTTET SEBILE	S.A. COTTET	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	1.431

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

riesgo.

La estructura organizativa del grupo a través de su Dirección Ejecutiva, sus áreas de negocio y servicios compartidos con todos sus dispositivos de control evalúan, con el objetivo de eliminar o en su caso reducir, los riesgos que puedan originarse por las actividades del grupo.

Además de los riesgos habituales existen otros tipos de riesgo como son los derivados de los tipos de cambio en las transacciones internacionales y los riesgos derivados de los sistemas de información.

Tanto por el Consejo de Administración de forma directa como por su Comité de Auditoría se ejerce el control y la supervisión de la evolución de los negocios y de los diferentes sistemas de control habituales de la Sociedad.

Los controles internos están ejercidos por Planificación y Análisis y Auditoría Interna. El grupo asume para todas las sociedades que lo integran la responsabilidad y asesoramiento jurídico, financiero, económico, fiscal, laboral, así como de planificación, y estructura de las actividades y negocios.

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir cualesquiera de las contingencias que deban ser cubiertas.

Los sistemas de información y comunicaciones, son compartidos por todas las unidades de negocio. Los sistemas más críticos tienen planes especiales de procedimientos para solventar las posibles contingencias que pudieran producirse.

Los sistemas de control de riesgos están en consonancia con el tipo de negocio desarrollado por el Grupo Indo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

**Riesgo materializado en el ejercicio**

Financiero. Declaración Concursal

**Circunstancias que lo han motivado**

Evolución del sector en el que opera, habiéndose incurrido en pérdidas significativas, como consecuencia de la disminución de ventas, de reestructuraciones llevadas a cabo durante el ejercicio así como por el deterioro practicado a determinados activos.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

La Compañía, a través de sus sistemas de control ha tenido cuantificados los riesgos en todo momento. Por ello y luego de numerosos intentos infructuosos por alcanzar acuerdos con grupos de interés que pudieran aportar recursos con los que poder hacer frente a las necesidades de la Compañía y de su Grupo, presentó ante la autoridad Judicial Declaración de Concurso Voluntario de Acreedores durante el mes de Junio. El Juzgado de lo Mercantil no 2 de Barcelona con fecha 2 de Julio de 2010 dictó el auto 562/2010 por el que se declaraba a la Sociedad Indo Internacional, S.A. en situación de Concurso Voluntario de Acreedores. La Compañía está elaborando un Plan de Viabilidad para la Continuidad de la misma basado en la discontinuidad de los negocios no rentables, el cierre y desinversión de filiales no estratégicas, la reducción de empleos y conversaciones con los acreedores.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos específicos diferentes a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante en los Estatutos Sociales se indica:

Artículo Sexto.- La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos reconocidos en la Ley y en los presentes Estatutos.

Artículo séptimo.- Las acciones son indivisibles. Los copropietarios de una acción habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio y responderán solidariamente frente a la sociedad de cuantas obligaciones se deriven de la condición de accionista.

Artículo Octavo.- En caso de usufructo de acciones, la calidad de socio reside en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho en todo caso a los dividendos acordados por la sociedad durante el periodo de su usufructo. El ejercicio de los demás derechos de socio corresponde al nudo propietario, quedando el usufructuario obligado a facilitar a aquel el ejercicio de tales derechos.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y hasta que se celebre la Junta General:

- Se pone a disposición del accionista, en el domicilio social, la documentación que haya de ser objeto de examen, pudiendo los accionistas que lo deseen solicitar el envío inmediato y gratuito de la misma.

- En la página Web, simultáneamente se publica:

1.- Temas del Orden del Día de la Junta General con su explicación y la propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración haya preparado para los mismos.

2.- Junto con el texto de la convocatoria se publica también la información complementaria que fuere necesaria para que los accionistas puedan localizar sin dificultad el lugar donde se celebrará la Junta.

3.- Se le informa asimismo al accionista, de la obligación de poseer al menos 100 acciones para poder asistir a la Junta, así como del derecho que tiene de delegar su voto a favor de otro accionista, para el caso de que no pueda asistir.

- A los accionistas asistentes a la Junta General se les obsequia con unas gafas de sol de marca de prestigio comercializada por la Compañía.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas



la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

SEPTIMO.- Autorizada la Sociedad a adquirir acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) La adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) El número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) El precio mínimo y máximo de adquisición será de 1 céntimo de Euro y 2 Euros respectivamente.
- d) Esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de Junio del 2011.

OCTAVO.- Prorrogado el nombramiento como Auditor de Cuentas de la Sociedad INDO INTERNACIONAL, S.A. y del Grupo Consolidado liderado por ella a Deloitte, S.L. para el ejercicio 2010.

NOVENO.- Reelegido y en lo menester nombrado consejero de la Sociedad y Vicepresidente del Consejo de Administración a COBAIN MERCADO, S.L. cuya sociedad estará representada como persona física por D. José Ignacio González Freixa.

DECIMO.- Se hizo constar que el Consejero Iberfomento S.A. cuya Sociedad está representada como persona física por Don José Antonio Perez-Nievas Heredero, había presentado su dimisión en fecha 17 de Mayo de 2010, por lo que no procedía ratificar su nombramiento provisional hecho por el consejo de Administración sin que se cubra la vacante producida por este hecho.

DECIMOPRIMERO.- Se dejó constancia que en esta Junta General vencía el nombramiento de Consejero efectuado a favor de Don Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda, quien por motivos personales ha manifestado su deseo de no presentarse a la reelección, motivo por el cual no se cubre la vacante producida por este motivo.

DECIMOSEGUNDO.- Como consecuencia de los dos anteriores puntos expuestos, se acordó fijar en 6 el número de Consejeros de la Sociedad, dentro del mínimo y máximo previsto en los Estatutos Sociales.

DECIMOTERCERO.-

A) Acordadas las operaciones que a continuación se expresan con base en el balance de la Sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2009, aprobado por la Junta General de la Sociedad en esta misma fecha en virtud del punto primero del Orden del día de esta Junta General, previamente verificado en fecha 30 de Abril de 2010 por los auditores de cuentas de la Sociedad, esto es Deloitte S.L.,:

(i) Aplicar la totalidad de las reservas disponibles de la Sociedad, que actualmente ascienden a 18.920.699,26 Euros, y la Reserva por prima de emisión de acciones que asciende a 11.085.381,88 Euros a compensar pérdidas de la Sociedad por dicho importe conjunto de 30.006.081,14 Euros, con el siguiente desglose:

Reserva de primera Aplicación. 172.164.49Euros  
Otras Reservas: 18.748.534,77Euros.  
Reserva por Prima de emisión: 11.085.381,88Euros

(ii) Una vez destinadas la totalidad de las reservas disponibles a la compensación de pérdidas, aplicar la cantidad de 2.229.754,91 euros de la reserva legal a compensar pérdidas de la Sociedad por dicho importe de 2.229.754,91 euros.

En consecuencia, la reserva legal, que ascendía con anterioridad a esta operación a 2.229.754,91 Euros, queda establecida en 0 euros.

B) Acordada la reducción de capital social de la Sociedad para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas

Se acuerda reducir el capital social en 8.458.800 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción de capital se realiza sobre la base del balance de la Sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2009, aprobado por la Junta General de la Sociedad en esta misma fecha en

Consejo de Administración para la realización de los actos precisos para la efectividad de los precedentes acuerdos.

En consecuencia, se acuerda modificar el artículo Quinto de los Estatutos sociales, que quedará redactado en los siguientes términos:

'ARTICULO QUINTO.- El capital social se fija en la suma de 1.335.600 euros y está representado por 22.260.000 acciones ordinarias, representadas por anotaciones en cuenta, de una sola serie, de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social está completamente suscrito y desembolsado. Los valores que representan el capital social se encuentran inscritos en el correspondiente Registro Contable a cargo del Servicio de Liquidación y Compensación de Valores'.

DECIMOQUINTO.- Se acordó dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración para aumentar el capital social por la Junta General de accionistas celebrada el 16 de Junio de 2008.

DECIMOSEXTO.- Se dejó constancia de que como consecuencia de la adopción por la Junta General de los precedentes acuerdos, no procede tomar resolución alguna sobre la disolución de la sociedad, apertura del periodo de liquidación, cese del consejo de Administración y nombramiento de liquidadores con las facultades previstas en la vigente legislación y acuerdos complementarios.

DECIMOSEPTIMO.- Se delegó al Secretario del Consejo de Administración Don Luis Francisco Marimón Garnier e, indistintamente, a cualquiera de los consejeros de la sociedad con cargo inscrito, a fin de que cualquiera de ellos otorgue las correspondientes Escrituras Notariales en las que se hagan constar los precedentes acuerdos para su efectividad y realice cuanto sea necesario para la debida inscripción de los acuerdos correspondientes en el Registro Mercantil. Podrá asimismo cualquiera de ellos indistintamente, suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad de los precedentes acuerdos.

Los acuerdos sexto, séptimo, noveno, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto y decimosexto fueron aprobados por amplia mayoría y el resto lo fueron por unanimidad.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por la Notario Doña M de la Concepción Alonso Vasallo a la que correspondió el no 500 de su protocolo.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El apartado b) del Artículo decimocuarto de los Estatutos Sociales establece:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona siempre que se trate de otro accionista con derecho de asistencia, pero no por persona extraña a la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla con los requisitos previstos en la Ley y con carácter especial para cada Junta. La asistencia personal del representante, tendrá valor de revocación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Explique

La proporción del número de consejeros dominicales es superior a la del capital que representan.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Explique

Desde que en 2007 dimitiera por motivos personales la última consejera el Consejo de Administración en la incorporación de nuevos consejeros ha estudiado la candidatura de consejeras sin haber encontrado las que cumplan con el perfil deseado.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Explique

La sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que puedan pertenecer sus consejeros ni exige le informen de cualesquiera otras obligaciones profesionales que pudieran tener, aunqu e solicita de ellos dedicación y profesionalidad en el desempeño de su cargo.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Explique

Al no haberse dado nunca ninguno de los supuestos no es aplicable.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
  - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
  - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
  - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*



## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A la fecha de la aprobación de este informe, no existe ningún aspecto relevante respecto a las prácticas de gobierno corporativo que no hayan sido consideradas en el presente informe.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

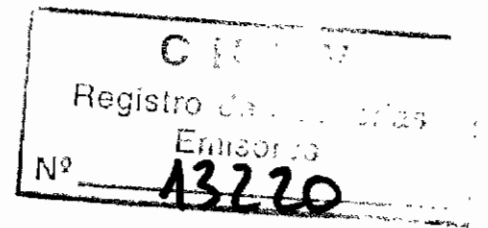
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/03/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



## **Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas  
del ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2010 e  
Informe de Gestión Consolidado,  
junto con el Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de  
Indo Internacional, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Indo Internacional, S.A. (la “Sociedad Dominante”) y sociedades dependientes (el “Grupo”) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Indo Internacional, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.5 de la memoria consolidada adjunta, en la que se menciona que en los últimos ejercicios la Sociedad Dominante y el Grupo Indo han incurrido en pérdidas significativas, de las que se deriva un patrimonio neto negativo al 31 de diciembre de 2010. Con fecha 18 de junio de 2010, como consecuencia de la situación financiero patrimonial del Grupo Indo, la Sociedad Dominante y las sociedades participadas Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Indo Equipment Group, S.L.U. presentaron la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, abriéndose la fase común de tramitación de cada uno de los concursos.

Con fecha 27 de enero de 2011, los Administradores Concursales han presentado sus informes en los que se detalla la masa acreedora para cada una de las sociedades concursadas, y se estima que la viabilidad de la Sociedad Dominante, así como la de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. dependerá de la materialización de su plan de viabilidad y de los acuerdos a los que pueda llegar cada una de las sociedades con sus acreedores. A la fecha de nuestro informe de auditoría, no se ha formulado una propuesta de convenio de acreedores ni un plan de viabilidad definitivo, si bien se han definido las líneas básicas del mismo.



Durante el ejercicio 2010 y con posterioridad al mismo, se han llevado a cabo la mayor parte de las medidas consideradas en las líneas básicas del plan de viabilidad del Grupo, que incluyen medidas comerciales relacionadas con los negocios de desarrollo futuro y, por otro lado, la presentación de seis expedientes de regulación de empleo y la apertura de la fase de liquidación o venta de los negocios considerados no estratégicos, tales como, el negocio de gafas y las inversiones mantenidas en Francia, Italia, China y Tailandia, así como el negocio de tiendas de óptica. Estos aspectos han supuesto el registro de provisiones y deterioros de activos con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe conjunto de 35 millones de euros, aproximadamente.

En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones del Grupo Indo, y la recuperación de los activos, y la capacidad de cumplir con los compromisos asumidos por el Grupo (véase Nota 12) y la liquidación de los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véase Nota 2.5), dependerá de la aprobación de un convenio de acreedores y el correspondiente plan de viabilidad.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Indo Internacional, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

  
Rafael Abella

29 de abril de 2011

COL·LEGI  
DE CENSORS JURATS  
DE COMPTES  
DE CATALUNYA  
Membre exercent  
DELOITTE, S.L.

Any 2011 Num. 20/11/06315  
IMPORT COL·LEGIAL: 90,00 EUR

.....  
Aquest informe està subjecte a  
la taxa aplicable establerta a la  
Llei 44/2002 de 22 de novembre  
.....



**INDO INTERNACIONAL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**(GRUPO INDO)**

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009	PASIVO	Notas de la memoria	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Fondo de comercio	Nota 7	235	4.665	Capital Suscrito		1.336	22.260
Activos intangibles	Nota 8	1.785	1.469	Prima de emisión			11.085
Inmovilizado material	Nota 9	15.605	22.822	Otras reservas de la sociedad dominante		12.292	(5.651)
Activos financieros	Nota 10	634	686	Reservas de consolidación		373	(265)
Activos por impuestos diferidos	Nota 19	-	336	Reservas de primera aplicación		(476)	(454)
Otros activos no corrientes	Nota 11	75	1.181	Diferencias de conversión		989	(678)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.334</b>	<b>31.159</b>	Pérdida del periodo/ejercicio		(60.733)	(13.633)
				Acciones Propias		(2)	(37)
				<b>Patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante</b>	Nota 15	<b>(36.221)</b>	<b>12.627</b>
				Intereses minoritarios	Nota 15	<b>301</b>	<b>470</b>
				<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>(35.920)</b>	<b>13.097</b>
				Ingresos Diferidos		89	157
Existencias	Nota 12	12.341	19.329	Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	Nota 16	33.341	33.543
Deudores comerciales y otros	Nota 13.1	17.536	25.385	Pasivos por impuestos diferidos	Nota 18	94	94
Activos por impuestos corrientes	Nota 19	1.410	1.327	Provisiones no corrientes	Notas 17 y 18	1.533	905
Inversiones financieras corrientes	Nota 13.2	318	336	Otros pasivos no corrientes	Nota 19	31	20
Efectivo y medios equivalentes	Nota 13.3	4.328	7.800	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>35.088</b>	<b>34.719</b>
Activos mantenidos para la venta	Nota 14	4.222	8.987	Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	Nota 16	7.164	8.884
Otros activos corrientes	Nota 13.4	38	288	Acreedores comerciales	Nota 18	23.572	20.915
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>40.193</b>	<b>63.442</b>	Pasivos por impuestos corrientes	Nota 19	6.153	2.135
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>58.527</b>	<b>94.601</b>	Otros pasivos	Nota 18	8.603	9.352
				Provisiones corrientes	Nota 18	10.417	2.571
				Pasivos asociados a activos mantenidos para la venta	Nota 14	3.450	2.928
				<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>59.359</b>	<b>46.765</b>
				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>58.527</b>	<b>94.601</b>

Las Notas 1 a 29 y el Anexo I descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010.





**INDO INTERNACIONAL, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**(GRUPO INDO)**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTES AL**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Miles de Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
Importe neto cifra de negocios		81.767	92.751
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(816)	(489)
Aprovisionamientos	Nota 22.1	(32.522)	(32.426)
Otros ingresos		3.699	21.104
Gastos de personal	Nota 22.2	(48.749)	(52.648)
- Gastos personal corriente		(36.545)	(43.052)
- Gastos personal por reestructuraciones		(12.204)	(9.596)
Variación neta de provisiones	Nota 22.5	(6.221)	(823)
Amortizaciones	Notas 8 y 9	(3.946)	(4.119)
Otros gastos de explotación	Nota 22.3	(27.485)	(29.371)
Resultados por deterioro de activos	Nota 22.4	(13.826)	(5.056)
Ingresos netos por venta de inmovilizado	Nota 22.4	574	481
<b>Pérdida consolidada de explotación</b>		<b>(47.525)</b>	<b>(10.596)</b>
Ingresos financieros	Nota 22.6	774	1.403
Gastos financieros	Nota 22.6	(4.011)	(4.292)
<b>Pérdida antes de impuestos</b>		<b>(50.762)</b>	<b>(13.485)</b>
Impuesto sobre las ganancias	Nota 19.3	(45)	(100)
<b>Pérdida consolidada neta procedente de operaciones continuadas</b>		<b>(50.807)</b>	<b>(13.585)</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	Nota 15	(74)	48
<b>Pérdida neta del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante</b>		<b>(50.733)</b>	<b>(13.633)</b>

(\*) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada reexpresada (véase Nota 2.10)

Las Notas 1 a 29 y el Anexos I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2010.

**INDO INTERNACIONAL, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO INDO)**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>	<b>(50.807)</b>	<b>(13.585)</b>
Diferencias de conversión		
Atribuibles al Grupo	1.667	(193)
Atribuibles a los intereses minoritarios	(95)	39
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)</b>	<b>1.572</b>	<b>(154)</b>
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)</b>	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	<b>(49.235)</b>	<b>(13.739)</b>
Atribuible a la Sociedad Dominante	(49.066)	(13.826)
Atribuible a los intereses minoritarios:	(169)	87

Las Notas 1 a 29 y el Anexo I descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2010.

INDO INTERNACIONAL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO INDO)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Nota	Capital Social	Prima de emisión	Reserva legal	Reservas de la Sociedad Dominante	Reservas en sociedades consolidadas integración global	Reservas de primera aplicación	Acciones propias	Diferencia de conversión	Resultado	Intereses minoritarios	Total
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2008</b>		22.260	11.085	2.230	18.740	1.891	(454)	(55)	(486)	(27.062)	383	28.333
Distribución del resultado 2008		-	-	-	(26.573)	(489)	-	-	-	27.062	-	-
- A Reservas		-	-	-	-	(609)	-	-	-	-	-	(609)
Optical Equipment Group		-	-	-	-	(928)	-	-	-	-	-	(828)
Aumento valor opción compra Tailandia		-	-	-	-	-	-	-	(193)	(13.833)	87	(13.739)
Ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
Acciones propias		-	-	-	(48)	(30)	-	18	-	-	-	(78)
Otros		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2009</b>		22.260	11.085	2.230	(7.881)	(265)	(454)	(37)	(678)	(13.633)	470	13.097
Distribución del resultado 2009		-	-	-	(14.271)	638	-	-	-	13.633	-	-
- A Reservas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con accionistas:		(8.459)	(11.086)	(2.230)	21.775	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	Nota 2.5	(12.465)	-	-	12.485	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	Nota 2.5	-	-	-	(24)	-	-	35	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias (netas)	Nota 15.2	-	-	-	94	-	-	-	1.667	(50.733)	(169)	(49.235)
Ingresos y gastos reconocidos		-	1	134	-	-	(22)	-	-	-	-	207
Otros		-	-	134	94	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2010</b>		1.336	-	134	12.158	373	(476)	(2)	989	(60.733)	301	(35.920)

Las Notas 1 a 29 y el Anexo I descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2010.

**INDO INTERNACIONAL, S.A Y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
(GRUPO INDO)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO (método indirecto)  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010  
(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación (A)</b>		<b>1.448</b>	<b>6.171</b>
<b>Pérdidas de las actividades ordinarias antes de impuestos</b>		<b>(50.762)</b>	<b>(13.485)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>39.364</b>	<b>12.378</b>
Amortizaciones	Notas 8 y 9	3.946	4.119
Deterioro de existencias	Nota 22.5	1.154	2.528
Provisiones de personal	Nota 18	8.646	
Resultados por deterioro de activos	Nota 22.4	13.828	5.056
Variación neta de provisiones	Nota 22.5	6.221	823
Provisiones no corrientes	Nota 17	1.319	333
Otros deterioros	Notas 11 y 18	1.589	-
Ingresos netos por ventas de activos	Nota 22.4	(574)	(481)
Ingresos financieros	Nota 22.6	(774)	-
Gastos financieros	Nota 22.6	4.011	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>11.149</b>	<b>7.278</b>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>1.697</b>	<b>-</b>
(+/-) Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
(+/-) Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	Notas 11 y 19	1.697	-
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)</b>		<b>(231)</b>	<b>(2.406)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(1.222)</b>	<b>(3.111)</b>
Inmovilizado material e intangible	Notas 8 y 9	(1.222)	(1.468)
Otros activos financieros		-	(1.643)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>991</b>	<b>705</b>
Inmovilizado material e intangible	Notas 8 y 9	877	-
Otros activos financieros	Nota 10	114	705
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (C)</b>		<b>40</b>	<b>(277)</b>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (D)</b>		<b>(4.729)</b>	<b>(174)</b>
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio</b>		<b>11</b>	<b>27</b>
Cobros de instrumentos de patrimonio propio		11	27
<b>Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(2.374)</b>	<b>(174)</b>
Emisión de deudas con entidades de crédito	Nota 16	2.694	16.921
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	Nota 16	(5.088)	(17.239)
Otros		-	144
<b>Otros flujos de efectivo por actividades de financiación</b>		<b>(2.366)</b>	<b>(27)</b>
Pagos de intereses	Notas 16 y 22.6	(2.420)	(27)
Cobros de intereses	Nota 22.6	54	-
<b>Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C + D)</b>		<b>(3.472)</b>	<b>3.314</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del periodo</b>	Nota 13.3	<b>7.800</b>	<b>4.486</b>
<b>Efectivo y demás medios equivalentes al final del periodo</b>	Nota 13.3	<b>4.328</b>	<b>7.800</b>

Las Notas 1 a 29 y el Anexo I descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2010.

## **Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes**

Memoria consolidada correspondiente  
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

### **1. Actividad del Grupo**

Indo Internacional, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y sus sociedades participadas (en adelante Grupo Indo) configuran un Grupo integrado en el que Indo Internacional, S.A. ejerce una dirección centralizada, aplicando políticas y estrategias a nivel de Grupo.

De acuerdo a sus estatutos sociales, la Sociedad Dominante tiene por objeto la importación, exportación, industria y comercio al por mayor y detalle de artículos de óptica, fotografía y material científico y similares. Podrá también dedicarse a la compraventa de toda clase de bienes inmuebles y muebles, con excepción de aeronaves y naves, los cuales podrá explotar por sí o concederlos a terceros por cualquier título, inclusive arrendamiento. Asimismo a terceros podrá: conceder préstamos, prestar toda clase de servicios y asesoramientos y ceder por cualquier régimen legal, los activos del Grupo, sin que pueda realizarse actividades reservadas a la Banca y Entidades de Crédito que tengan específica regulación.

El Grupo divide su actividad en tres líneas básicas, siendo éstas la fabricación y comercialización de lentes, la fabricación y comercialización de aparatos oftálmicos (en adelante, bienes de equipo) y la de fabricación y comercialización de monturas para gafas y gafas de sol.

El Grupo desarrolla actualmente su actividad principalmente en Europa, EE.UU., Chile, Marruecos, Tailandia, China e India.

El domicilio social de la Sociedad Dominante está situado en la Avda. Alcalde Bamils 72, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona). En la página "web": [www.indo.es](http://www.indo.es) y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Indo Internacional, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización oficial en el mercado secundario organizado de Madrid y Barcelona, si bien, desde el pasado 18 de junio de 2010 tiene suspendida la cotización como consecuencia de la presentación de solicitud de concurso voluntario de acreedores (véase Nota 2.5).

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas**

#### **2.1 Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo del ejercicio 2010, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad Dominante y de las restantes entidades integradas en el Grupo Indo, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 28 de marzo de 2011.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la restante legislación mercantil, la Ley del Mercado de Valores y las demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados del Grupo Indo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2010 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y

reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 28 de junio de 2010 e inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2010, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante prevé que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

## **2.2 Normativa contable aplicable**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Indo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005 fueron las primeras elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo Indo se presentan en la Nota 4.

El Grupo está aplicando, desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2009, la nueva versión de la NIC 1, sobre Presentación de estados financieros. La misma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente en el patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales, en un estado único de ingresos totales con subtotales o bien, en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos), siendo la última la opción elegida por el Grupo.

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente (por ejemplo, la cuenta de resultados podrá ser denominada estado de resultado integral, y el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto podrá denominarse estado de resultados global). La Sociedad Dominante optó por no modificar la denominación de los estados financieros.

Del mismo modo, desde el 1 de enero de 2009 se están aplicando las normas, modificaciones o interpretaciones nuevas siguientes: modificación de la NIC 32 Clasificación derechos sobre acciones y CINIIF 15 Acuerdo para la construcción de inmuebles.

Desde el 1 de enero de 2010 se están aplicando las normas, modificaciones o interpretaciones nuevas siguientes: Modificación de la NIIF 2 – Pagos basados en acciones del grupo; Modificación de la NIC 27 – Estados financieros consolidados e individuales; Modificación de la NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración – Elementos designables como partida cubierta; CINIIF 12 – Acuerdos de concesión de servicios; CINIIF 15 – Acuerdos para la construcción de inmuebles; CINIIF 16 – Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero; CINIIF 17 – Distribuciones de activos no monetarios a los accionistas; CINIIF 18 – Transferencias de activos de clientes; NIIF 3 – Combinación de negocios; además de las siguientes mejoras de las NIIF 5; NIC 18; NIIF 2; NIC 38; CINIIF 9; CINIIF 16; NIC 1; NIC 7; NIC 17; NIC 36; NIC 39. El contenido de estas normas e interpretaciones no ha supuesto ningún impacto para el Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es

posterior a la fecha de los estados financieros consolidados, o bien porque no ha sido aún adoptada por la Unión Europea:

	<b>Entrada en vigor (1)</b>
Modificaciones de NIC 32	1 de enero de 2011
Revisión NIC 24	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14	1 de enero de 2011
CINIIF 19	1 de enero de 2011
Modificaciones de NIIF 3	1 de julio de 2010
Modificaciones de NIC 27	1 de julio de 2010
Modificaciones de NIIF 1	1 de enero de 2011
Modificaciones de NIIF 7	1 de enero de 2011
Modificación de CINIIF 13	1 de enero de 2011
<b>No aprobadas para uso en UE (2)</b>	<b>Entrada en vigor</b>
NIIF 9	1 de enero de 2013
Mejoras en las NIIF (publicadas en mayo 2010)	1 de julio de 2010 ó 1 de enero de 2011
Modificaciones de NIIF 7	1 de enero de 2011
Modificación NIC 12	1 de enero de 2011

(1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

### 2.3. Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.17.

### 2.4 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. En las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2010 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación del principio de empresa en funcionamiento (Nota 2.5).
- La evaluación de la existencia de deterioro de determinados activos materiales e intangibles, así como de los fondos de comercio (Notas 4.1, 4.2 y 4.3).

La Dirección de la Sociedad Dominante lleva a cabo la comprobación del deterioro de valor de los fondos de comercio al cierre de cada ejercicio, así como cuando existen indicios de que la unidad generadora de efectivo podría haberse deteriorado, comparando el importe en libros de la mencionada unidad generadora de efectivo incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de la misma. Como consecuencia de las pérdidas del ejercicio 2010, de la situación financiera del Grupo Indo, así como de las líneas básicas y medidas contempladas en el Plan de Viabilidad elaborado, los

Administradores de la Sociedad Dominante han reestimado al 31 de diciembre de 2010 los test de deterioro de los fondos de comercio.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2010, se ha reducido el valor de determinados activos considerados no estratégicos a su valor de recuperación, el cual ha sido determinado a partir de las ofertas recibidas de terceros independientes.

- Provisiones de circulante, principalmente provisión de insolvencias, obsolescencia o lenta rotación, garantías y devoluciones.

Al 31 de diciembre de 2010, se han deteriorado las existencias del negocio de gafas, gestionado por la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U., con el fin de reducir su valor en libros al valor neto de realización, que ha sido determinado a partir de las ofertas recibidas en el proceso de liquidación de dicha actividad.

- La evaluación de litigios, compromisos y activos y pasivos contingentes (véase Nota 20).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (véase Nota 4.7).
- Provisiones por reestructuración.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2010 y sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, excepto para los test de deterioro de los fondos de comercio que no podrán ser revertidos en el futuro, conforme a la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o de patrimonio neto consolidado, en su caso.

## 2.5 Empresa en funcionamiento

Durante los últimos ejercicios, los resultados y la situación financiera del Grupo Indo se han visto afectados negativamente por la situación económica general y, en particular, por la evolución sufrida en el sector óptico. En este sentido, Indo Internacional, S.A. y el Grupo Indo han incurrido en pérdidas, principalmente, como consecuencia de la disminución de ventas, las reestructuraciones llevadas a cabo durante los últimos ejercicios, y el deterioro practicado a determinados activos.

En este contexto los Administradores de la Sociedad Dominante realizaron, al 31 de diciembre de 2008, un plan de negocio que preveía ciertas medidas que implicaban, entre otras, la potencial entrada de nuevos socios industriales en determinados negocios, la venta de ciertos activos no estratégicos y una mejora de la rentabilidad a medio plazo reestructurando y abandonando determinadas líneas de negocio y mercados.

Durante el ejercicio 2009 y, en el marco de dicho plan de negocio, se llevaron a cabo las siguientes medidas:

1. Reestructuración societaria del Grupo Indo mediante la constitución de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. a las que se aportaron los negocios de bienes de equipo y fabricación y comercialización de lentes, respectivamente.
2. Con fecha 31 de julio de 2009 la Sociedad Dominante y sus filiales españolas firmaron, un acuerdo de refinanciación de la deuda de Grupo Indo con cinco entidades bancarias, mediante el cual se unificó la mayor parte de la deuda de varios préstamos bilaterales, líneas de circulante y otros instrumentos financieros, tanto de la Sociedad Dominante como de sus filiales españolas en un préstamo sindicado. El importe total de la refinanciación alcanzó los 35 millones de euros y afectó, aproximadamente, al 85% de la deuda del Grupo Indo y se encuentra sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, así como de determinados ratios financieros a partir del 31 de diciembre de 2010.

La financiación sindicada se estructura en tres tramos: el primer tramo es un préstamo con vencimiento a cinco años y dos tramos de circulante de carácter renovable con vencimiento a 30 meses. El acuerdo contemplaba también la renovación por un período de 30 meses, con carácter renovable, de líneas de bilaterales de descuento comercial, confirmings y avales.



En garantía de dichas deudas se constituyeron diversas garantías (véase Nota 16).

3. Con esta misma fecha, la Sociedad Dominante suscribió con el Institut Català de Finances un préstamo hipotecario por importe de 8 millones de euros, con vencimiento a 5 años, destinado a financiar parcialmente la ampliación de capital de la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L., cabecera de la división de lentes oftálmicas de Indo Internacional, S.A. realizada con el objetivo de reforzar la estructura financiera de dicha división. Dicho préstamo tiene como cláusula de vencimiento anticipado la pérdida del control por parte de la Sociedad Dominante de Indo Lens Group, S.L.
4. Por último, el 31 de julio de 2009 el Grupo Indo alcanzó un acuerdo de alianza estratégica con el grupo japonés Hoya Vision Care, uno de los grandes líderes mundiales de lentes oftálmicas, que es a su vez, filial de Hoya Corporation, multinacional japonesa que cuenta también con negocios en el ámbito de tecnologías de la información y en el médico y la imagen.

Esta alianza contenía diversos elementos que, entre los más relevantes destacaban, por un lado, una cesión en exclusiva a Hoya de tecnología para el diseño y fabricación de lentes oftálmicas por importe de 15 millones de euros y cobrados ya en su totalidad al cierre del ejercicio 2009 y, por otro lado, un acuerdo de suministro a largo plazo por medio del cual Indo se comprometía a adquirir producto a Hoya por una cantidad equivalente al 25% - 30% de su volumen de unidades, compras que hasta el momento Indo realizaba a diversos proveedores en distintos orígenes. Dicho contrato de suministro, que ha de ser cumplido por la sociedad participada Indo Lens Group, S.L.U., tiene establecidos unos mínimos de compra hasta el 31 de diciembre de 2015, distribuidos anualmente.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante concedió, como garantía a la ejecución de estos acuerdos, una opción de compra sobre Indo Lens Group S.L.U., ejecutable tan sólo si se incumplen dichos compromisos mínimos de compra y a un precio de ejercicio calculado en base a un múltiplo de los resultados antes de intereses, impuestos y amortizaciones de dicha sociedad minorado por el importe de la deuda neta y por un descuento adicional variable de entre 14 y 16 millones de euros en función del ejercicio en el que se produzca el incumplimiento.

El volumen de compras establecido contractualmente para el primer período, que finalizaba el 31 de diciembre de 2010, ascendía a 8,5 millones de euros. Sin embargo, y como consecuencia del retraso en la implementación del contrato de suministro, debido a las dificultades en la adaptación de la tecnología y la instalación de la capacidad necesaria por parte de Hoya, dicho grupo ha accedido a prorrogar el primer plazo de compra hasta el 31 de mayo de 2011.

Al 31 de diciembre de 2010, la sociedad dependiente Indo Lens Group, S.L.U. había adquirido lentes al grupo japonés Hoya por importe de 6,5 millones de euros, estimándose que no existirán dificultades para alcanzar la cifra de 8,5 millones de euros al 31 de mayo de 2011.

Como consecuencia de las negociaciones que se están llevando a cabo con Hoya para la modificación del contrato de suministro, del alargamiento concedido del primer plazo de compras, así como de la propia situación concursal de la sociedad Indo Lens Group, S.L.U., se estima que la garantía concedida no sea ejecutable en el corto plazo.

La alianza que inició sus efectos con fecha 31 de julio de 2009, estará en vigor hasta el año 2015 (pudiendo ser prorrogada en 2012 por otros 4 años adicionales). Incluye, como aspecto clave, que las dos compañías sigan compitiendo de forma independiente en todos los mercados, manteniendo estrategias comerciales diferenciadas y una total independencia operativa en la gestión.

Al 31 de diciembre del 2009 se registró en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un ingreso de 15 millones de euros por la venta de tecnología mencionada. Con fecha 15 de noviembre de 2010 la Sociedad Dominante ha obtenido una valoración realizada por un tercero experto independiente, en el que se estima que el valor razonable de la tecnología vendida se encontraba en un rango de entre los 15 y 19 millones de euros. Dicha valoración ha sido realizada para dar cumplimiento al requerimiento emitido por la

CNMV, con el fin de subsanar la limitación al alcance incluida en el informe del auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

5. Por último, en el ejercicio 2009 el Grupo Indo ejecutó, parcialmente, el proceso de reestructuración de su plantilla

Todas estas medidas fueron contempladas en el plan de negocio considerado en el acuerdo de refinanciación del Grupo Indo, cuya viabilidad y razonabilidad fue revisada por un tercero experto independiente, cuyo informe fue emitido en noviembre de 2009.

Al cierre del ejercicio 2009, como consecuencia de los retrasos que se dieron en la implementación de determinadas medidas contempladas en el plan de negocio, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante preparó un presupuesto de tesorería para el ejercicio 2010 que contemplaba unas necesidades de tesorería de 6,9 millones de euros, aproximadamente, y se evaluaron todas las alternativas factibles para obtener recursos financieros adicionales, entre las que se encontraban, la mejora de la eficiencia y de la rentabilidad de las distintas líneas de negocio, el aumento de capital de la Sociedad Dominante, la disposición de activos y la obtención de recursos financieros de entidades financieras o de terceros independientes.

Con fecha 17 de junio de 2010, ante la imposibilidad de materializar ninguna de las desinversiones de activos no estratégicos previstas en su plan de negocio ni de obtener financiación adicional, los administradores de las sociedades del Grupo Indo solicitaron la declaración de concurso voluntario de acreedores de sus compañías: Indo Internacional S.A., Indo Equipment Group S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U e Industrias de Óptica S.A.U., no suponiendo la declaración de concurso la interrupción de la actividad empresarial que venían realizando dichas compañías, de acuerdo con lo previsto en el Título III, Capítulo I de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal. La solicitud de concurso fue registrada en el Registro Mercantil de Barcelona el 18 de junio de 2010.

Con fecha 2 de julio de 2010, el Juzgado Mercantil Nº 6 de Barcelona dictó el Auto de declaración de concurso voluntario de la sociedad Indo Internacional S.A., con fecha 6 de julio de 2010, el de Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica S.A.U. y con fecha 7 de julio de 2010, el de Indo Equipment Group S.L.U. En dichos autos, se intervinieron las facultades de los administradores de las mencionadas sociedades y se determinó una primera estimación de los pasivos afectos al concurso de acreedores.

En este contexto, con fecha 18 de junio de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, acordó suspender cautelarmente, la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil de las acciones, u otros valores que den derecho a su suscripción, adquisición o venta, de la entidad Indo Internacional, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante instó, en junio de 2010 a la Dirección de la compañía a actualizar el Plan de Negocio y reconvertirlo en Plan de Viabilidad, en el sentido indicado en la citada Ley Concursal, a los efectos de presentar, en su caso, una Propuesta de Convenio dentro del concurso voluntario. En octubre de 2010, el Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A. aprobó las líneas básicas del Plan de Viabilidad, el cual se basa en los siguientes puntos:

1. Nuevo enfoque comercial dirigido, principalmente, a productos rentables y orientación al cliente.
2. Abandono de la actividad de la sociedad Industrias de Óptica, S.A.U.
3. Ajuste de los costes salariales.
4. Desinversiones de activos y filiales considerados no estratégicos: Francia, Italia, China, Cadena – Sociedades Euroóptica y Novolent, Tailandia, "Optifactories" e Inviva.
5. Externalización de actividades consideradas no estratégicas.

Paralelamente, durante el ejercicio 2010, se han llevado a cabo las acciones que se detallan a continuación con el fin de dotar de viabilidad la continuidad del grupo:

1. Con fecha 28 de junio de 2010, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó aplicar la totalidad de las reservas disponibles de la Sociedad Dominante que ascendían a 18.920 miles de euros, la reserva por prima de emisión de acciones que ascendía a 11.086 miles de euros y la reserva legal que ascendía a 2.230 miles de euros, a compensar pérdidas de la Sociedad

Dominante. Adicionalmente, acordó reducir el capital social en 8.459 miles de euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. Esta reducción de capital se ha llevado a cabo mediante la disminución de 0,38 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad Dominante, que ha pasado a ser de 0,62 euros, fijándose el capital social en 13.801 miles de euros

Esta reducción de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 25 de agosto de 2010.

2. Con esta misma fecha, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó, reducir el capital social en 12.465 miles de euros adicionales, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria de 12.182 miles de euros, una reserva legal de 134 miles de euros y compensar el remanente de resultados negativos de ejercicios anteriores resultante de las operaciones realizadas en el punto anterior, que ascendía a 149 miles de euros. Esta reducción de capital se llevó a cabo mediante una disminución en 0,56 euros del valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante. Tras esta reducción de capital, que se ha inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de enero de 2011, el valor nominal de las acciones de la Sociedad Dominante ha pasado a ser de 0,06 euros y el capital social a 1.336 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de las pérdidas incurridas durante el ejercicio, y a pesar de las operaciones descritas, el patrimonio neto de Indo Internacional, S.A. es negativo, lo cual es causa de disolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Ahora bien, al haber presentado y haber sido aceptada la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, queda sin efectos la obligación de disolver la Sociedad Dominante.

3. El Grupo Indo ha continuado con el proceso de reestructuración de su plantilla, comenzado en ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2010, se ha adoptado la decisión de cierre del centro de trabajo de Alcobendas (Madrid), que ha afectado a 53 personas y ha supuesto un coste aproximado de 2.600 miles de euros. Adicionalmente, se ha llevado a cabo el cierre de la fábrica y almacén de Vilafant, así como la reestructuración de la fuerza de ventas y de la estructura del Grupo Indo, que ha supuesto un coste de 1.789 miles de euros.

Asimismo, las sociedades Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U. presentaron, con fecha 22 de diciembre de 2010, un Expediente de Regulación de Empleo que afecta a 243 empleados del Grupo Indo ratificado por la Asamblea con fecha 22 de diciembre de 2010 y, cuya extinción de los contratos de los trabajadores ha sido autorizada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona el 20 de enero de 2011. La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta recoge, en el epígrafe "Gastos de personal", 12.204 miles de euros correspondientes al coste global de las reestructuraciones de personal llevada a cabo por el Grupo Indo durante el ejercicio 2010.

4. Con fecha 2 de julio de 2010, la filial Indo France S.A.S. dedicada a la distribución de lentes y bienes de equipo en Francia, presentó suspensión de pagos, habiéndose abierto el proceso equivalente al "Concurso de Acreedores" por las autoridades competentes francesas con fecha 5 de julio de 2010. Con fecha 15 de noviembre de 2010, el Tribunal de Comercio de Meaux (Francia), ha declarado a Indo France, S.A.R.L. en liquidación judicial, procediendo a nombrar a un tercero como encargado del proceso de liquidación.

A consecuencia de ello, dicha sociedad dependiente ha pasado a ser controlada por un administrador judicial, motivo por el cual no ha sido consolidada al cierre del ejercicio 2010. Los estados financieros consolidados adjuntos recogen el saneamiento de los activos, participación financiera y cuentas por cobrar, mantenidos en dicha filial francesa, así como una provisión para riesgos y gastos por importe de 1.309 miles de euros.

5. Con fecha 4 de octubre de 2010, el Administrador Único de la sociedad dependiente Indo Italia, S.R.L., acordó iniciar, con esa misma fecha, el proceso de liquidación voluntaria de la compañía. Al 31 de diciembre de 2010, ha sido consolidada la participación financiera mantenida en dicha sociedad, y se ha registrado una provisión por importe de 1.266 miles de euros, con el fin de

reducir el valor de los activos netos consolidados a su valor recuperable. Dicha provisión se encuentra registrada en el epígrafe de "Deudores" del balance de situación consolidado adjunto.

6. Por su parte, con fecha 17 de septiembre de 2010, el Administrador Único de las sociedades Euroóptica, S.A.U. y Novolent, S.A.U. presentaron la solicitud de concurso voluntario de acreedores. En ambos concursos de acreedores, se solicitó la liquidación de dichas sociedades. La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio adjunta, recoge el resultado derivado de las operaciones de dichas sociedades, así como el saneamiento de los activos afectos a dicha actividad, fundamentalmente, un fondo de comercio por importe de 4,7 millones de euros, por un importe conjunto de 5.619 miles de euros. El importe del saneamiento ha sido determinado a partir del valor recuperable de los activos de dichas sociedades en base a las ofertas recibidas.
7. Con fecha 27 de diciembre de 2010, se ha firmado un contrato entre la sociedad participada Industrias de Óptica, S.A.U. y las sociedades pertenecientes al Grupo Puig, Paco Rabane, S.A.S y Carolina Herrera Ltd., por el que se acuerda extinguir el contrato de fabricación y comercialización de gafas de las marcas "Carolina Herrera", "212" y "Paco Rabanne" explotado por el Grupo Indo hasta la fecha, así como el compromiso, por parte del Grupo Puig, de adquirir las existencias mantenidas por Industrias de Óptica, S.A.U. de las marcas mencionadas, con un descuento de entre el 50% y el 35%.

Adicionalmente, con esta misma fecha, se ha firmado un protocolo de intenciones (en adelante, "el Protocolo") entre Indo Internacional, S.A. y dos directivos del Grupo Indo, por el que estos se comprometen, fundamentalmente, a:

- Adquirir la cesión de uso de la marca "Indo, your eyes our world", tanto para España como para el resto de países en los que esté registrada, no pudiendo venderla o cederla a terceras partes.
- Obtener el acuerdo de las empresas licenciatarias para ofrecer la continuidad de sus negocios de gafas, comercializadas por Industrias de Óptica, S.A.U., "Custo Barcelona", "Purificación García", "McClaren", "Indo (Basic, Popular y Vintage)" y "Closed", adquiriendo las existencias mantenidas por la mencionada sociedad participada en la fecha de firma del acuerdo definitivo, así como otros elementos del inmovilizado necesarios para continuar explotando dichas marcas y liberar a Indo de sus compromisos anteriores.
- Asumir la subrogación laboral de 25 personas incluidas en el punto 3 anterior, el pago de determinados royalties y alquileres al Grupo Indo por el uso de las marcas Indo cedidas y de las instalaciones que se arrendarían, así como, la asunción de determinadas deudas concursales.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se había materializado el Protocolo de intenciones en un contrato definitivo, si bien, se espera que se materialice en el corto plazo.

Estas acciones se enmarcan dentro de las líneas básicas del Plan de Viabilidad, en el que se establece el abandono de la línea de actividad de gafas

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no reflejan los efectos que pudieran desprenderse de la propuesta de convenio que se formule de las sociedades españolas del Grupo Indo. En este sentido, con fecha 27 de enero de 2011, los administradores concursales han presentado sus informes, en los que se detalla la masa concursal a la fecha de los Autos de los concursos y se estima que la viabilidad de la Sociedad Dominante, así como la de las sociedades Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. dependerá de la materialización del plan de viabilidad del Grupo Indo, así como, de los acuerdos a los que puedan llegar las sociedades concursadas con sus acreedores; si bien, ni a la fecha del informe de la administración concursal, ni a la de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las sociedades concursadas han formulado una propuesta de convenio, ni ha terminado la concreción exacta del Plan de Viabilidad. El detalle de la masa acreedora de las mencionadas sociedades concursadas a la fecha de los Autos, según los informe de los administradores concursales se detalla, en miles de euros, en el siguiente cuadro:

	Indo Internacional, S.A.			Industrias de Óptica, S.A.U.			Indo Lens Group, S.L.U			Indo Equipment Group, S.L.U		
	Importe	Garantía	Importe total (1)	Importe	Garantía	Importe total (1)	Importe	Garantía	Importe total (1)	Importe	Garantía	Importe total (1)
Deudas con entidades de crédito (2)	31.514	2.401	33.915	4.354	33.434	37.788	1.074	23.945	25.019	1.140	23.457	24.597
Acreedores	1.239	939	2.178	6.652	-	6.652	6.776	-	6.776	5.270	-	5.270
Otras deudas con las Administraciones Públicas	814	-	814	861	-	861	1.288	-	1.288	379	-	379
Personal	816	-	816	362	-	362	1.170	-	1.170	117	-	117
Otros pasivos financieros	1.513	-	1.513	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>35.896</b>	<b>3.340</b>	<b>39.236</b>	<b>12.229</b>	<b>33.434</b>	<b>45.663</b>	<b>10.308</b>	<b>23.945</b>	<b>34.253</b>	<b>6.906</b>	<b>23.457</b>	<b>30.363</b>

(1) Importes obtenidos de los informes de los administradores concursales. No se desglosan las deudas entre sociedades del Grupo Indo que han sido consolidadas.

(2) Las "Deudas con entidades de crédito" no consideran los "Gastos a distribuir" detallados en la Nota 16 por importe de 1.157 miles de euros.

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado considerando un criterio de empresa en funcionamiento, y considerando por tanto, que la recuperación de los activos y liquidación de los pasivos se efectuarán por los importes y clasificación que presentan los estados financieros consolidados adjuntos, si bien, los activos no estratégicos han sido deteriorados a su valor recuperable determinado a partir de ofertas recibidas. Todo ello, dado que se estima que las medidas contempladas en el Plan de Viabilidad, permitirían que el proceso descrito concluyera favorablemente. En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no reflejan los efectos que pudieran desprenderse de la propuesta de convenio que se formule.

## 2.6 Principios de consolidación

Los principales principios de consolidación seguidos por la Dirección de la Sociedad Dominante para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

- Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Indo Internacional, S.A., y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales individuales han sido preparadas por la Dirección de cada sociedad. El control se considera ostentado por la Sociedad Dominante cuando ésta tiene el control efectivo de acuerdo con lo que se indica en punto 6 siguiente.
- Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o vendidas durante el período se incluyen dentro del resultado consolidado desde la fecha efectiva de adquisición o momento de venta, según proceda.
- Todas las cuentas a cobrar y pagar y otras transacciones entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.
- Cuando es necesario, los estados financieros de las sociedades dependientes se ajustan con el objetivo de que las políticas contables utilizadas sean homogéneas con las utilizadas por la Sociedad Dominante del Grupo.
- La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos identificables reconocidos. Por consiguiente, cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconoce con cargo a las participaciones de la Sociedad Dominante. La participación de los minoritarios en:
  - El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del epígrafe "Patrimonio Neto".
  - Los resultados del período: se presentan en el capítulo "Resultado neto atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo, han sido los siguientes:

- Integración global:

Se consolidan por el método de integración global las sociedades dependientes, entendidas como toda entidad sobre la que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que, generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que puedan ser ejercitados o convertidos a la fecha de cierre.

La contabilización de las sociedades dependientes se realiza por el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso de coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor al valor razonable de los activos netos de la sociedad dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo.

- Integración proporcional:

Las sociedades multigrupo son aquellas que constituyen un negocio conjunto y se consolidan por el método de integración proporcional, que supone la inclusión en los estados financieros consolidados de la parte proporcional de los activos, pasivos, gastos e ingresos de estas sociedades, en función de la participación del Grupo en las mismas. Se entiende por negocios conjuntos aquellos en los que existe control conjunto con otros partícipes, que se produce cuando existe un acuerdo estatutario o contractual en virtud del cual las decisiones estratégicas de las actividades, tanto financieras como operativas, requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a los negocios conjuntos se presentan en el balance de situación consolidado y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con su naturaleza específica.

- Consolidación por el método de la participación:

Las sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades son aquellas en las que se ejerce una influencia significativa en su gestión, entendida como el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, pero sin llegar a tener el control ni tampoco el control conjunto. La influencia significativa de una sociedad se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%.

El método de la puesta en equivalencia consiste en la incorporación en la línea del balance consolidado "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo-Participaciones puestas en equivalencia" del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiere, correspondiente a la participación poseída en la sociedad asociada. El resultado neto obtenido cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en las cuentas de resultados consolidadas como "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia".

7. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia de la incorporación de las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad Dominante, por considerar que las citadas reservas se destinarán a la financiación de las operaciones de cada sociedad y las que puedan ser distribuidas no representarán un coste fiscal adicional significativo.

En el Anexo I de esta Memoria consolidada, se detallan las sociedades incluidas en la consolidación, así como la información relevante relacionada con las mismas.

## 2.7 Perímetro de consolidación

### Variaciones en el perímetro de consolidación en 2010:

Según se indica en la Nota 25, con fecha 15 de noviembre de 2010, el Tribunal de Comercio de Meaux (Francia), ha declarado a Indo France, S.A.R.L. en liquidación judicial, procediendo a nombrar a un tercero como encargado del proceso de liquidación.

Debido a la situación en la que se encuentra Indo Francia, S.A.R.L., se estima que el Grupo ya no tiene el control efectivo sobre la misma, motivo por el cual no ha sido consolidada al 31 de diciembre de 2010, si bien se ha incorporado en cada una de las líneas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, la aportación de dicha sociedad al resultado del ejercicio hasta el cierre del ejercicio. Se estima que el resultado aportado, desde la fecha de pérdida del control hasta el cierre del ejercicio, no ha sido significativa.

### Variaciones en el perímetro de consolidación en 2009:

Las variaciones en el perímetro de consolidación habidas en el ejercicio 2009, fueron los siguientes:

#### *Salidas del perímetro de consolidación*

Salida del perímetro de la filial De Rigo Vision España, S.A. (antes Vogartlline España, S.A) por haberse vendido la participación del 40% que se ostentaba al 31 de diciembre de 2008.

#### *Entradas al perímetro de consolidación*

Durante el ejercicio 2009 se adquirió una participación adicional del 24% en la sociedad dependiente Optical Equipment Group LLC, sociedad sobre la que ya mantenía el control al 31 de diciembre de 2008, por lo que al 31 de diciembre de 2009, el Grupo ostentaba una participación del 75% en dicha sociedad.

Con fecha 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante ejecutó la opción de compra que poseía sobre el 93% de las participaciones de la sociedad Expansión Visual, S.L. por un importe de 1.141 euros, con el objetivo de proteger los créditos otorgados a este grupo. Adicionalmente, llegó a un acuerdo con el propietario del 7% restante para su adquisición por un importe de 127 euros, por lo que se pasó a ostentar una participación del 100% en el capital social de esta sociedad. Expansión Visual, S.L. a su vez posee el 100% del capital social de International Vision Care, S.A., y ésta el 100% de las sociedades Novolent, S.A., y Euroóptica, S.A., que entre ambas poseen 27 establecimientos de óptica que operan en el mercado español. Puesto que no forma parte de la estrategia de Indo Internacional, S.A. la "verticalización" de su actividad, dichos activos, así como sus pasivos asociados, tienen la consideración de activos mantenidos para la venta.

#### *Otros aspectos*

Las sociedades Werner Schulz GmbH & Co KG e Indo Lens US Inc., finalizaron sus respectivas actividades durante el ejercicio 2007, estando desde 2008, la primera en un proceso de liquidación cuya labor está ejecutando un liquidador nombrado por la Administración alemana, y la segunda, en situación de "dormant status".

Debido a la situación en la que se encuentra Werner Schulz GmbH & Co KG en la que el Grupo ya no tiene control efectivo, dicha sociedad no ha sido consolidada al cierre de los ejercicios 2010 y 2009. Asimismo, el efecto de su consolidación no sería significativo en las cuentas anuales consolidadas.

#### *Perímetro de consolidación*

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas cuyos estados financieros han sido auditados son las siguientes:

Sociedad	Auditor	
	2010	2009
Indo Internacional, S.A.	Deloitte	Deloitte
Industrias de Óptica, S.A.U.	Deloitte	Deloitte
Indo Equipment Group, S.L.U.	Deloitte	Deloitte
Indo Lens Group, S.L.U.	Deloitte	Deloitte
Inviva Eyewear, S.A.	-	Deloitte
Sedosa Portugal, S.A.	Deloitte	Deloitte
Indo France, S.A.	-	Deloitte
Indo Maroc, S.A.	Bernossi Moore Stephens	Bernossi Moore Stephens
Optical Equipment Group LLC	Ahlbeck & Company	Ahlbeck & Company
Euroóptica, S.A.	-	SMAS Auditores
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	-	Deloitte
Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd.	-	Deloitte

Los estados financieros de Indo Chile de Óptica, Ltda., Indo Lens US Inc., Indo Italia S.R.L., Inviva Eyewear Portugal Lda., Indo Prime Visual Technologies Private Limited, y Expansión Visual S.L., Internaciotnal Vision Care, S.A., y Novolent, S.A. no han sido auditados por no estar legalmente obligados a ello.

### 2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009.

### 2.9 Cambios de criterios

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

### 2.10 Comparación de la información

#### *Reexpresión de las cifras del ejercicio 2009 –*

Hasta el 31 de diciembre de 2009, el Grupo Indo ha venido presentando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los "Gastos de reestructuración", los "Resultados por deterioro de activos" y los "Resultados netos por venta de inmovilizado" por debajo del epígrafe "Pérdida consolidada de explotación", con el objetivo de clarificar la existencia de gastos ordinarios que no tienen una consideración recurrente en el tiempo, ni asociada a la actividad del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2010, se han clasificado estos conceptos en función de su naturaleza y se ha procedido a reexpresar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 a efectos comparativos. El detalle de la reexpresión se detalla, en miles de euros, en el siguiente cuadro:



	Cuenta de resultados 31 de diciembre de 2009	Reexpresión	Cuenta de resultados 31 de diciembre de 2009 reexpresada
Importe neto de la cifra de negocios	92.751	-	92.751
Variación existencias productos terminados y en curso	(489)	-	(489)
Aprovisionamientos	(32.426)	-	(32.426)
Otros ingresos	21.104	-	21.104
Gastos de personal	(43.052)	(9.596)	(52.648)
Variación neta de provisiones	(823)	-	(823)
Amortizaciones	(4.119)	-	(4.119)
Otros gastos de explotación	(29.371)	-	(29.371)
Resultado por deterioro de activos	-	(5.056)	(5.056)
Ingresos netos por venta de inmovilizado	-	481	481
<b>Pérdida consolidada de explotación</b>	<b>3.575</b>	<b>(14.171)</b>	<b>(10.596)</b>
Gastos reestructuración	(9.596)	9.596	-
Resultado por deterioro de activos	(5.056)	5.056	-
Ingresos netos por venta de inmovilizado	481	(481)	-
Ingresos financieros	1.403	-	1.403
Gastos financieros	(4.292)	-	(4.292)
<b>Pérdida antes de impuestos procedentes de las actividades ordinarias</b>	<b>(13.485)</b>	<b>-</b>	<b>(13.485)</b>
Impuesto sobre las ganancias	(100)	-	(100)
<b>Pérdida consolidada neta</b>	<b>(13.585)</b>	<b>-</b>	<b>(13.585)</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	48	-	48
<b>Pérdida neta del ejercicio atribuida a la sociedad dominante</b>	<b>(13.633)</b>	<b>-</b>	<b>(13.633)</b>

Dado que dicha reexpresión no supone ningún impacto sobre el resto de estados financieros, no se presentan tres balances tal y como se indica en la NIC 1.

### **3. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante**

La propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2010 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la de aplicar las pérdidas del ejercicio obtenidas por la Sociedad Dominante, por importe de 48.907 miles de euros, a "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

#### **4.1 Fondo de comercio**

Las combinaciones de negocios se contabilizan por el método de adquisición, considerando como coste de la misma los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o

asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la sociedad adquirente a cambio del control del negocio adquirido, así como cualquier otro coste directamente atribuible a la combinación de negocios.

El coste de la combinación de negocios, se distribuye en la fecha de adquisición, a través del reconocimiento a su valor razonable, de los activos y pasivos, así como de los pasivos contingentes del negocio adquirido que cumplan con los requisitos establecidos en la NIIF 3 para su reconocimiento. La diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, se reconoce como fondo de comercio, el cual representa, por tanto, el pago anticipado realizado por el Grupo Indo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos que no han sido individual y separadamente identificados y reconocidos. La diferencia negativa, en su caso, entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes del negocio adquirido, se reconoce como resultado del ejercicio en que se incurre.

La Dirección del Grupo lleva a cabo una asignación provisional del coste de la combinación de negocios a la fecha de adquisición, que es reevaluada, en su caso, durante los doce meses siguientes a los de la toma de control del negocio en cuestión.

El fondo de comercio es asignado por la Dirección de la Sociedad Dominante a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, UGEs), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003.

#### **4.2 Activos intangibles**

Los activos intangibles se presentan por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en función de su vida útil conforme a los siguientes criterios (véase Nota 8):

1. Los gastos de desarrollo están específicamente individualizados por proyectos que se corresponden, en su mayor parte, a prototipos de nuevos aparatos, y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. El Grupo tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos. Se contabilizan cuando se incurren, por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan en cuatro años.
2. Los gastos de investigación correspondientes a proyectos desarrollados por el Grupo, se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.
3. El importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de programas informáticos o por los gastos incurridos con motivo de los desarrollados por la propia empresa, se contabiliza en la cuenta "Aplicaciones informáticas" y se amortiza linealmente a razón del 20% anual. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.
4. Las "Concesiones, patentes y licencias" se contabilizan, cuando se incurren, por su precio de adquisición y se amortizan en cinco años.
5. Los elementos en curso se traspasan al inmovilizado inmaterial en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de desarrollo.

#### **4.3 Inmovilizado material**

El inmovilizado material de las sociedades españolas anterior al 31 de diciembre de 1996 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véase Nota 9). Las adquisiciones posteriores y el correspondiente a las sociedades extranjeras se han valorado a coste de adquisición. Asimismo, se encuentran minorados por la amortización acumulada y los deterioros registrados, en su caso, con posterioridad a su adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades del Grupo realizan para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación, aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias. Los costes activados por dicho concepto en el ejercicio 2010 y 2009, que ascienden a 184 y 313 miles de euros, respectivamente, se presentan como "Otros ingresos" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal y/o degesivo, justificado en función de la vida de los bienes, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, como promedio de los diferentes elementos que lo integran, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 – 33
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4 – 5
Elementos de transporte	6

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los periodos que restan por completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en la cuenta de resultados del Grupo.

#### **4.4 Arrendamientos**

##### *Arrendamiento financiero -*

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### *Arrendamiento operativo -*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición de los bienes arrendados se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gastos en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos de los arrendamientos.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### **4.5 Deterioro del valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio**

##### *Activos intangibles y materiales -*

En la fecha de cada balance de situación, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Los activos intangibles con una vida útil indefinida o aquéllos en los que no se ha iniciado la amortización son sometidos a prueba de deterioro de valor al menos al cierre de cada ejercicio anual y, en todo caso, con antelación a dicho cierre si existen indicios al respecto.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

En caso que el deterioro de valor revierta, el valor registrado del activo podrá incrementarse hasta el valor recuperable revisado, con el límite del valor registrado previo al deterioro. La reversión del deterioro de un activo se contabiliza con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### *Fondo de comercio -*

La Dirección de la Sociedad Dominante lleva a cabo la comprobación del deterioro del valor de cada una de las UGEs anualmente, así como cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado, comparando el importe en libros de la mencionada unidad generadora de efectivo, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de dicha UGE.

En el caso de que el importe recuperable de la UGE excediese su importe en libros, la unidad generadora de efectivo y el fondo de comercio asimilable a la misma son considerados como no deteriorados. En caso contrario, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro del valor de acuerdo con el siguiente criterio:

- Primero se reduce el valor del fondo de comercio asignado a la unidad generadora de efectivo y, en el caso de que la pérdida superara dicho valor,
- Esta se distribuye en los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrateada para cada uno de los activos en función del valor en libros de los mismos.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con el fondo de comercio no son objeto de reversión posterior.

#### **4.6 Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas**

##### *Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta -*

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan por el menor entre su importe en libros o valor razonable menos los costes necesarios para su enajenación.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si se estima que su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando la venta del activo sea altamente probable y esté en condiciones para su venta inmediata en la situación actual y se espera que se materialice completamente en un plazo no superior a doce meses a partir de la clasificación del activo como mantenido para la venta.

Para los activos descritos en la Nota 14 existe un plan de desinversión que se espera materializar en el corto plazo.

#### *Operaciones interrumpidas -*

Una operación interrumpida es todo componente del Grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, el Grupo incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, el Grupo presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

De acuerdo con lo que se indica en la Nota 2.5, los Administradores de la Sociedad Dominante han considerado, entre las líneas básicas definidas del Plan de Viabilidad, el abandono del segmento de gafas explotado por la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U. Al 31 de diciembre de 2010, dicha actividad no se presenta como actividad interrumpida de acuerdo con la NIIF 5, dado que, durante el ejercicio 2010, ha seguido con su operativa. En el ejercicio en que dicha actividad sea abandonada por el Grupo Indo de forma definitiva, será presentada como actividad interrumpida ajustando la información comparativa según se ha mencionado. En la Nota 6.3 se detalla la aportación al resultado del ejercicio de dicho segmento.

#### **4.7 Instrumentos financieros**

##### *Activos financieros -*

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquéllas vinculadas con la Sociedad Dominante por una relación de control, y empresas asociadas aquéllas sobre las que el Grupo ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad Dominante manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha del vencimiento.
- d) Otros activos financieros: en este epígrafe se incluyen los créditos concedidos a terceros que se hallan valorados por su valor nominal y clasificados atendiendo a su vencimiento. Asimismo, se incluyen en este epígrafe los depósitos y fianzas no corrientes que corresponden, básicamente, a los depósitos efectuados, de acuerdo con la legislación vigente, en Organismos Oficiales por las fianzas cobradas a los arrendatarios de inmuebles.

##### *Valoración inicial -*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean directamente atribuibles.

#### Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y las fianzas, dada su poca representatividad, se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un test de deterioro para los activos financieros que no estén registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en realizar un análisis específico para cada deudor en función de la solvencia del mismo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo no consolidadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

En este sentido, según se indica en las Notas 2.5 y 2.7 la sociedad ha dejado de tener el control, al cierre del ejercicio, sobre la sociedad Indo France, S.A.R.L., motivo por el cual dicha participación no ha sido consolidada. Al 31 de diciembre de 2010, los Administradores de la Sociedad Dominante han saneado la totalidad del coste de la participación financiera mantenida con un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 63 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultados por deterioro de activos" (véase Nota 22.4) y ha registrado una provisión no corriente por importe de 1.310 miles de euros (véase Nota 17), equivalente al patrimonio neto negativo de Indo France, S.A.R.L. y destinada a hacer frente a los pasivos que pudieran derivarse del proceso de liquidación de dicha sociedad. El detalle de la inversión mantenida y del deterioro registrado, se detalla en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros
Coste de cartera	3.757
Deterioro registrado a 31 12 09	(3.694)
Deterioro registrado en 2010 (véase Nota 22.4)	(63)
<b>Participación financiera neta</b>	-

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titularizaciones de activos financieros en las que el Grupo cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

El Grupo realiza operaciones de factoring con diversas entidades financieras rebajando el importe de la cuenta de "Deudores comerciales y otros" del balance de situación consolidado adjunto la parte correspondiente a las cuentas ya cedidas dado que, según los contratos de factoring sin recurso, dichas entidades financieras asumen el riesgo por insolvencia. El importe de las cuentas a cobrar cedidas y no vencidas asciende a 0,4 y 0,9 millones de euros y a 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, y corresponden íntegramente a cuentas a cobrar con partes vinculadas.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el

“factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titularizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### *Pasivos financieros -*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. Asimismo, cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y un tercero y, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, el Grupo da de baja el pasivo financiero original y reconoce el nuevo pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo original y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El Grupo considera que las condiciones de los pasivos financieros son sustancialmente diferentes, siempre que el valor presente de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento la tasa de interés efectiva original, difiere al menos en un 10% del valor presente descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Al 31 de diciembre de 2010 no se ha considerado el efecto sobre los pasivos mantenidos por el Grupo que, en su caso, pudiera derivarse de la propuesta de convenio de acreedores de las sociedades españolas concursadas, dado que esta no ha sido definida ni aprobada a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas y, por lo tanto, no se dan las condiciones para su registro.

#### **4.8 Existencias**

Las materias primas y auxiliares, así como las existencias comerciales se valoran al coste de adquisición (precio medio ponderado) o al valor de mercado, el menor.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio real que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, o a valor de mercado, el menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización. El Grupo dota las oportunas provisiones por deterioro de existencias cuando el valor de mercado es inferior al coste contabilizado.

#### **4.9 Efectivo y medios equivalentes**

Se incluyen en este epígrafe, la tesorería depositada en entidades bancarias, así como los depósitos con vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de su contratación, valorados a coste.

#### **4.10 Instrumentos de patrimonio**

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

#### *Acciones propias*

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante mantenidas por sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2010 representaba el 0,14% del capital emitido a esa fecha (en la Nota 15 se indica el resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a lo largo del ejercicio 2010). Se presentan minorando el patrimonio neto. A 31 de diciembre de 2009 el Grupo mantenía el 0,17% del capital emitido a esa fecha.

#### **4.11 Obligaciones por prestaciones por retiro**

La Sociedad Dominante tiene contraídos compromisos por premios de jubilación con sus directivos y los de ciertas sociedades dependientes. Dichos compromisos son de aportación definida, instrumentalizado a través de un premio de jubilación externalizado. El Grupo registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo (véase Nota 22.2).

#### **4.12 Provisiones y pasivos contingentes**

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las sociedades, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen y se detallan en la Nota 20.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar los riesgos específicos y probables para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Las provisiones registradas corresponden a los importes estimados para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas nacidas de litigios en curso, por indemnizaciones u otros conceptos derivados de la actividad del Grupo que supondrán unos pagos futuros que han sido valorados en base a la información disponible a la fecha actual. Su registro se efectúa, al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación frente a un tercero que determina la indemnización o pago y teniendo en consideración el resto de condiciones establecidas por las NIIF.

#### **4.13 Subvenciones oficiales (ingresos diferidos)**

Las subvenciones de capital no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período de los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de explotación recibidas se abonan a resultados en el momento de su devengo.

#### **4.14 Corriente / no corriente**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el



efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo, incluyéndose en dicha categoría aquellas obligaciones para las cuales el Grupo no mantenga, al cierre del ejercicio, un derecho irrevocable para satisfacer las mismas en plazo superior a un año. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **4.15 Impuesto sobre Sociedades**

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El Impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula sobre la base imponible del ejercicio. La base imponible difiere del resultado neto presentado en la cuenta de resultados porque excluye partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y excluye además partidas que nunca lo son. El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados o prácticamente aprobados en la fecha del balance de situación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dentro del epígrafe de "Activos por impuesto diferido" se incluyen los impuestos anticipados y créditos fiscales (véase Nota 19), cuya recuperación y/o aplicación se prevé que se realizará en un plazo superior a un año.

La Sociedad Dominante, a consecuencia de su situación concursal, ya no está acogida para el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2010 al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada, por lo que su base imponible se determina individualmente.

#### **4.16 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.17 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

En la fecha de cada balance de situación consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable, y estén denominados en monedas extranjeras se convierten según los tipos vigentes en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos y pasivos de las operaciones en el extranjero del Grupo se convierten según los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance de situación consolidado. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del período, mientras que el resto de partidas de fondos propios se convierten aplicando el tipo de cambio histórico. Las diferencias de conversión que surjan, en su caso, se clasifican como patrimonio neto. Dichas diferencias de conversión se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la inversión.

#### **4.18 Estado de flujos de efectivo consolidado**

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### **4.19 Información sobre el medioambiente**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo.

Dichos activos se encuentran valorados, al igual que cualquier activo material, a precio de adquisición o coste de producción.

Las sociedades amortizan dichos elementos siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil restante estimada de los diferentes elementos.

Los gastos medioambientales correspondientes a la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como a la prevención de la contaminación relacionada con la operativa del mismo y/o el tratamiento de residuos y vertidos, son imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

#### 4.20 Resultado por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo (véase Nota 15).

Por su parte, el resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del ejercicio atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del ejercicio o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio ejercicio.

#### 5. Resultado por acción

Los datos utilizados en el cálculo del resultado por acción son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado neto del periodo atribuido al Grupo – (Pérdida)	(50.733)	(13.633)
	Nº de acciones	Nº de acciones
Número de acciones ordinarias en circulación	22.225.500	22.219.146
	Euros	Euros
<b>Beneficio/(Pérdida) por acción básico</b>	<b>(2,28)</b>	<b>(0,61)</b>

(\*) Las acciones ordinarias corresponden al promedio ponderado conforme a la NIC 33.

La Sociedad Dominante no tiene instrumentos de capital que puedan tener un efecto dilutivo de las acciones ordinarias a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

#### 6. Información financiera por segmentos

##### 6.1 Criterios de segmentación

##### 6.1.1 Segmentos de operación

Por motivos de gestión, el Grupo se encuentra formado actualmente por tres segmentos de operación que son las siguientes áreas de negocio:

- Gafas
- Lentes
- Bienes de equipo

Las principales actividades desarrolladas por el Grupo se encuentran desglosadas en la Nota 1 de esta memoria.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, los ingresos de las participaciones estratégicas, entre otros, se atribuyen a una "Unidad Corporativa"; a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

#### *6.1.2 . Segmentos por área geográfica*

Por otro lado, los segmentos secundarios, según dónde se realice las actividades del Grupo son: España, Europa y el resto.

#### *6.2 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio*

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados por la Dirección del Grupo y se genera mediante las mismas aplicaciones informáticas utilizadas para obtener todos los datos contables del Grupo.

Los ingresos ordinarios del segmento corresponden a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento más la proporción relevante de los ingresos generales del grupo que puedan ser distribuidos al mismo utilizando bases razonables de reparto. Los ingresos ordinarios de cada segmento no incluyen ingresos por intereses y dividendos, ni las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. El Grupo incluye en los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación, asimismo, se incluye la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles más la proporción correspondiente de los gastos que puedan ser distribuidos al segmento utilizando una base razonable de reparto. Estos gastos repartidos no incluyen intereses ni pérdidas derivadas de la venta de inversiones, del rescate o extinción de deuda; no incluyen, asimismo, el gasto de impuesto sobre beneficios ni los gastos generales de administración correspondientes a la sede central que no estén relacionados con las actividades de explotación de los segmentos, y por tanto, no pueda ser distribuidos utilizando un criterio razonable. El gasto del segmento incluye la proporción de los gastos de los negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a intereses minoritarios.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo más los que le pueden ser directamente atribuibles de acuerdo a los criterios de reparto anteriormente mencionados e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos.

### 6.3 Información de segmentos de operación

Los resultados consolidados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2009 desglosados por segmentos son los siguientes:

	Miles de Euros									
	Segmentos									
	Gafas (véase Nota 4.6)		Lentes		Bienes de equipo		Gastos e ingresos no asignados a segmentos		Consolidado	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Ingresos	16.922	23.825	47.383	49.410	17.562	19.516	(100)	-	81.767	92.751
<b>Resultado de explotación (*)</b>	<b>(14.297)</b>	<b>(6.147)</b>	<b>(21.680)</b>	<b>6.042</b>	<b>(8.327)</b>	<b>(5.518)</b>	<b>(3.221)</b>	<b>(4.973)</b>	<b>(47.525)</b>	<b>(10.596)</b>
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	(4.011)	(4.292)	(4.011)	(4.292)
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	774	1.403	774	1.403
Participaciones en beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados atribuidos a Minoritarios	74	(48)	-	-	-	-	-	-	74	(48)
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	(45)	(100)	(45)	(100)
<b>Beneficio neto del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante</b>	<b>(14.223)</b>	<b>(6.195)</b>	<b>(21.680)</b>	<b>6.042</b>	<b>(8.327)</b>	<b>(5.518)</b>	<b>(6.503)</b>	<b>(7.962)</b>	<b>(50.733)</b>	<b>(13.633)</b>

(\*) Resultado de explotación reexpresado según se indica en la Nota 2.10.

El desglose por segmentos de determinadas partidas del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros													
	Segmentos						Activos no asignados a segmentos				Consolidado			
	Gafas		Lentes		Bienes de equipo		31.12.10		31.12.09		31.12.10		31.12.09	
<b>ACTIVOS</b>														
Activos intangibles y fondo de comercio	259	2.814	996	284	416	2.495	349	541	2.020	6.134				
Inmovilizado material	83	1.438	12.121	15.795	80	71	3.321	5.518	15.605	22.822				
Activo financiero	417	26	752	60	20	138	(555)	463	634	687				
Activos por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-	-	336	-	336				
Otros activos no corrientes	-	288	31	68	44	825	-	-	75	1.181				
<b>Total activo no corriente</b>	<b>759</b>	<b>4.566</b>	<b>13.900</b>	<b>16.207</b>	<b>560</b>	<b>3.529</b>	<b>3.115</b>	<b>6.858</b>	<b>18.334</b>	<b>31.160</b>				
Existencias	1.478	4.759	7.086	9.215	3.777	5.355	-	-	12.341	19.329				
Deudores	2.253	5.954	8.498	12.727	4.077	6.419	2.708	294	17.536	25.394				
Activos por impuestos no corrientes	39	-	655	-	197	-	56	1.327	1.410	1.327				
Inversiones financieras temporales	-	-	-	-	-	-	318	336	318	336				
Efectivo y medios equivalentes	-	-	-	-	-	-	4.328	7.800	4.328	7.800				
Otros activos corrientes	7	288	6	-	25	-	-	-	38	288				
Activos mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	4.685	8.967	4.222	8.967				
<b>Total activo corriente</b>	<b>3.777</b>	<b>11.001</b>	<b>16.245</b>	<b>21.942</b>	<b>8.076</b>	<b>11.774</b>	<b>12.095</b>	<b>18.724</b>	<b>40.193</b>	<b>63.441</b>				
<b>Total Activos</b>	<b>4.536</b>	<b>15.567</b>	<b>30.145</b>	<b>38.149</b>	<b>8.636</b>	<b>15.303</b>	<b>15.210</b>	<b>25.582</b>	<b>58.527</b>	<b>94.601</b>				

	Miles de Euros													
	Segmentos						Pasivos no asignados a segmentos				Consolidado			
	Gafas		Lentes		Bienes de equipo		31.12.10		31.12.09		31.12.10		31.12.09	
<b>PASIVOS</b>														
Patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante	-	-	-	-	-	-	(36.221)	12.627	(36.221)	12.627				
Intereses socios externos	447	470	-	-	(146)	-	-	-	301	470				
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	-	89	157	89	157				
Provisiones para riesgos y gastos no corrientes	(297)	91	69	757	19	27	1.742	30	1.533	905				
Pasivos	12.446	14.769	11.789	14.085	4.927	5.535	41.193	31.202	70.355	65.591				
Otros pasivos y provisiones corrientes	4.607	-	4.880	-	1.534	-	11.449	14.851	22.470	14.851				
<b>Total Pasivos</b>	<b>17.203</b>	<b>15.330</b>	<b>16.738</b>	<b>14.842</b>	<b>6.334</b>	<b>5.562</b>	<b>18.252</b>	<b>58.867</b>	<b>58.527</b>	<b>94.601</b>				

#### 6.4 Información por área geográfica

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del grupo de acuerdo con la siguiente distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Activos totales		Adquisiciones de activos intangibles e inmovilizado material	
	2010	2009	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
España	59.934	65.298	43.400	60.700	1.201	1.066
Europa	10.158	16.338	5.064	7.440	21	26
Resto	11.675	11.115	10.063	26.461	-	376
<b>Total</b>	<b>81.767</b>	<b>92.751</b>	<b>58.527</b>	<b>94.601</b>	<b>1.222</b>	<b>1.468</b>

#### 6.5 Gastos sin salida de efectivo que afectan al resultado consolidado del segmento:

Los gastos sin salida de efectivo que afectan a los resultados consolidados de cada segmento, para los ejercicios 2010 y 2009, se muestran a continuación:

Ejercicio 2010	Miles de Euros				
	Gafas	Lentes	Bienes de Equipo	No Asignado	Total
Amortizaciones	433	2.864	171	478	3.946
Deterioro de activos materiales e Intangibles	3.136	8.687	2.003	-	13.826
Gastos de personal y otros (reestructuración)	3.268	7.014	1.922	-	12.204
Dotación Deterioro de existencias	549	1.031	(38)	-	1.542
Dotación Provisión insolventes	677	2.974	2.416	195	6.262
Dotación Provisiones de tráfico	(48)	(87)	(105)	-	(240)
<b>TOTAL</b>	<b>8.015</b>	<b>22.483</b>	<b>6.369</b>	<b>673</b>	<b>37.540</b>

Ejercicio 2009	Miles de Euros				
	Gafas	Lentes	Bienes de Equipo	No Asignado	Total
Amortizaciones	(475)	(3.363)	(281)	-	(4.119)
Deterioro de activos materiales e Intangibles	34	(67)	(50)	(4.973)	(5.056)
Gastos de personal y otros (reestructuración)	(538)	(1.031)	(71)	-	(1.640)
Dotación Deterioro de existencias	(1.108)	(1.172)	(248)	-	(2.528)
Dotación Provisión insolventes	(126)	(280)	(290)	-	(669)
Dotación Provisiones de tráfico	(116)	(37)	26	-	(127)
<b>TOTAL</b>	<b>(2.329)</b>	<b>(5.950)</b>	<b>(914)</b>	<b>(4.973)</b>	<b>(14.139)</b>

#### 6.6 Otra información de los segmentos

Ninguno de los clientes del Grupo supone más de un 10% de los ingresos de las actividades ordinarias.

## 7. Fondo de comercio

El epígrafe "Fondo de Comercio" del balance de situación consolidado adjunto recoge los fondos de comercio derivados de las compras de varias tiendas de outlet (outlets Optifactory), así como por la toma de control de la sociedad Optical Equipment Group LLC.

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>4.722</b>
Asignación a activos	(49)
Deterioro	(8)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>4.665</b>
Deterioro	(4.430)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>235</b>

El detalle de los fondos de comercio netos al cierre del ejercicio 2010 y 2009 son los que se detallan a continuación:

	Miles de Euros	
	31.12.10	31.12.09
Outlets Optifactory	235	2.550
Optical Equipment Group LLC	-	2.115
<b>Total</b>	<b>235</b>	<b>4.665</b>

Según se indica en la Nota 2.4, al cierre de 31 de diciembre de 2010, los Administradores de la Sociedad Dominante han revaluado el deterioro de los fondos de comercio habiéndose modificado algunas hipótesis y valores de recuperación estimados. En consecuencia a 31 de diciembre de 2010 los deterioros aplicados han sido los siguientes:

### *Fondo de comercio de Outlets Optifactory-*

Con fecha 31 de diciembre de 2008, la sociedad del Grupo Industrias de Óptica, S.A.U., firmó un acuerdo para la adquisición de un conjunto de seis outlets que se encuentran bajo la marca "Optifactory" adquiridos a la sociedad Ópticas Pinar S.A. Esta transacción se efectuó mediante la compra venta de activos y pasivos (básicamente existencias, cierto mobiliario e instalaciones, y el traspaso de 29 personas). La compra venta se realizó por 3.000 miles de euros basando el precio pagado en un multiplicador de ventas del conjunto adquirido, siendo ésta una práctica del sector en el que opera el Grupo. La operación se realizó con el objetivo de dotar con una mayor y adecuada estructura a la ya existente para gestionar la salida de existencias mediante un canal de distribución y una marca conocida en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2009, la Dirección de la Sociedad Dominante realizó un test de deterioro a partir de un plan de negocio que contemplaba el período 2010 a 2012 y una renta perpetua para el último ejercicio para la que se consideró una tasa de crecimiento (g) de cero. Los flujos de caja del período mencionado fueron descontados a una tasa del 6,30%, que los Administradores de la Sociedad Dominante entendían que recogía adecuadamente todos los riesgos asociados al negocio. En base a los resultados de dicho test, a 31 de diciembre 2009, no se registró deterioro alguno.

Al 31 de diciembre de 2010, los Administradores de la Sociedad Dominante han reestimado el valor recuperable de dicho fondo de comercio, considerando como valor recuperable, el que se desprende de las ofertas recibidas, registrando un deterioro del fondo de comercio por importe de 2.315 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 22.4).



*Fondo de comercio Optical Equipment Group LLC-*

Al 31 de diciembre de 2009, los Administradores de la Sociedad Dominante llevaron a cabo el test de deterioro del fondo de comercio asignado a la UGE de dicha sociedad, en base a los flujos de caja previstos en el presupuesto para el ejercicio 2010, proyectados a tres años, considerando una tasa de crecimiento de las ventas para el ejercicio 2010 del 99%, para el ejercicio 2011 del 16% y para el ejercicio 2012 del 12%, así como una renta perpetua en el último periodo que consideraba una tasa de crecimiento de los flujos (g) de cero. Dichas estimaciones se realizaron considerando el entorno económico al cierre del ejercicio 2009, así como el incremento de influencia del Grupo Indo en dicha filial, dado que, en 2009, se había adquirido un 24% adicional de la misma. La tasa de descuento considerada fue del 10%, equivalente al tipo de interés de los bonos a 10 años más una tasa de riesgo del 6,2%.

En base a los resultados de dicho test, a 31 de diciembre de 2009 no se registró ningún deterioro del fondo de comercio.

Al 31 de diciembre de 2010, la situación y el entorno económico general ha ocasionado que en este ejercicio la filial americana no haya cumplido con las previsiones de negocio y los resultados inicialmente previstos. Asimismo, ante la incertidumbre existente derivada de la situación financiera de dicha sociedad, la cual tiene un patrimonio negativo y se encuentra con dificultades para la renovación de las líneas de financiación del circulante, se ha registrado, en el epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta un deterioro del fondo de comercio por importe de 2.003 miles de euros (véase Nota 22.4).

### **8. Activos intangibles**

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

*Ejercicio 2010:*

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2010	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2010
<b>Gastos de desarrollo:</b>						
Coste	538	48	-	-	-	586
Amortización acumulada	(208)	(121)	-	-	1	(328)
	330	(73)	-	-	1	258
<b>Concesiones y patentes:</b>						
Coste	616	-	-	-	61	677
Amortización acumulada	(369)	(17)	-	-	(35)	(421)
	247	(17)	-	-	26	256
<b>Aplicaciones informáticas:</b>						
Coste	6.166	459	(173)	266	45	6.763
Amortización acumulada	(5.368)	(302)	173	-	(27)	(5.524)
	798	157	-	266	18	1.239
<b>Anticipos e inmovilizado en curso:</b>						
	94	208	-	(266)	9	45
<b>Deterioro</b>						
	-	(13)	-	-	-	(13)
<b>Total:</b>						
Coste	7.414	715	(173)	-	115	8.071
Amortización acumulada	(5.945)	(440)	173	-	(61)	(6.273)
Deterioro	-	(13)	-	-	-	(13)
<b>Total</b>	<b>1.469</b>	<b>262</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>54</b>	<b>1.785</b>

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2009	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2009
<b>Gastos de desarrollo:</b>						
Coste	753	89	(304)	-	-	538
Amortización acumulada	(308)	(96)	196	-	-	(208)
	445	(7)	(108)	-	-	330
<b>Concesiones y patentes:</b>						
Coste	627	-	-	8	(19)	616
Amortización acumulada	(366)	(15)	-	1	11	(369)
	261	(15)	-	9	8	247
<b>Aplicaciones informáticas:</b>						
Coste	6.094	96	(254)	250	(20)	6.166
Amortización acumulada	(5.287)	(318)	231	(1)	7	(5.368)
	807	(222)	(23)	249	(13)	798
<b>Anticipos e inmovilizado en curso:</b>						
	208	160	-	(274)	-	94
<b>Total:</b>						
Coste	7.682	345	(558)	(16)	(39)	7.414
Amortización acumulada	(5.961)	(429)	427	-	18	(5.945)
<b>Total</b>	<b>1.721</b>	<b>(84)</b>	<b>(131)</b>	<b>(16)</b>	<b>(21)</b>	<b>1.469</b>

El valor de los activos por gastos de desarrollo activados al 31 de diciembre de 2010 corresponden a proyectos para los que se cumplen las condiciones descritas en la Nota 4.2.

**9. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2010:

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2010	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2010
<b>Terrenos y construcciones:</b>						
Coste	15.281	-	-	(4.322)	634	11.593
Amortización acumulada	(4.375)	(330)	-	2.700	(106)	(2.111)
	10.906	(330)	-	(1.622)	528	9.482
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria:</b>						
Coste	34.009	69	(3.822)	55	1.244	31.555
Amortización acumulada	(24.185)	(2.128)	3.407	-	(376)	(23.282)
	9.824	(2.059)	(415)	55	868	8.273
<b>Mobiliario y utillaje:</b>						
Coste	7.521	29	(309)	(17)	382	7.606
Amortización acumulada	(5.842)	(568)	260	161	(272)	(6.261)
	1.679	(539)	(49)	144	110	1.345
<b>Equipos informáticos y elementos de transporte:</b>						
Coste	3.977	250	(122)	2	94	4.201
Amortización acumulada	(2.785)	(480)	116	(2)	(66)	(3.217)
	1.192	(230)	(6)	-	28	984
<b>Anticipos e inmovilizado en curso</b>	102	159	-	(216)	2	47
<b>Deterioro</b>	(881)	(3.813)	168	-	-	(4.526)
<b>Totales:</b>						
Coste	60.890	507	(4.253)	(4.498)	2.356	55.002
Amortización acumulada	(37.187)	(3.506)	3.783	2.859	(820)	(34.871)
Deterioro	(881)	(3.813)	168	-	-	(4.526)
<b>Total</b>	<b>22.822</b>	<b>(6.812)</b>	<b>(302)</b>	<b>(1.639)</b>	<b>1.536</b>	<b>15.605</b>

Ejercicio 2009:

	Miles de Euros					
	Saldo al 1 de enero de 2009	Adquisiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31 de diciembre de 2009
<b>Terrenos y construcciones:</b>						
Coste	15.359	-	-	-	(78)	15.281
Amortización acumulada	(109)	(385)	1	(3.899)	17	(4.375)
	15.250	(385)	1	(3.899)	(61)	10.906
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria:</b>						
Coste	34.383	361	(2.519)	1.716	68	34.009
Amortización acumulada	(27.515)	(2.076)	1.707	3.560	139	(24.185)
	6.868	(1.715)	(812)	5.276	207	9.824
<b>Mobiliario y utillaje:</b>						
Coste	10.078	139	(2.692)	12	(16)	7.521
Amortización acumulada	(8.128)	(758)	2.398	637	9	(5.842)
	1.950	(619)	(294)	649	(7)	1.679
<b>Equipos informáticos y elementos de transporte:</b>						
Coste	4.010	255	(324)	34	2	3.977
Amortización acumulada	(2.314)	(470)	304	(299)	(6)	(2.785)
	1.696	(215)	(20)	(265)	(4)	1.192
<b>Anticipos e inmovilizado en curso</b>	1.493	368	(43)	(1.738)	22	102
<b>Provisiones</b>	(1.274)	(363)	754	-	2	(881)
<b>Totales:</b>						
Coste	65.323	1.123	(5.578)	24	(2)	60.890
Amortización acumulada	(38.066)	(3.689)	4.410	(1)	159	(37.187)
Provisiones	(1.274)	(363)	754	-	2	(881)
<b>Total</b>	<b>25.983</b>	<b>(2.929)</b>	<b>(414)</b>	<b>23</b>	<b>159</b>	<b>22.822</b>

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad Dominante ha traspasado al epígrafe de "Activos mantenidos para la venta" las edificaciones de Alcobendas, Bilbao, Vilafant y Tortosa cuyos valores netos contables ascienden a 744, 409, 372 y 103 miles de euros, respectivamente, y para los cuales la Sociedad tiene prevista su venta durante el próximo ejercicio (véase Nota 14).

Estos activos materiales se encuentran en garantía hipotecaria de las deudas mantenidas con el Institut Català de Finances descritas en la Nota 16.

El Grupo tiene contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material. El importe en libros de las construcciones, instalaciones técnicas y maquinarias del Grupo incluye al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero por importes de 4.850 y 5.729 miles de euros.

*Otros aspectos*

El Grupo, a través de su Sociedad Dominante, tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material y el de ciertas sociedades dependientes, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos. En este sentido, la Sociedad Dominante recibió, con fecha 26 de junio de 2009, 1,5 millones de euros en concepto de indemnización de su compañía aseguradora por un siniestro producido en la filial de Marruecos. Dicho importe

se encuentra registrado en el epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los bienes totalmente amortizados y en uso del Grupo ascendían a 23.598 Y 22.911 miles de euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010, los elementos de inmovilizado material sitios fuera del territorio español ascienden a 4.634 miles de euros, una vez considerados los deterioros descritos a continuación.

Indo Internacional, S.A. y las sociedades dependientes españolas, procedieron a la actualización de los valores de su inmovilizado material en base a los valores calculados por un tasador independiente en el ejercicio 1996 al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. En la actualidad, el impacto neto de dicha actualización no es significativo.

#### *Deterioros*

Al 31 de diciembre de 2010, los Administradores de la Sociedad Dominante, según se indica en la Nota 2.4, han reducido el valor de los activos considerados no estratégicos o aquellas desinversiones consideradas en las líneas básicas del Plan de Viabilidad, a su valor recuperable. En este sentido:

- Se estima, a partir de las negociaciones que se están llevando a cabo que, en el corto plazo serán enajenados los activos netos y el negocio explotado por el Grupo en Tailandia. En virtud de dichas negociaciones, el importe neto que se prevé recuperable por el Grupo de los activos netos mantenidos en dicho país, una vez descontados los pasivos por las opciones de venta descritas en la Nota 10.2 por importe de 3.031 miles de euros, asciende a 1,5 millones de euros, aproximadamente, motivo por el cual, se han deteriorado los activos netos del negocio de Tailandia en 3.067 miles de euros, con cargo al epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 adjunta (véase Nota 22.4).
- Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo mantiene una participación del 82,28% en la sociedad dependiente china Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd. Con fecha 6 de enero de 2011 la Sociedad Dominante ha firmado un acuerdo de disolución y liquidación de dicha sociedad con el socio minoritario. En dicho acuerdo, Indo Internacional, S.A. renuncia a todos los derechos sobre la mencionada sociedad, acordando que, en el caso que del proceso de liquidación surgiera un saldo positivo, el socio minoritario sería beneficiario de dicha cantidad.

Asimismo, en virtud de dicho acuerdo, la Sociedad Dominante será beneficiaria de un 82,28% de las posiciones mantenidas por Suzhou Indo Optical Spectacles Co, Ltd., con la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U. Al 31 de diciembre de 2010, se ha registrado un deterioro de 600 miles de euros, con cargo al epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, con el fin de reducir el valor de los activos netos de China al valor que se estima recuperable (véase Nota 22.4).

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo no tiene compromisos de compra de elementos de inmovilizado.

#### **10. Activos financieros**

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Créditos a clientes (1)	Depósitos y fianzas (2)	Total
<b>Saldo al 1 de enero 2009</b>	<b>8.029</b>	<b>500</b>	<b>8.529</b>
Adquisiciones o dotaciones	-	336	336
Retiros o reducciones	(57)	(238)	(295)
Trasposos	(7.884)	-	(7.884)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>88</b>	<b>598</b>	<b>686</b>
Adquisiciones o dotaciones	62	-	62
Retiros o reducciones	-	(114)	(114)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>150</b>	<b>484</b>	<b>634</b>

(1) Corresponde a la categoría "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 4.7)

(2) Corresponde a la categoría "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 4.7)

#### 10.1. Créditos a clientes

En el epígrafe "Créditos a clientes" del cuadro anterior se encontraban registradas, al 1 de enero de 2009, diversas cuentas a cobrar por créditos otorgados a sociedades del grupo del que es sociedad dominante Expansión Visual, S.L. (véase Nota 2.7) considerando como corrientes aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho plazo. Dichas deudas devengaron un tipo de interés medio del 5,6% en el ejercicio 2009.

Con fecha 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante ejecutó la opción de compra que poseía sobre el 93% de las participaciones de la sociedad Expansión Visual, S.L. por un importe de 1.141 euros, con el objetivo de proteger los créditos otorgados a este grupo. Adicionalmente, llegó a un acuerdo con el propietario del 7% restante para su adquisición por un importe de 127 euros, por lo que pasó a ostentar el 100% de la participación en el capital social de esta sociedad. Expansión Visual, S.L. es propietaria indirectamente de 27 establecimientos de óptica que operan en el mercado español. Puesto que no forma parte de la estrategia de Indo Internacional, S.A. la "verticalización" de su actividad, los activos y pasivos aportados al consolidado tienen la consideración de activos mantenidos para la venta (véase Nota 14).

#### 10.2. Opciones de compra

El Grupo dispone de las siguientes opciones de compra en el marco de los respectivos acuerdos realizados:

1. Durante el ejercicio 2006, la Sociedad Dominante firmó un acuerdo de opción de compra sobre las acciones de Expansión Visual, S.L., sociedad cabecera de un subgrupo de sociedades, cuya actividad se centra en el comercio al por menor de aparatos e instrumentos ópticos de toda clase y otros similares. Los principales aspectos de la operación se describen a continuación:
  - a) El precio de la opción de compra ascendía a 3 miles de euros, que en caso de ejercicio de la opción tendría la consideración de pago a cuenta del precio de compraventa.
  - b) El precio de la compraventa al que da derecho, en su caso, el ejercicio de la opción se estableció en función de los valores teóricos contables del Grupo de sociedades.
  - c) La opción de compra tenía como plazo de ejercicio desde 1 de enero de 2007 hasta 31 de diciembre de 2009.
  - d) Grupo Indo no participaría en ningún órgano de gestión o decisión ni tendría ninguna influencia en la gestión de las sociedades hasta que, en su caso, ejercitara la opción de compra.

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante ejercitó la opción de compra con el propósito de proteger los créditos concedidos a clientes.

2. Durante el ejercicio 2004, el Grupo compró la sociedad Optical Equipment Group LLC, firmando un acuerdo de compraventa que incluía una opción de compra sobre el 24% del capital de la sociedad, ejercitable el 1 de septiembre de 2009.

Grupo Indo ejercitó dicha opción de compra en el ejercicio 2009 a través de la sociedad dependiente Indo Equipment, S.L., sociedad cabecera del negocio de bienes de equipo del Grupo.

3. Los dos accionistas minoritarios de la sociedad Indelcor Lens (Thailandia) Co. Ltd. mantienen una opción de venta sobre las acciones que poseen de dicha sociedad cuya ejecución puede materializarse durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2010, como máximo. Por otra parte Indo Internacional, S.A. mantiene a su vez una opción de compra de dichas acciones en los mismos plazos descritos anteriormente.

El precio de ejecución de acuerdo a las condiciones pactadas debe determinarse de común acuerdo entre las partes o, en su caso, de acuerdo a determinados parámetros de valoración basados en el valor descontado de los flujos futuros de efectivos esperados durante un periodo determinado.

Como consecuencia de la contabilización de este aspecto se puso de manifiesto, en el ejercicio 2008, un pasivo por importe de 2.212 miles de euros, estando clasificados 1.459 miles de euros dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas a corto plazo" del balance de situación consolidado adjunto y 753 miles de euros incluidos dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas a largo plazo" del balance de situación consolidado adjunto.

En el ejercicio 2009, en base a las negociaciones que se llevaron a cabo con los dos accionistas minoritarios, la Sociedad Dominante incrementó dicho pasivo en 819 miles de euros, ascendiendo a fecha de cierre a 3.031 miles de euros. Al cierre del ejercicio dicho pasivo se encuentra íntegramente clasificado a corto plazo, en el epígrafe "Otros pasivos financieros" de las "Deudas a corto plazo" del balance de situación consolidado adjunto. Los acuerdos alcanzados prevén la posibilidad de liquidar dicho importe mediante instrumentos de patrimonio.

A 31 de diciembre del 2010 este pasivo se encuentra afecto al concurso mencionado en la Nota 2.5.

4. Durante el ejercicio 2006, el Grupo compró el 40% de la sociedad Vogartline España, S.A.. En el propio acuerdo de compraventa, se establecieron las siguientes opciones de compra:
  - a) Opción de compra por parte de De Rigo del 40% de Vogartline España, S.A. que ostentaba Indo Internacional, S.A., ejercitable durante el primer semestre de 2009 condicionada al no cumplimiento del plan de negocio establecido.
  - b) Opción de compra por parte de Indo Internacional sobre un 10% de las acciones de Vogartline España, S.A. que ostentaba De Rigo, ejercitable durante el primer semestre de 2009, condicionada al cumplimiento del plan de negocio establecido.

Como resultado de la situación del sector y de la evolución de los negocios de dicha sociedad y de su situación patrimonial, el Grupo Indo decidió finalizar esta Joint Venture, vendiendo su participación en el ejercicio 2009.

### 10.3. Negocios conjuntos

La relación de los Negocios Conjuntos en los que participa el Grupo y el porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2010 y de 2009 se indican en el Anexo I.

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y el resultado consolidado correspondiente a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como los movimientos desglosados en esta memoria consolidada, incluyen el efecto de la integración proporcional de estos Negocios Conjuntos según los porcentajes de participación que tiene el Grupo en los mismos.

La aportación de los Negocios Conjuntos a los diferentes epígrafes de los balances de situación consolidados y de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas ha sido la siguiente:

#### Ejercicio 2010

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de Euros
Inmovilizado	11	Patrimonio neto	(308)
		Provisiones no corrientes	5
Activo circulante	1.037	Acreedores corrientes	1.297
		Provisiones corrientes	54
<b>Total</b>	<b>1.048</b>	<b>Total</b>	<b>1.048</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Miles de Euros
Ingresos	1.795
Gastos	(2.169)
<b>Resultado (Pérdidas)</b>	<b>(374)</b>

#### Ejercicio 2009

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de Euros
Inmovilizado	16	Patrimonio neto	75
		Provisiones no corrientes	1
Activo circulante	1.553	Acreedores corrientes	1.431
		Provisiones corrientes	62
<b>Total</b>	<b>1.569</b>	<b>Total</b>	<b>1.569</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Miles de Euros
Ingresos	2.964
Gastos	(2.987)
<b>Resultado (Pérdidas)</b>	<b>(23)</b>

#### *10.4. Depósitos y fianzas*

Dentro del título "Depósitos y fianzas" del cuadro anterior se recoge principalmente las fianzas por los arrendamientos de diversos locales y delegaciones.

#### **11. Otros activos no corrientes**

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:



	Miles de Euros			Total
	Cuentas a cobrar por ventas de maquinaria a largo plazo	Cuentas a cobrar por otras ventas a largo plazo	Royalties anticipados a largo plazo	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>204</b>	<b>661</b>	<b>575</b>	<b>1.440</b>
Adiciones	631	391	-	1.022
Trasposos	(332)	(661)	(288)	(1.281)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>503</b>	<b>391</b>	<b>287</b>	<b>1.181</b>
Adiciones	106	31	-	137
Trasposos	(565)	(391)	(287)	(1.243)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>44</b>	<b>31</b>	<b>-</b>	<b>75</b>

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se incluyen créditos a clientes destinados a la compra de bienes de equipo, para incentivar la compra de lentes y/o gafas, así como cuentas a cobrar por ventas a largo plazo. La duración de dichos contratos es de 2 a 3 años y devengan un tipo de interés de mercado.

Con fecha 6 de febrero de 2009, la filial Indo Equipment Group, S.L.U. firmó la venta de su división de interiorismo, dedicada a la instalación y decoración de establecimientos ópticos y gabinetes oftalmológicos, a la empresa A.G.O. Acondicionamiento General de Oficinas, S.L.(en adelante A.G.O.), especialista en el tratamiento integral de reformas de oficinas y locales comerciales. La venta, que ascendió a 700 miles de euros, supuso un traspaso de actividad de esta división de Indo a una empresa especializada en construcción, reformas e interiorismo. Debido al importante peso de la marca Indo en el sector óptico, este servicio de decoración se sigue ofreciendo bajo la marca Indo Interiorismo. Para el cobro de dicha cantidad se estableció un calendario de pagos que contemplaba un plazo de 7 años y la determinación de la liquidación del importe pendiente a partir de un porcentaje de las ventas obtenidas por A.G.O. El epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 recogía un ingreso de 0,6 millones de euros por la venta de dicho negocio. Al 31 de diciembre de 2009, figuraban cuentas a cobrar a largo plazo por este concepto por importe de 391 miles de euros. Durante el ejercicio 2010, el Grupo Indo ha deteriorado la totalidad de la cuenta por cobrar con la empresa A.G.O. por ser incierta su recuperación, por importe de 629 miles de euros, con cargo al epígrafe "Variación neta de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Asimismo, con fecha 23 de mayo de 2007, el Grupo a través de la sociedad Indo Internacional, S.A., suscribió un contrato con Domus Viator, S.L., para la comercialización de una nueva línea de gafas bajo la marca Custo Barcelona. Este acuerdo incluía el pago anticipado de unos royalties por importe de 1.204 miles de euros cuyo devengo se inició a partir de septiembre de 2008, momento en el que se inició la comercialización de productos de esta marca. El balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2009 recogía dichos pagos anticipados pendientes de imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Otros activos no corrientes" y "Otros activos corrientes" por importes de 287 y 288 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo descrito en el Protocolo firmado con fecha 27 de diciembre de 2010 y, a consecuencia de los acuerdos que de él se derivan, el Grupo Indo ha deteriorado las cantidades entregadas a Domus Viator, S.L. El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, recoge el deterioro de las cantidades pendientes de imputar al cierre del ejercicio 2009, por importe de 575 miles de euros.

## **12. Existencias**

La composición de las existencias de Indo Internacional, S.A. y sus sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.10	31.12.09
Mercaderías y producto acabado	11.655	16.237
Materias primas y otros aprovisionamientos	4.753	5.390
Producto en curso	1.792	2.407
Deterioros (véase Nota 22.5)	(5.859)	(4.705)
<b>Total</b>	<b>12.341</b>	<b>19.329</b>

El Grupo, en virtud del acuerdo descrito en la Nota 2.5 con Hoya Vision Care asumió unos compromisos de compra de lentes al mencionado grupo japonés por un valor mínimo conjunto de 70 millones de euros en el período comprendido entre el 28 de julio de 2009 y el 31 de diciembre de 2015. El volumen de compras mínimo establecido por años, es el siguiente:

	Miles de Euros
Hasta el 31 de diciembre de 2010	8.500
Ejercicio 2011	12.000
Ejercicio 2012	12.000
Ejercicio 2013	12.000
Ejercicio 2014	12.250
Ejercicio 2015	13.250
<b>Total</b>	<b>70.000</b>

El contrato de suministro firmado contempla las clases de productos que deberán ser adquiridos, así como la posibilidad de que sea prorrogado en cuatro años adicionales.

Según se indica en la Nota 2.5, y como consecuencia del retraso en la implementación del contrato de suministro y a las dificultades en la adaptación de la tecnología y la instalación de la capacidad necesaria por parte de Hoya, el Grupo Hoya ha accedido a prorrogar el primer plazo de compra hasta el 31 de mayo de 2011.

Al 31 de diciembre de 2010, Grupo Indo ha adquirido lentes por importe de 6,5 millones de euros al grupo japonés Hoya, por lo que se estima que no existirán dificultades para alcanzar la cifra de 8,5 millones de euros de compras al 31 de mayo de 2011.

A la fecha de formulación de los presentes estados financieros, el Grupo Indo y Hoya están negociando una revisión del mencionado contrato de suministro, por lo que se estima que, en base al volumen de compras previsto para el próximo ejercicio, la situación concursal de la sociedad dependiente mencionada y las negociaciones que se están llevando a cabo, no será ejercitada la opción de compra en los próximos doce meses.

#### *Deterioros -*

Durante el ejercicio 2010 se ha registrado un deterioro por importe de 1.542 miles de euros, con cargo al epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 22.5) correspondiente, básicamente, al saneamiento de las existencias de la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U. con el fin de dejarlas valoradas a su valor neto de realización calculado sobre la base del contrato firmado con el Grupo Puig y del Protocolo de intenciones mencionados en al Nota 2.5.

### **13. Otros activos corrientes**

#### *13.1 Deudores comerciales y otros*

La composición del epígrafe "Deudores comerciales y otros" del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.10	31.12.09
Deudores Comerciales	24.711	29.379
Provisión de insolvencias (véase Nota 22.5)	(10.784)	(6.122)
Otros deudores	3.609	2.138
<b>Total</b>	<b>17.536</b>	<b>25.395</b>

No existen saldos deudores en riesgo de mora no deteriorados al cierre de los ejercicios 2010 y 2009. Durante el ejercicio 2010, se ha registrado un deterioro de 6.262 miles de euros, con cargo al epígrafe "Variación neta de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Los principales saneamientos de cuentas a cobrar registrados al cierre del ejercicio 2010, se detallan en el siguiente cuadro:

	Miles de Euros
Cuentas a cobrar con Indo France, S.A.S. (véase Nota 2.7)	2.418
Cartera de clientes de Indo Italia, S.R.L. (véase Nota 2.7)	1.266
Cuenta a cobrar con A.G.O. (véase Nota 11)	629
Saldos comerciales	1.949
<b>Total deterioros registrados (véase Nota 22.5)</b>	<b>6.262</b>

#### *13.2 Inversiones financieras corrientes*

En este epígrafe se incluyen principalmente deudas a corto plazo por créditos a clientes, cuya duración se estima inferior a 12 meses, con un tipo de interés medio 3,36% (véase Nota 10).

#### *13.3 Efectivo y otros activos líquidos*

El epígrafe "Efectivo y medios equivalentes" recoge un importe de 4.328 miles de euros de tesorería de libre disposición, salvo por un importe de 91 miles de euros, y por las restricciones que ocasionan las Sociedades que se encuentran inmersas en procesos concursales o de liquidación, tal y como se explica en el siguiente párrafo.

Como consecuencia de la situación de concurso de las sociedades Indo Internacional, S.A., Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Indo Equipment Group, S.L.U., de los procesos de liquidación de las sociedades Indo France, S.A.R.L., Indo Italia, S.R.L., Euroóptica, S.A.U. y Novolent, S.A.U., así como del acuerdo de liquidación alcanzado con posterioridad al cierre del ejercicio de la sociedad china Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd, existen restricciones para la disposición y gestión de la tesorería del Grupo Indo de forma única, siendo gestionada la tesorería de cada una de las sociedades de forma independiente.

Al 31 de diciembre de 2009, dicho epígrafe recogía 4.694 miles de euros que estaban destinados, en virtud de los acuerdos derivados de la refinanciación descrita en la Nota 2.5, a hacer frente a los costes de reestructuración previstos en el plan de negocio del Grupo Indo.

#### *13.4 Otros activos corrientes*

El saldo registrado en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 adjunto en el epígrafe de "Otros activos corrientes" recogía los pagos anticipados por royalties sobre ventas cuyo devengo era inferior a 12 meses. Según se indica en la Nota 11, dicho importe ha sido deteriorado al cierre del ejercicio.

#### **14. Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta**

El movimiento habido a lo largo de los ejercicios 2010 y 2009 en este epígrafe ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>336</b>
Adquisición Grupo Expansión Visual	8.631
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>8.967</b>
Deterioro Grupo Expansión Visual	(5.619)
Vilafant	371
Las Palmas	17
Bilbao	409
Alcobendas	744
Tortosa	103
Otros movimientos	(770)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>4.222</b>

Como consecuencia de la adquisición descrita en la Nota 10.1 de la sociedad Expansión Visual, S.L.U, se generó un fondo de comercio como resultado de la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y los activos, pasivos y pasivos contingentes asumidos. Dicho fondo de comercio fue saneado parcialmente al cierre del ejercicio 2009 como consecuencia del test de deterioro realizado por los Administradores de la Sociedad Dominante. El epígrafe "Resultados por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2009 recogía un importe de 4,5 millones de euros por dicho concepto (véase Nota 22.4). El fondo de comercio al cierre del ejercicio anterior ascendía a 4,7 millones de euros.

El test de deterioro de dicho fondo de comercio se realizó en base a los flujos de efectivo descontados que proporcionaba el grupo Expansión Visual a través del comercio de artículos de óptica mediante sus 27 establecimientos, de acuerdo con el plan de negocio que contemplaba el período 2010 a 2012, así como una renta perpetua en el último período para la que se ha considerado una tasa de crecimiento  $g$  de cero. El plan de negocio asumía un crecimiento de la cifra de negocios del 5% para el ejercicio 2010 y del 2% para 2011 y 2012. La tasa de descuento utilizada fue del 9,3%, que equivale al tipo de interés de los bonos a 10 años más una tasa de riesgo del 5,4%. Los Administradores de la Sociedad Dominante estimaban que dicha tasa de descuento recogía adecuadamente los riesgos del negocio.

El epígrafe "Resultados por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2010 adjunta, recoge 5.619 miles de euros correspondientes al deterioro del mencionado fondo de comercio, así como del resto de activos no recuperables de dicha UGE, que ha sido determinado a partir de las ofertas recibidas (véase Nota 22.4). Dicho importe no considera los costes de venta, dado que se estima que no serán significativos.

Las sociedades Euroóptica, S.A. y Novolent, S.A, sociedades integrantes del grupo del que Expansión Visual, S.L.U. es sociedad cabecera, se encuentran en situación de liquidación. Al cierre del ejercicio, el 50% de las tiendas que venían explotando se han enajenado (véanse Notas 2.5 y 29).

El inmueble de Aravaca, está clasificado como mantenido para la venta desde 2005, por importe de 336 miles de euros, el Grupo mantiene dicha clasificación al considerar que se cumplen todos los requisitos para ello. Los Administradores de la Sociedad Dominante están comprometidos en el plan de venta de este activo y se están realizando las acciones necesarias para completar dicha venta, si bien, el proceso de venta se ha visto influenciado por la evolución negativa del sector inmobiliario, por lo que no es posible determinar de forma razonable el plazo en el que culminará dicha venta. Dicho activo se encuentra en garantía hipotecaria de las deudas descritas en la Nota 16.

Según se indica en las Notas 2.5 y 10, la Sociedad Dominante ejecutó durante el ejercicio 2009 la opción de compra que poseía sobre las participaciones de Expansión Visual, S.L. Dado que no forma parte de la estrategia de Indo Internacional, S. A. la "verticalización" de su actividad, se han clasificado los activos y pasivos como mantenidos para la venta, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2009
<b>Activo no corriente</b>	<b>638</b>	<b>6.968</b>
Fondo de comercio	-	4.687
Inmovilizado inmaterial	-	86
Inmovilizado material	-	716
Inversiones financieras	638	1.198
Activos por impuesto diferido	-	281
<b>Activo corriente</b>	<b>1.498</b>	<b>1.663</b>
Existencias	-	885
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	139
Inversiones financieras a corto plazo	299	458
Tesorería	1.199	181
<b>Total activos mantenidos para la venta</b>	<b>2.136</b>	<b>8.631</b>

Los pasivos asociados a dichos activos mantenidos para la venta son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2009
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>26</b>	<b>15</b>
Deudas a largo plazo	26	15
<b>Pasivo corriente</b>	<b>3.424</b>	<b>2.913</b>
Pasivos por impuesto diferido	24	24
Deudas con entidades de crédito	470	423
Otros pasivos financieros	3	79
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.927	2.387
<b>Total pasivos asociados a activos mantenidos para la venta</b>	<b>3.450</b>	<b>2.928</b>

Adicionalmente, en el ejercicio 2010 se ha clasificado como activos mantenidos para la venta, los inmuebles de Vilafant, Las Palmas, Bilbao y Alcobendas (véase Nota 9).

## **15. Fondos propios**

### **15.1 Capital social**

El número de acciones y el valor nominal del capital social de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 22.260.000 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Durante el ejercicio 2010, se han llevado a cabo las reducciones de capital descritas en la Nota 2.5.

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 22.260.000 acciones ordinarias de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, respectivamente, las personas jurídicas accionistas de la Sociedad Dominante con participación igual o superior al 10% del capital suscrito son las siguientes:

Sociedad	% de participación	
	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009
Coherma Mercado, S.L.	10,376%	10,376%
Cobain Mercado, S.L.	15,149%	15,149%

La Sociedad Dominante tiene admitidas a cotización oficial en el mercado continuo la totalidad de sus acciones. Según se indica en la Nota 2.5, la cotización de las acciones de la Sociedad Dominante se encuentra suspendida desde el 18 de junio de 2010.

### 15.2 Acciones propias

A fecha de cierre del ejercicio 2010 y 2009, el número de acciones de la Sociedad Dominante poseído por el Grupo ascendía a 32.000 y 37.000 acciones, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de Acciones	Miles de Euros	Euros	Miles de Euros
		Valor Nominal	Precio Medio de Adquisición	Coste Total de Adquisición
Acciones propias al 31 de diciembre de 2008	52.200	52,2	1,06	55
Adquisición durante el ejercicio 2009	526.000	526	1,27	669
Ventas durante el ejercicio	(541.200)	(541,2)	(1,29)	(696)
Valoración al cierre del ejercicio	-	-	-	8
Acciones propias al 31 de diciembre de 2009	37.000	37	-	36
Adquisición durante el ejercicio 2010	320.900	19,3	1,27	407
Ventas durante el ejercicio	(325.900)	(19,6)	(1,28)	(417)
Valoración al cierre del ejercicio	-	-	-	(24)
Acciones propias al 31 de diciembre de 2010	32.000	1,9	-	2

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

La Junta General de Accionistas otorgó autorización al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada el 11 de junio de 2010 para la adquisición de acciones propias hasta un máximo del 5% del capital social. Esta autorización tuvo validez hasta la celebración de la siguiente Junta General Ordinaria, en todo caso, no más tarde del 30 de junio de 2011.

### 15.3 Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Durante el ejercicio 2010 la totalidad de esta reserva, que ascendía a 11.086 miles de euros, se ha destinado a compensar pérdidas de la Sociedad.

### 15.4 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Incluidas en el epígrafe "Otras Reservas de la Sociedad Dominante", a 31 de diciembre de 2010 se encuentran registrados 134 miles de euros (2.230 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) correspondientes a la reserva legal de la Sociedad Dominante.

#### 15.5 Reservas de consolidación por sociedades

El detalle de las reservas de consolidación por sociedades, en miles de euros, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Industrias de Óptica, S.A.U.	(49.391)	(32.116)
Indo Equipment Group, S.L.U	(5.061)	-
Indo Lens Group, S.L.U	(459)	-
Inviva Eyewear, S.A.	162	130
Sedosa Portugal, S.A.	(1.573)	(694)
Indo Maroc, S.A.	(2.309)	(1.548)
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	(1.410)	(1.674)
Indo France, S.A.	(3.750)	(1.967)
Indo Chile de Optica Ltda.	(2.444)	(2.328)
Indo Lens US, INC.	(2.317)	(2.317)
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.	(726)	(1.964)
Indo Italia, S.R.L.	(3.420)	(2.677)
Werner Schulz GmbH & Co KG	(2.578)	(2.578)
Optical Equipment Group LLC	(1.370)	(1.101)
Indo Prime Visual Technologies Private Ltd	(17)	(8)
Indo Internacional, S.A. (Incluye ajustes consolidación)	77.036	50.577
<b>Total</b>	<b>373</b>	<b>(265)</b>

Los ajustes y eliminaciones de consolidación corresponden básicamente a las provisiones existentes en la Sociedad Dominante por las inversiones en las sociedades del Grupo Indo.

#### 15.6 Diferencias de conversión

El movimiento habido en la partida "Diferencias de conversión" del patrimonio neto del grupo consolidado corresponde, básicamente, a las diferencias de conversión originadas por la evolución del baht tailandés.

#### 15.7 Intereses minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del patrimonio total recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el capítulo "Resultados socios externos" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>383</b>	<b>383</b>
Resultado del ejercicio	48	48
Diferencias de conversión	39	39
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>470</b>	<b>470</b>
Resultado del ejercicio	(74)	(74)
Diferencias de conversión	(95)	(95)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>(301)</b>	<b>(301)</b>

#### 16. Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las sociedades del Grupo tienen concedidos los créditos y préstamos que a continuación se indican, con los límites e importes dispuestos que asimismo se detallan:

*Ejercicio 2010:*

	Miles de Euros						
	Límite	Corriente	No corriente				Total
		Menor 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Mayor de 3 años	Total no corriente	
Préstamos	-	2.219	3.130	15.127	14.085	32.342	34.561
Efectos descontados	-	1.895	-	-	-	-	1.895
Financiación de circulante	-	2.694	-	-	-	-	2.694
Deudas por arrendamiento financiero	-	356	758	768	630	2.156	2.512
Gastos a distribuir	-	-	-	-	(1.157)	(1.157)	(1.157)
<b>Total al 31 de diciembre 2010</b>	-	<b>7.164</b>	<b>3.888</b>	<b>15.895</b>	<b>13.558</b>	<b>33.341</b>	<b>40.505</b>

Nota: no se detallan los límites de la financiación del Grupo. Debido a la situación de concurso voluntario de acreedores las entidades financieras han reducido el límite a las cantidades dispuestas. De acuerdo con la Ley Concursal las deudas con garantía real han seguido devengando intereses desde la fecha de los Autos. Por su parte la deuda sin garantía real no ha devengado intereses desde la fecha de los Autos, si bien el efecto no ha sido significativo.

*Ejercicio 2009:*

	Miles de Euros						
	Límite	Corriente	No corriente				Total
		Menor 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Mayor de 3 años	Total no corriente	
Préstamos	34.664	2.112	2.195	14.884	15.473	30.954	34.664
Pólizas de crédito	1.192	743	-	-	-	-	743
Efectos descontados	12.568	5.935	-	-	-	-	5.935
Financiación de importaciones	-	-	-	-	-	-	-
Deudas por arrendamiento financiero	2.683	94	272	767	1.551	2.589	2.683
Gastos a distribuir	-	-	-	(1.598)	-	-	(1.598)
<b>Total al 31 de diciembre 2009</b>		<b>8.884</b>	<b>2.467</b>	<b>14.053</b>	<b>17.024</b>	<b>33.543</b>	<b>42.427</b>

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad Dominante junto con Industrias de Óptica, S.A.U. e Indo Equipment Group, S.L.U., firmaron un acuerdo de renegociación de deuda que afectaba a 38 millones de euros, por medio del cual,



5 entidades bancarias se comprometieron a mantener las líneas de crédito hasta el 31 de julio de 2009. Este acuerdo tuvo como objetivo establecer un período de negociación de 4 meses en los que el Grupo Indo, junto con las entidades bancarias, trabajaron para la obtención de un acuerdo de financiación a largo plazo.

Dicho proceso culminó el 31 de julio de 2009, fecha en la que el Grupo Indo firmó, a través de la Sociedad Dominante, un acuerdo de refinanciación con 5 entidades bancarias, mediante el cual se unificaron la mayor parte de su deuda y varios préstamos bilaterales, líneas de circulante y otros instrumentos financieros, tanto propios como de sus filiales españolas. El importe total de la refinanciación alcanzó los 35 millones de euros, con diversos tramos que tienen un plazo de 5 años para los préstamos y 30 meses para las líneas de circulante, que afectó, aproximadamente, al 85% de la deuda de Indo Internacional y está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones, así como de determinados ratios financieros a partir del 31 de diciembre de 2010.

La financiación sindicada se estructuró en tres tramos: el primer tramo, que es un préstamo con vencimiento a cinco años y dos tramos de circulante de carácter renovable con vencimiento a 30 meses. El acuerdo contemplaba también la renovación por un período de 30 meses, con carácter renovable, de líneas de bilaterales de descuento comercial, confirmings y avales.

En garantía de dichas deudas se constituyeron diversas garantías, tal y como se refleja en la Nota 20.

La deuda se encuentra garantizada mediante la pignoración de las acciones de Industrias de Óptica, S.A.U. e Indo Equipment Group, S.L.U., así como con los derechos de crédito mantenidos con las sociedades del subgrupo del que es sociedad cabecera Expansión Visual, S.L. y que en el ejercicio 2010 han sido capitalizados. Asimismo, se constituyó como garantía una hipoteca mobiliaria de primer rango sobre la Marca Española Indo y sobre la Marca Comunitaria Indo. Adicionalmente, dichas deudas se encuentran garantizadas mediante prenda de los derechos de crédito derivados de las pólizas de seguros. Por último, dichas deudas tienen una promesa de prenda de todas las participaciones sociales mantenidas por la Sociedad sobre Indo Lens Group, S.L.U.

Asimismo, con fecha 31 de julio de 2009 se suscribió con el Institut Català de Finances un préstamo hipotecario por importe de 8 millones de euros, con vencimiento a 5 años, destinado a financiar parcialmente la ampliación de capital llevada a cabo en 2009 en la sociedad Indo Lens Group, S.L., cabecera de la división de lentes oftálmicas de Indo Internacional, S.A., realizada con el objetivo de reforzar la estructura financiera de dicha división. Dicho contrato se encuentra garantizado mediante hipotecas de los activos materiales de la Sociedad Dominante (véanse Notas 9 y 14) e incluía como cláusula de vencimiento anticipado la pérdida del control por parte de Indo Internacional, S.A. de Indo Lens Group, S.L.U..

Como consecuencia de la reestructuración de la deuda, en los contratos de arrendamiento financiero se acordó un período de carencia del principal de dos años, desde el 31 de julio de 2009 hasta el 31 de julio de 2011.

Dichas deudas están incluidas en la masa acreedora afecta al concurso explicado en la Nota 2.5, por lo que la clasificación entre corriente o no corriente depende de las medidas que se tomen una vez se presente la propuesta de convenio de acreedores y esta, en su caso, sea aprobada por la junta de acreedores, la cual no ha sido convocada a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Asimismo, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible determinar el valor razonable de las deudas mantenidas por el Grupo, debido a la situación concursal de las sociedades españolas del Grupo Indo, que concentran la práctica totalidad de la deuda financiera del Grupo.

El tipo de interés medio devengado en 2010, de las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros es del 4,5%, y para el ejercicio 2009, del 7,17%. Durante el ejercicio 2010, y desde la fecha de declaración del concurso voluntario de acreedores y, de acuerdo con la Ley Concursal, únicamente han devengado intereses las deudas con garantía real.

El Grupo Indo no ha mantenido instrumentos financieros de cobertura de tipo de interés ni durante el ejercicio 2010 ni durante el ejercicio 2009.

## **17. Provisiones no corrientes**

El movimiento para los ejercicios 2010 y 2009 del epígrafe de "Provisiones no corrientes" y su correspondiente detalle, es el siguiente:

	Miles de Euros
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>988</b>
Dotación	333
Trasposos al pasivo corriente	(382)
Cancelación	(34)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>905</b>
Dotación	1.319
Cancelación	(691)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.533</b>

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, se incluye dentro del epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente aquellos importes que el Grupo estima necesarios para hacer frente a contingencias y posibles responsabilidades derivadas de la actividad, en particular:

Concepto	Miles de Euros	
	31.12.10	31.12.09
Provisión Premio vinculación	95	184
Provisión Reestructuración	-	433
Provisión personal normativa italiana	119	164
Provisión litigios y otros	-	124
Provisión respons.cartera grupo Inviva	9	-
Provisión Indo France, S.A.R.L.	1.310	-
<b>Total provisiones no corrientes</b>	<b>1.533</b>	<b>905</b>

El epígrafe "Provisiones no corrientes" recoge una provisión por importe de 1310 miles de euros correspondiente al patrimonio neto negativo por los efectos que pudieran derivarse en el proceso de liquidación de la filial francesa Indo France, S.A.R.L. (véanse Notas 2.5, 2.7 y 4.7).

La provisión por reestructuración del ejercicio 2009 correspondía al importe por las prejubilaciones de los empleados del centro de Hospitalet del Llobregat (Barcelona) que no se trasladaron al centro de El Papiol (Barcelona). Parte de estos trabajadores se encuentran afectados por el Expediente de Regulación de Empleo presentado el 22 de diciembre de 2010 por las sociedades Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U., de manera que esta provisión se ha traspasado al epígrafe de "Provisiones corrientes".

#### **18. Acreedores comerciales y otros pasivos**

El desglose de este epígrafe por naturaleza y vencimientos de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.10		31.12.09	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
Acreedores comerciales	23.572	-	20.915	-
Ingresos diferidos	-	89	-	157
Provisiones	10.417	1.533	2.571	905
Otros pasivos	8.603	31	9.352	20
<b>Total</b>	<b>42.592</b>	<b>1.653</b>	<b>32.838</b>	<b>1.082</b>

#### *Acreeedores comerciales -*

Los Administradores del Grupo Indo consideran que la obligación de desglose en las cuentas anuales consolidadas sobre los plazos de pago a proveedores requerida por la entrada en vigor con fecha 5 de julio de 2010 de la Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sólo afecta a los contratos celebrados a partir de dicha fecha. En este sentido, al 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de la situación de concurso de acreedores de las sociedades Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group, S.L.U, Industrias de Óptica, S.L.U. e Indo Lens, S.L.U., la práctica totalidad del saldo de proveedores mantenida al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior a los 85 días.

#### *Provisiones-*

El Grupo inició un plan de reestructuración de talleres durante el ejercicio 2005 con el objetivo de centralizar varios talleres en una única ubicación, reduciendo así la necesidad de recursos necesarios para el desarrollo de la actividad y que posteriormente amplió durante los siguientes ejercicios.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo decidió acometer una serie de reestructuraciones que afectaron a determinados empleados del Grupo. A este efecto, el grupo dotó en 2008 una provisión por gastos de reestructuración por importe de 4,5 millones de euros, comprendiendo este importe todos aquellos costes de las reestructuraciones. Al 31 de diciembre de 2009, el importe registrado por provisiones relacionadas con dichas reestructuraciones ascendía a 1,8 millones de euros.

Durante el ejercicio 2010, el Grupo ha decidido llevar a cabo reestructuraciones adicionales:

- Con fecha 13 de enero de 2010 la Sociedad Dominante comunicó al comité de empresa de Tortosa (Tarragona) el cese la actividad de la fábrica a 31 de julio de 2010. Esta decisión se enmarca en el plan de adecuación anunciado ante la necesidad de adaptarse a la coyuntura económica actual.
- Con fecha 15 de febrero de 2010, a través de la sociedad dependiente Indo Lens Group S.L.U., se informó al Comité de Empresa del cierre del laboratorio de su delegación en Alcobendas (Madrid) y de una reestructuración en el almacén en este mismo centro. Esta medida afectó a 57 contratos de trabajo, 52 contratos pertenecen al laboratorio de lentes de Alcobendas, que cesó su actividad, y los 5 restantes son del almacén, que continua operativo. Esta medida se toma por razones de carácter económico, productivo y organizativo mantenida en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2010.
- Las sociedades Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U. presentaron, con fecha 22 de diciembre de 2010, un Expediente de Regulación de Empleo que afecta a 243 empleados del Grupo Indo ratificado por Asamblea con fecha 22 de diciembre de 2010 y, cuya extinción de los contratos de los trabajadores, ha sido autorizada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona el 20 de enero de 2011. La provisión en concepto de indemnizaciones asciende a 8.646 miles de euros, y ha sido registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal por reestructuraciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.
- Adicionalmente, el Grupo Indo ha registrado al cierre del ejercicio 2010 una provisión de 1.014 miles de euros correspondiente a la retribución de los administradores concursales.

#### *Otros pasivos-*

Los "Otros pasivos corrientes" del cuadro anterior incluyen los pasivos por remuneraciones pendientes al personal por diversos conceptos, así como el pasivo estimado por la posible ejecución de la opción de compra que pudiera efectuar uno de los socios minoritarios de la sociedad participada Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd. (véase Nota 10) cuyo cálculo se ha efectuado de acuerdo a los flujos de caja descontados calculados a partir de las condiciones particulares de dicho acuerdo y, cuya contabilización se ha efectuado con arreglo a lo dispuesto en la NIC 27, NIC 32 y NIC 39 por importe de 3.031 miles de euros.

Asimismo en el capítulo "Otros pasivos no corrientes" del cuadro anterior se incluye el pasivo estimado para el socio minoritario cuyo plazo de ejecución de la opción de compra no está en vigor de acuerdo a las condiciones particulares acordadas con el mismo.

## **19. Situación fiscal**

### *19.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal*

Como consecuencia de la situación concursal descrita en la Nota 2.5 el Grupo no está acogido al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada para el ejercicio 2010.

Hasta el ejercicio 2010, el Grupo estaba acogido al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada con el número de Grupo 5/89, que se componía de las sociedades Indo Internacional S.A., Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Equipment Group, S.L.U. e Indo Lens Group, S.L.U. Sin embargo, como consecuencia de la situación concursal descrita en la Nota 2.5, el Grupo ha dejado de estar acogido al Régimen Fiscal de Tributación Consolidada para el ejercicio 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, las sociedades del grupo, tienen pendientes de inspección todos los impuestos que le son aplicables por los ejercicios abiertos según la normativa fiscal de cada uno de los países. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para ninguna de ellas como consecuencia de una eventual inspección.

### *19.2 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas*

El detalle de los saldos deudores con Administraciones Públicas de los balances de situación consolidados adjuntos es, en miles de euros, el siguiente:

Saldos deudores	Miles de Euros			
	Corriente		No corriente	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos fiscales	487	79	-	-
Hacienda Pública, deudora por IVA	911	1.227	-	-
Activos por impuesto diferido	12	21	-	336
<b>Total saldos deudores</b>	<b>1.410</b>	<b>1.327</b>	<b>-</b>	<b>336</b>

El detalle de los saldos acreedores con Administraciones Públicas de los balances de situación consolidados adjuntos es, en miles de euros, el siguiente:

Saldos acreedores	Miles de Euros			
	Corriente		No corriente	
	31.12.10	31.12.09	31.12.10	31.12.09
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos fiscales	2.580	827	-	-
Hacienda Pública, acreedora por IVA	877	407	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	81	94	94
Otros	2.696	820	-	-
<b>Total saldos acreedores</b>	<b>6.153</b>	<b>2.135</b>	<b>94</b>	<b>94</b>

### *19.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal*

La conciliación entre el beneficio contable antes de impuestos, la base contable del impuesto, y el gasto por Impuesto sobre Beneficios, calculado con la tasa impositiva de cada país, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Pérdida antes de impuestos	(50.761)	(13.485)
Diferencias temporales	20.098	5.658
Diferencias permanentes	33	152
<b>Base contable del impuesto</b>	<b>(30.630)</b>	<b>(7.675)</b>
Impuesto corriente calculado con la tasa impositiva de cada país	45	100

Nota: base imponible fiscal, no registrada contablemente.

La conciliación anterior incluye la base imponible de todas las sociedades del Grupo que conforman el perímetro de consolidación.

El detalle del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Impuesto corriente	(45)	(100)
Deterioro de activos por impuesto diferido	-	-
Correcciones años anteriores	-	-
<b>Ingreso / (Gasto) por Impuesto sobre Beneficios</b>	<b>(45)</b>	<b>(100)</b>

#### 19.4 Activos y pasivos por Impuesto diferido

##### 19.4.1 Detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por Sociedad:

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido por sociedades, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

Ejercicio 2010:

Sociedad	Miles de Euros		
	Activos por impuesto diferido		Pasivos por impuesto diferido
	Impuesto anticipado	Bases imponibles negativas	Impuesto diferido
Indo Internacional, S.A. (incluye ajustes consolidación)	-	-	-
Inviva Eyewear, S.A.	-	22	-
<b>Total</b>	-	<b>22</b>	-

*Ejercicio 2009:*

Sociedad	Miles de Euros		
	Activos por impuesto diferido		Pasivos por impuesto diferido
	Impuesto anticipado	Bases imponibles negativas	Impuesto diferido
Indo Internacional, S.A. (incluye ajustes consolidación)	-	-	108
Inviva Eyewear, S.A.	-	24	-
<b>Total</b>	-	<b>24</b>	<b>108</b>

A 31 de diciembre de 2010, únicamente la sociedad Inviva Eyewear, S.A. tiene registrado un crédito fiscal de 12 miles de euros.

El resto de sociedades del Grupo no tiene registrados créditos fiscales en concepto de impuesto de sociedades, dado que estima que no se dan las condiciones para ello.

*19.4.2 Impuestos anticipados/diferidos:*

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes, y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se ha originado, principalmente, como consecuencia de provisiones no deducibles y rentas a trabajadores no liquidadas.

*19.4.3 Créditos fiscales por bases imponibles negativas:*

Los correspondientes importes y plazos máximos de compensación de los créditos fiscales pendientes de compensar del Grupo para los ejercicios 2010 y 2009, por sociedades, son los siguientes:

*Ejercicio 2010:*

	Miles de Euros					
	2011	2012	+ 2013	Ilimitado	Total	Activados
Indo Internacional, S.A.	-	-	12.738	-	12.738	-
Industrias de Optica, S.A.U.	-	-	18.308	-	18.308	-
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	2.670	-	2.670	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	3.349	-	3.349	-
Inviva Eyewear, S.A.	-	-	294	-	294	12
Indo Maroc, S.A.	87	79	477	-	643	-
Indo Chile de Optica Ltda.	-	-	-	410	410	-
Sedosa Portugal, S.A.	-	-	636	-	636	-
Indo Prime Visual Tech. Pv Ltd.	-	-	5	-	5	-
Indo Lens US, INC.	-	-	602	-	602	-
Optical Equipment Group LLC	-	-	535	-	535	-
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>79</b>	<b>39.614</b>	<b>410</b>	<b>40.190</b>	<b>12</b>

## Ejercicio 2009

	Miles de Euros					
	2010	2011	2012	Ilimitado	Total	Activados
Grupo Nacional	-	-	16.842	-	16.842	-
Inviva Eyewear, S.A.	-	-	113	-	113	14
Indo Maroc, S.A.	-	87	307	-	394	-
Indo Chile de Optica Ltda.	-	-	-	375	375	-
Indo Italia, S.R.L.	152	238	402	-	792	-
Sedosa Portugal, S.A.	-	-	476	-	476	-
Indo France, S.A.	-	-	-	1.478	1.478	-
Indo Prime Visual Tech. Pv Ltd.	-	-	5	-	5	-
Indo Lens US, INC.	-	-	602	-	602	-
Optical Equipment Group LLC	-	-	328	-	328	-
<b>Total</b>	<b>152</b>	<b>325</b>	<b>19.075</b>	<b>1.853</b>	<b>21.405</b>	<b>14</b>

## 19.4.4 Deducciones:

La naturaleza, importe y plazo máximo de compensación de los incentivos fiscales pendientes de compensar por el Grupo, en miles de euros, para los ejercicios 2010 y 2009 son los siguientes:

## Ejercicio 2010:

	Miles de Euros			
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Cancelada o perdida en el ejercicio	Total
<b>Deducción por actividad exportadora</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	1.066	2	(94)	974
Indo Lens Group, S.L.U.	1	1	-	2
Indo Equipment Group, S.L.U.	51	1	-	52
Indo Internacional, S.A.U.	3.318	-	-	3.318
Inviva Eyewear, S.A.	4	-	-	4
<b>Deducción por I+D+it</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	3.238	-	-	3.238
Indo Lens Group, S.L.U.	4.495	247	-	4.742
Indo Equipment Group, S.L.U.	2.050	30	-	2.080
<b>Deducción por formación</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	61	-	(8)	53
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	16	-	-	16
<b>Deducción por contribución a planes de pensiones</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	24	-	-	24
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	9	-	-	9
<b>Deducción por doble imposición</b>				
Industrias de Óptica, S.A.	285	-	-	285
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	48	2	-	50
<b>Deducción por reinversión</b>				
Indo Internacional, S.A.	758	-	-	758
<b>Total deducciones</b>	<b>15.424</b>	<b>283</b>	<b>(102)</b>	<b>15.605</b>
<b>Total deducciones activadas</b>	-	-	-	-



Ejercicio 2009:

	Miles de Euros			Total
	Procedentes de ejercicios anteriores	Generadas en el ejercicio	Cancelada o perdida en el ejercicio	
<b>Deducción por actividad exportadora</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	1.122	11	67	1.066
Indo Lens Group, S.L.U.	-	1	-	1
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	51	-	51
Indo Internacional, S.A.U.	3.466	-	148	3.318
Inviva Eyewear, S.A.	4	-	-	4
<b>Deducción por I+D+it</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	3.235	3	-	3.238
Indo Lens Group, S.L.U.	4.138	357	-	4.495
Indo Equipment Group, S.L.U.	1.755	295	-	2.050
<b>Deducción por formación</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	65	-	4	61
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	15	1	-	16
<b>Deducción por contribución a planes de pensiones</b>				
Industrias de Óptica, S.A.U.	24	-	-	24
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	9	-	-	9
<b>Deducción por doble imposición</b>				
Industrias de Óptica, S.A.	250	35	-	285
Indo Lens Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Equipment Group, S.L.U.	-	-	-	-
Indo Internacional, S.A.	48	-	-	48
<b>Deducción por reinversión</b>				
Indo Internacional, S.A.	758	-	-	758
<b>Total deducciones</b>	<b>14.889</b>	<b>754</b>	<b>219</b>	<b>15.424</b>
<b>Total deducciones activadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**20. Activos y pasivos contingentes**

**Garantías comprometidas con terceros-**

Las sociedades del grupo tienen prestadas las siguientes garantías ante entidades financieras ya sea por cuenta propia o por cuenta de empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2010:

Avalista	Avalado	Miles de Euros
Industrias de Optica, S.A.U.	Por cuenta propia	361
Indo Internacional, S.A.	Por cuenta propia	2.300
Indo Internacional, S.A.	Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.	670
		<b>3.331</b>

La Sociedad Dominante estima que no se originarán pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2010 por los avales prestados dado que todos ellos se refieren a avales sobre pasivos bancarios ya registrados.

El detalle de las garantías hipotecarias que el Grupo posee a 31 de diciembre de 2010 corresponde a dos préstamos con el Institut Català de Finances, según el siguiente detalle:

Fecha	Miles de Euros	Edificio	Nº Finca	Registro de la propiedad	Miles de Euros
	Importe préstamo				Valor Neto Contable a 31.12.2010
16/12/2008	846	Aravaca	9271 y 9273	Reg.Prop. de Madrid, nº 26	336
31/07/2009	8.000	Acobendas baja y 1ª	33.841	Reg.Prop. de Alcobendas, nº 1	557
		Alcobendas Semisótano	33.839	Reg.Prop. de Alcobendas, nº 1	179
		Vilafant	648	Reg.Prop. de Figueres	372
		Canarias	55.054	Reg.de la Prop.de Palma de Gran Canaria, nº 5	18
		Bilbao	8.390/A	Reg.Prop. de Bilbao, nº 8	402
		Valencia	32.071	Reg.Prop. de Valencia, nº 14	26
		Valencia	32.072	Reg.Prop. de Valencia, nº 14	-
		Valencia	32.073	Reg.Prop. de Valencia, nº 14	-
		Valencia	32.074	Reg.Prop. de Valencia, nº 14	-
		Tortosa	13.317	Reg.Prop. de Tortosa, nº 2	103
	<b>8.846</b>				<b>1.993</b>

Adicionalmente, en el marco de la refinanciación firmada el 31 de julio de 2009, se establecieron una serie de contra-garantías, en forma de pignoración, a nivel del Grupo Indo. El detalle de las garantías otorgadas en el Contrato de Refinanciación del Club Deal (BBVA, BSCH, Banco Sabadell Atlántico, Bancaja y Banco Popular), es el siguiente:

Pignorantes	Prenda
Indo Internacional, S.A.	Prenda sobre acciones de Indo
Indo Internacional, S.A.	Prenda sobre Participaciones Indo Equipment Group, S.L.U.
Indo Internacional, S.A.	Promesa de Hipoteca sobre Participaciones Indo Lens Group, S.L.U.
Indo Internacional, S.A.	Prenda sobre Derechos de Crédito Derivados de la Cuenta de Reestructuración
Grupo	Prenda sobre Derechos derivados de las Pólizas de Seguros
Indo Internacional, S.A.	Prenda sobre Derechos de Crédito derivados del Contrato de crédito con el Grupo Expansión Visual
Grupo	Prenda sobre Derechos de Crédito derivados de la Operación con Hoya

A 31 de diciembre de 2010, ni la Sociedad Dominante ni ninguna otra sociedad del grupo tiene otras garantías comprometidas con terceros ni otros pasivos contingentes.

#### Pasivos contingentes-

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo mantiene una participación del 75% sobre la sociedad Optical Equipment Group LLC después de la ejecución, en el ejercicio 2009, de la opción de compra mencionada en la Nota 10.2 sobre el 24% del capital social de dicha sociedad, y de la que, al cierre del ejercicio, se encuentra pendiente de pago el 50% del importe total pactado por dicho 24%.

Como consecuencia de la falta de pago por parte del Grupo Indo de los importes pendientes de la opción de compra, el accionista minoritario de Optical Equipment Group LLC estima que puede ejecutar determinadas garantías dadas sobre las acciones de dicha sociedad, con el fin de resarcirse del impago de las cantidades adeudadas. De acuerdo con la interpretación realizada por el accionista minoritario, la ejecución de dichas garantías le permitirían adquirir el control sobre dicha participación.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, estiman que la ejecución de las garantías para el resarcimiento del impago del 50% de la opción de compra ejecutada en 2009, en ningún caso supondrá la pérdida del control sobre dicha participación, motivo por el cual, al 31 de diciembre de 2010 ha sido considerada una sociedad dependiente en el proceso de consolidación, al igual que en ejercicios anteriores. Asimismo, se estima que no se derivarán pasivos para el Grupo Indo.

## **21. Arrendamientos**

### *Arrendatario –*

Los costes en concepto de alquiler incurridos en los ejercicios 2010 y 2009, cuyos contratos no son cancelables por parte del Grupo, tienen los siguientes vencimientos:

	Miles de Euros	
	31.12.10	31.12.09
En un año	1.344	2.462
De dos a cinco años	6.720	6.544
Posterior a cinco años	6.441	7.784
	<b>14.505</b>	<b>16.790</b>

La Sociedad Dominante suscribió en 2008 un contrato de arrendamiento operativo sobre el edificio que constituye la sede social del Grupo descrita por un periodo de 12 años cuyas condiciones son de mercado. Dicho contrato es uno de los dos principales arrendamientos del grupo. Durante los ejercicios 2010 y 2009, se han registrado por este concepto 1.202 y 1.137 miles de euros.

El otro contrato de arrendamiento operativo relevante es el que recae sobre las instalaciones de Vilobí del Penedès (Barcelona). El contrato se inició el 8 de julio de 2008, y la duración del mismo es de 10 años. Asimismo, el importe por rentas pagadas durante el ejercicio 2010 y 2009 ha ascendido a 139 y 118 miles de euros, respectivamente:

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos en el ejercicio 2010 y 2009, así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

	Duración media del contrato
<b>Elementos en alquiler:</b>	
Edificios	Prorrogable tácita y anualmente
Locales	Prorrogable tácita y anualmente
Maquinaria	4 años
Equipos de oficina	4 años
Automóviles	4 años ó 100.000 Km

## **22. Gastos de explotación**

### **22.1 Aprovisionamientos**

La composición de la partida "Aprovisionamientos" es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Compras	28.436	23.640
Variación neta de existencias	(5.018)	8.786
Otros gastos externos	7.950	-
Variación provisión por deterioro existencias (Notas 12 y 22.5)	1.154	-
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>32.522</b>	<b>32.426</b>

## 22.2 Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de Personal" corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos y Salarios	27.899	33.363
Seguridad Social a cargo de la Empresa	8.646	8.857
Otros gastos sociales	-	832
<b>Total</b>	<b>36.545</b>	<b>43.052</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por las empresas del Grupo, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

Categoría profesional	Nº medio de empleados			
	2010		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	11	2	12	2
Mandos Superiores	31	4	45	10
Mandos Intermedios	33	13	28	15
Técnicos y Administrativos	138	211	190	269
Comerciales	76	20	96	29
Operarios	194	310	277	403
<b>Total número medio de empleados</b>	<b>483</b>	<b>560</b>	<b>648</b>	<b>728</b>

La distribución por sexos al término del ejercicio 2010, detallado por categorías, es la siguiente:

Categoría profesional	2010	
	Hombres	Mujeres
Personal Directivo	10	2
Mandos Superiores	29	3
Mandos Intermedios	28	15
Técnicos y Administrativos	132	205
Comerciales	60	18
Operarios	168	250
<b>Total número medio de empleados</b>	<b>482</b>	<b>494</b>

### 22.3 Gastos de explotación

El epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Servicios exteriores y suministros	9.905	14.172
Otros gastos explotación	17.150	14.991
Tributos	430	468
Otros gastos de gestión corriente	-	10
<b>Total</b>	<b>27.485</b>	<b>29.371</b>

### 22.4 Ingresos netos por venta de activos y resultados por deterioro de activos

El detalle de otros ingresos y gastos relacionados con la venta de activos fijos en los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pérdidas		Beneficios	
	2010	2009	2010	2009
En la enajenación o baja del inmovilizado	-	(33)	574	514
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>(33)</b>	<b>574</b>	<b>514</b>

Asimismo, la partida "Resultados por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los ejercicios 2010 y 2009, presenta los siguientes conceptos e importes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Expansión Visual, S.A.U. (Nota 14)	(5.619)	(4.510)
Activos Tailandia (Nota 9)	(3.067)	-
Fondo de comercio "Optifactory" (Nota 7)	(2.315)	-
Fondo de comercio Optical Equipment Group LLC (Nota 7)	(2.003)	-
Activos China (Nota 9)	(600)	-
Participación financiera en Indo France, S.A.R.L. (Nota 4.7)	(63)	-
Activos intangibles (Nota 8)	(13)	-
Otros	(146)	(546)
<b>Total</b>	<b>(13.826)</b>	<b>(5.056)</b>

### 22.5 Variación neta de provisiones

El movimiento de la partida "Variación de provisiones y pérdida de créditos incobrables" habido durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	6.122	5.737
Dotación provisión (Nota 13)	6.262	696
Cancelación de la provisión	(1.600)	(311)
<b>Saldo final de la provisión (Nota 13)</b>	<b>(10.784)</b>	<b>6.122</b>

Por su parte el movimiento de la partida "Variación de provisiones para depreciación de existencias" registrada en el epígrafe de "Aprovisionamientos" habido durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldo inicial	4.705	5.111
Dotación provisión	1.542	2.528
Aplicación de la provisión	(388)	(2.934)
<b>Saldo final de la provisión (Nota 12)</b>	<b>5.859</b>	<b>4.705</b>

El movimiento de la partida "Variación de otras provisiones de tráfico" habido durante el ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Dotación provisión	240	127
Cancelación de la provisión	(240)	(127)
<b>Saldo final de la provisión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## 22.6 Ingresos y gastos financieros

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2010 y 2009 desglosado por su naturaleza es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
<b>Ingresos financieros:</b>		
Diferencias positivas de cambio	720	710
Otros intereses e ingresos asimilados	54	693
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>774</b>	<b>1.403</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Gastos financieros y gastos asimilados	(2.861)	(3.735)
Diferencias negativas de cambio	(1.150)	(557)
<b>Total Gastos financieros</b>	<b>(4.011)</b>	<b>(4.292)</b>
<b>Total Resultado Financiero</b>	<b>(3.237)</b>	<b>(2.889)</b>

## 22.7 Resultado por sociedades

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados del ejercicio ha sido la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros					
	Resultados consolidados		Resultado atribuido a socios externos		Resultados atribuidos al Grupo	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
Industrias de Óptica, S.A.U.	(15.689)	(17.275)	-	-	(15.689)	(17.275)
Indo Equipment Group, S.L.U	(7.492)	(5.061)	-	-	(7.492)	(5.061)
Indo Lens Group, S.L.U	(16.071)	(459)	-	-	(16.071)	(459)
Inviva Eyewear, S.A.	(375)	32	-	-	(375)	32
Sedosa Portugal, S.A.	(1.138)	(879)	-	-	(1.138)	(879)
Indo Maroc, S.A.	(1.170)	(761)	-	-	(1.170)	(761)
Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.	(418)	312	(74)	48	(344)	264
Indo France, S.A.	(1.373)	(1.783)	-	-	(1.373)	(1.783)
Indo Chile de Optica Ltda.	(206)	(116)	-	-	(206)	(116)
Indelor Lens (Thailand) Co. Ltd.	773	1.238	-	-	773	1.238
Indo Italia, S.R.L.	(742)	(743)	-	-	(742)	(743)
Optical Equipment Group LLC	(18)	(269)	-	-	(18)	(269)
Indo Prime Visual Technologies Private Ltd	(1)	(9)	-	-	(1)	(9)
Expansión Visual, S.A.U.	(1.436)	-	-	-	(1.436)	-
Indo Internacional, S.A. (Incluye ajustes consolidación)	(5.451)	12.188	-	-	(5.451)	12.188
<b>Total</b>	<b>(50.807)</b>	<b>(13.585)</b>	<b>(74)</b>	<b>48</b>	<b>(50.733)</b>	<b>(13.633)</b>

Los ajustes y eliminaciones de consolidación corresponden a las provisiones dotadas o aplicadas por la Sociedad Dominante en relación a las provisiones mantenidas sobre las participaciones en sociedades del Grupo Indo.

### **23. Saldos y transacciones con empresas vinculadas**

*Con empresas vinculadas -*

Las principales transacciones efectuadas por el Grupo con empresas vinculadas durante los ejercicios 2010 y 2009 han sido:

Transacciones	Tipo	Miles de Euros	
		Ingreso / (Gasto)	
		2010	2009
Optica Cottet, S.A.	Ventas de bienes	249	267
Cottet, S.A.	Ventas de bienes	1.431	1.853
D. Eusebio Díaz Morera		-	176

Los saldos con empresas vinculadas a fecha de cierre de los ejercicios 2010 y 2009 son:

SalDOS	Tipo	Miles de Euros	
		Deudor / (Acreedor)	
		2010	2009
Optica Cottet, S.A.	Cuentas a cobrar	65	66
Cottet, S.A.	Cuentas a cobrar	632	831

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el importe de cuentas a cobrar cedidas mediante factoring sin recurso ascendía a 0,4 y a 0,9 millones de euros, respectivamente.

*Con miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección -*

Indo Internacional, S.A., no ha realizado operaciones con los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2010.

Según se indica en la Nota 2.5, con fecha 27 de diciembre de 2010, se ha firmado un protocolo de intenciones con dos directivos de Grupo Indo, por el que éstos adquirirían y asumirían determinados activos y pasivos de la sociedad participada, Industrias de Óptica, S.A.U.

Durante el ejercicio 2009, no se realizó operación alguna con los Directivos de la Sociedad

#### **24. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2010 y 2009 por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Sociedad Dominante, clasificadas por conceptos, son las siguientes:

	Miles de Euros					
	2010			2009		
	Sueldos	Otros Conceptos	Primas de Seguros	Sueldos	Otros Conceptos	Primas de Seguros
Consejo de Administración	543	-	23	748	200	19
Alta dirección	1.395	14	10	1.621	14	8
<b>TOTAL</b>	<b>1.938</b>	<b>14</b>	<b>33</b>	<b>2.369</b>	<b>214</b>	<b>27</b>

El detalle de la retribución del Consejo de Administración por consejero, del ejercicio 2010, se detalla en el siguiente cuadro:



	Miles de Euros		
	Sueldos	Otros Conceptos	Primas de Seguros
Juan Casaponsa Sitjas (Presidente Ejecutivo)	413	-	23
Iberfomento, S.A.	5	-	-
Eusebio Díaz-Morera Puig Sureda (Vocal)	10	-	-
Cobain Mercado, S.L. (Vocal)	20	-	-
Domasa Inversiones, S.L. (Vocal)	5	-	-
Coherma Mercado, S.L. (Vocal)	20	-	-
Luis Badia Almirall (Vocal)	20	-	-
Luis Badia Almirall (Presidente del Comité de Auditoría)	15	-	-
Ramon Mas Sumalla (Vocal)	20	-	-
Ramon Mas Sumalla (Presidente Comisión Nombramiento y Retribuciones)	15	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>543</b>	<b>-</b>	<b>23</b>

La Sociedad no ha concedido a los miembros del Consejo de Administración ninguna retribución adicional ni ha concedido ningún anticipo o crédito, ni ha contraído con ellos obligación alguna en materia de pensiones.

A 31 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración está formado por 6 varones.

A 31 de diciembre de 2010, la Alta Dirección está formada por 9 varones y 2 mujeres.

Con fecha 8 de julio de 2008 la Sociedad Dominante enajenó las instalaciones en Vilobí del Penedès (Barcelona) por importe de 1,9 millones de euros a Esencias Ventos, S.L., sociedad cuyos representantes tienen vínculos familiares con el Consejero Don Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda, y posteriormente la Sociedad recibió cargos en 2009 en concepto de alquiler del edificio industrial enajenado, por importe de 118 miles de euros. Adicionalmente, también recibió cargos en 2009 en concepto de arrendamientos por parte de Inexa, S.A. por importe de 58 miles de euros.

## **25. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Al cierre del ejercicio 2010 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han mantenido cargos o participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante (entendido como comercio al por mayor de artículos de óptica), excepto por los cargos y participaciones mantenidos en las sociedades del conjunto consolidable del Grupo Indo. Asimismo, se estima que no ha habido situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad Dominante.

## **26. Retribución a los auditores**

Durante el ejercicio 2010 y 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2010	2009
Servicios de Auditoría	178	240
Otros servicios de Verificación	80	74
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>258</b>	<b>314</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	38	-
Otros Servicios	-	228
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>296</b>	<b>542</b>

## **27. Información sobre medioambiente**

El Grupo ha adoptado las medidas pertinentes en temas medioambientales con el objetivo de cumplir con la legislación vigente al respecto, en cada país.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Grupo no ha realizado inversiones de naturaleza medioambiental, siendo el valor neto contable del total de activos dedicados a dicho fin de 0 y 84 miles de euros, respectivamente.

Los gastos medioambientales se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación". El importe de los gastos medioambientales del Grupo incurridos durante 2010 y 2009 ha ascendido a 49 y 116 miles de euros, respectivamente.

El Grupo no estima que existan riesgos relacionados con la protección y mejora del medioambiente, y no ha recibido subvenciones por este concepto durante 2010 ni el 2009.

## **28. Exposición al riesgo**

### *28.1. Factores de riesgo*

Los principales factores que pueden implicar algún tipo de riesgo para el Grupo son:

- Fluctuaciones de los precios de los factores por causas que escapan al control del Grupo.
- Operaciones que el Grupo lleva a cabo en mercados externos.
- Las condiciones en los mercados internacionales son cíclicas y pueden cambiar los factores fuera del control del Grupo.

La implantación del Grupo en diferentes países y diversos ámbitos del sector óptico provoca que se vea afectado por diferentes marcos legales y económicos considerándose los más importantes aquellos que perjudicarían la realización del Presupuesto Anual y la consecución de los objetivos corporativos.

El Grupo ha dispuesto una organización, procedimientos y sistemas que le permitan identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto, y decidir qué actuaciones llevar a cabo para evitarlos. El análisis de los riesgos está presente en los procesos de toma de decisión del Grupo, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno centralizados como en la gestión de los negocios.

### *28.2. Gestión Riesgo Capital*

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

La estructura de capital del Grupo incluye deuda, que está a su vez constituida por los préstamos y facilidades crediticias detalladas en la Nota 16, caja y activos líquidos y fondos propios, que incluye capital, reservas según lo comentado en la Nota 15.

La Unidad Corporativa Finanzas, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa la estructura de capital semestralmente, así como el ratio de endeudamiento basado en la proporción de Deuda Neta sobre Patrimonio Neto.

El porcentaje de Patrimonio Neto sobre el total de Endeudamiento Financiero neto (entendido como Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes menos Efectivo y medios equivalentes y menos Inversiones Financieras corrientes) ha pasado del 0,38 en 2009 a ser negativo en 2010.

### *29.3. Riesgo de Liquidez*

El Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando tres herramientas básicas:

1. Estado de Flujos de Efectivo anual elaborado a partir de los presupuestos de las Unidades de Negocio de la compañía.
2. Presupuesto de Tesorería Anual con periodicidad mensual y horizonte de 12 meses con actualización también mensual de los flujos de la compañía.
3. Presupuesto de Tesorería Mensual con periodicidad diaria y horizonte de 30 días a partir de las actualizaciones diarias de los flujos y compromisos de la Compañía.

Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería y financiación.

El importe de líneas de crédito y préstamos se detallan en la Nota 16.

### *28.4. Riesgo de crédito*

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias el fallido de las cuentas a cobrar.

El Grupo tiene establecidos procedimientos para otorgar crédito y limitar crédito a los diferentes clientes en función de su naturaleza.

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo en un único cliente o grupo de clientes con características similares.

Por la tipología de clientes el riesgo de las ventas fuera de España está asegurado al 100%.

### *28.5. Riesgo de Mercado*

Las actividades del Grupo están expuestas, básicamente, a riesgos en las variaciones de tipo de interés y variaciones en el tipo de cambio de moneda extranjera. Para contrarrestar dicho riesgo, dependiendo de las estimaciones del Grupo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen dicho riesgo. Durante los ejercicios 2010 y 2009, no se han contratado instrumentos de cobertura.

#### *Riesgo de tipo de interés*

Se refiere al impacto que puede registrar la cuenta de resultados en su epígrafe de gastos financieros como consecuencia de un alza de los tipos de interés.

A partir de la deuda financiera dispuesta, la implicación en los costes financieros que podría haber tenido una variación de dos puntos en el tipo de interés medio sería la siguiente:

	2010	2009
Tipo Interés medio	4,5%	7,17%
Disposición media de deuda financiera (miles de euros)	29.193	42.525

	2010		2009	
Variación tipo de interés	2%	-2%	2%	-2%
Variación coste financiero (miles de euros)	583	(583)	851	(851)

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. Dicho riesgo se gestiona mediante la contratación de instrumentos financieros derivados.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen dichos riesgos.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Grupo no ha dispuesto de instrumentos de cobertura.

El Grupo tiene contratada la mayoría de su deuda a tipos de interés variable y por tanto, indexada a la evolución de los tipos de interés de mercado. La política de gestión del riesgo tiene por objetivo limitar y controlar las variaciones de tipo de interés sobre el resultado y el cash-flow, manteniendo un adecuado coste global de la deuda.

Como regla general, el periodo máximo de cobertura es de cinco años y el importe cubierto oscila entre el 50-70% en función de la situación del mercado y su evolución prevista.

#### *Riesgo de tipo de cambio*

Se refiere al impacto que puede tener en la cuenta de pérdidas y ganancias las variaciones en el tipo de cambio.

El Grupo mantiene determinadas transacciones en moneda extranjera expuestas a las fluctuaciones del tipo de cambio. Dicho riesgo se centra en las importaciones que la compañía realiza en divisa, básicamente en USD y JPY.

A fecha de cierre del ejercicio 2008 los instrumentos de cobertura que poseía el Grupo habían vencido en su totalidad, y durante el ejercicio 2009 el Grupo no ha dispuesto de instrumentos de cobertura.

### **29. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

Con posterioridad al cierre del ejercicio, los principales hechos relevantes que afectan a la Sociedad, así como al Grupo Indo, se detallan a continuación:

- Con fecha 6 de enero de 2011, se ha firmado el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad participada Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd. (véase Nota 9).
- Con fecha 17 de enero de 2011, el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona, ha autorizado la extinción de los contratos de trabajo de las sociedades participadas Euroóptica, S.A.U. y Novolent, S.A.U. (véase Notas 2.5).
- Con fecha 20 de enero de 2011, ha sido autorizada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona, la extinción de los contratos de trabajo de 294 trabajadores de las sociedades del Grupo Indo, Indo Internacional, S.A., Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U. (véase Nota 2.5).

- Con fecha 27 de enero de 2011 la Administración Concursal de las sociedades Indo Internacional, S.A.; Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U., e Indo Equipment Group, S.L.U. presentaron ante el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona sus informes y documentación correspondiente respecto a los concursos de las sociedades indicadas (véase Nota 2.5).
- Con fecha 19 de febrero de 2011, ha sido autorizada por el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Barcelona, la venta de los denominados "Optifactories", gestionados por la sociedad dependiente Industrias de Óptica, S.A.U. Los activos afectos a esta actividad, explotación de diversas tiendas outlets del Grupo, se encontraban dentro de las actividades definidas como no estratégicas, de acuerdo con las líneas básicas del Plan de Viabilidad mencionado en la Nota 2.5.

**ANEXO I**

**Sociedades incluidas en la consolidación**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las sociedades dependientes consolidadas por integración global y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

	% de participación y control						Actividad
	Directa		Indirecta		Accionista 2010	Accionista 2009	
	2010	2009	2010	2009			
<b>Industrias de Óptica, S.A.U. (*)</b> Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	100,00%	100,00%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Indo Equipment Group, S.L.U.</b> Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	100,00%	100,00%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Indo Lens Group, S.L.U.</b> Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	100,00%	100,00%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Indo France, S.A. (Nota 2.7)</b> Z.I. des Portes de la Forêt L.Vergers, 5, Allée du Clos des Charmes 77090 Collegien (Francia)	-	-	100,00%	100,00%	Indo Lens Group, S.L.U.	Indo Lens Group, S.L.U.	Comercio artículos de óptica
<b>Indo Maroc, S.A.</b> Z.I. Allé nº 1 lot 5 Route de Teitouan Tánger (Marruecos)	-	-	100,00%	100,00%	Indo Lens Group, S.L.U.	Indo Lens Group, S.L.U.	Fabricación y comercio artículos de óptica
<b>Sedosa Portugal, S.A.</b> Rua D.Antonio Correia de Sá 2709-503 Terrugem SNT (Portugal)	-	-	100,00%	100,00%	Indo Lens Group, S.L.U.	Indo Lens Group, S.L.U.	Comercio artículos de óptica
<b>Suzhou Indo Optical Spectacles Co. Ltd.</b> 7, Caixiang Road 215004 Suzhou, Jiangsu (China)	82,28%	82,28%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Fabricación y comercio artículos de óptica

	% de participación y control						Actividad
	Directa		Indirecta		Accionista 2010	Accionista 2009	
	2010	2009	2010	2009			
<b>Indo Chile de Óptica Ltda.</b> Exequiel Fdez. 3461, recinto 1 Comuna de Macul. Santiago de Chile (Chile)	-	-	100,00%	100,00%	Indo Lens Group, S.L.U.	Indo Lens Group, S.L.U.	Comercio artículos de óptica
<b>Indo Lens US, INC</b> 224 West James Street 60106 Bensenville, Illinois (USA)	100,00%	100,00%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Indelcor Lens (Thailand) Co. Ltd (Nota 10.2)</b> Hi-tech I.E., 162 Moo 1, Banlen, Bang Pa-In 13160 Ayudhaya (Thailand)	56,80%	56,80%	0,0005%	0,0005%	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Fabricación y comercio artículos de óptica
<b>Indo Italia, S.R.L. (Nota 2.5)</b> Via Libertà, 34 20090 Cesano, Boscone, Milano (Italia)	-	-	100,00%	100,00%	Indo Lens Group, S.L.U.	Indo Lens Group, S.L.U.	Comercio artículos de óptica
<b>Optical Equipment Group LLC (Nota 20)</b> 224 West James Street 60106 Bensenville, Illinois (USA)	-	51,00%	75%	24%	Indo Equipment Group, S.L.U.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Expansión Visual, S.L.U.</b> C/Juan de Herrera, 28, 28700 San Sebastián de los R., Madrid	100,00%	100,00%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>International Vision Care, S.A.U.</b> C/Tuset, 32 08006 Barcelona	-	-	100,00%	100,00%	Expansión Visual, S.L.	Expansión Visual, S.L.	Toma de participaciones en sociedades dirigidas al cuidado de la visión.
<b>Novolent, S.A.U. (Nota 14)</b> C/ Isidoro de la Cierva, 7 30001 Murcia	-	-	100,00%	100,00%	International Vision Care, S.A.	International Vision Care, S.A.	Comercio artículos de óptica
<b>Euroóptica, S.A.U. (Nota 14)</b> C/Mare de Deu del Carme, 116 Sant Adrià Besós, 08930 Barcelona	-	-	100,00%	100,00%	International Vision Care, S.A.	International Vision Care, S.A.	Comercio artículos de óptica

Asimismo las sociedades dependientes consolidadas por integración proporcional y por puesta en equivalencia y la información relacionada con las mismas es la siguiente:

	% de participación y control						Actividad
	Directa		Indirecta		Accionista 2010	Accionista 2009	
	2010	2009	2010	2009			
<b>Inviva Eyewear, S.A.</b> Avda. Alcalde Barnils, 72, P.I. Sant Joan 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona) <b>Inviva Eyewear Portugal Lda.</b> Rua D. Antonio Correia de Sá, 82 B/C 2709-503 Terrugem SNT (Portugal) <b>Indo Prime Visual Tech.Pvt.Ltd.</b> 16-A Tivim Industrial Estate 403526 Mapusa – GOA (India)	50,00%	50,00%	-	-	Indo Internacional, S.A.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica
			50,00%	50,00%	Inviva Eyewear, S.A.	Inviva Eyewear, S.A.	Comercio artículo de óptica
	-	50,00%	50,00%	-	Indo Equipment Group, S.L.U.	Indo Internacional, S.A.	Comercio artículos de óptica



## **Indo Internacional, S.A. y Sociedades Dependientes**

### **Informe de Gestión Consolidado Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2010**

#### **1. Evolución de los negocios y situación del grupo**

Indo ha cerrado el ejercicio con una cifra de negocios 81,8 millones de euros lo que supone un decrecimiento del 19,0% sobre el año anterior (a igualdad de perímetro), este descenso medio refleja la siguiente evolución trimestral -14,3%, -11,6%, -16,2% y -36,4% en el último trimestre.

La caída en ventas se debe principalmente al descenso del consumo en España y al anuncio del Concurso de Acreedores el pasado mes de junio que ha afectado a la evolución de ventas de forma más importante en el al último trimestre del año.

Por unidades de negocio, la unidad de gafas presenta ventas de 16,9 millones de euros comparadas con ventas de 23,8 millones en el mismo período de 2009. Este descenso del 29,0% se acelera en los últimos meses del año debido a la decisión de la Compañía de discontinuar la actividad de gafas, según comunicado en el Hecho Relevante 132296. Decisión que a esta fecha ya ha sido totalmente implementada.

La unidad de Bienes de Equipo ha alcanzado una cifra de 17,6 millones de euros que se comparan con 19,5 millones en el ejercicio anterior. En este sentido la paralización en los planes de inversión en aperturas y renovación de establecimientos ópticos debido a la poca disponibilidad de líneas de financiación no ha mejorado desde el año anterior provocando este descenso del 9,7% y rompiendo la tendencia de crecimiento del primer semestre gracias al lanzamiento de nuevos productos y a la participación en la Feria Expoóptica, no celebrada en 2009.

La unidad de Lentes ha decrecido de 49,1 millones de euros a 47,4 millones, un descenso del 4,1% debido al freno del consumo registrado en el mercado europeo y al cierre de las filiales de Francia e Italia. Por productos, el mayor descenso se concentra en los productos de menor valor añadido destacando, en cambio, el buen desempeño en progresivos Free Form de marca Indo (crecimiento del 16%) gracias a los excelentes resultados del lanzamiento de la lente Maxima y a la consolidación de Metrics que consolidan la estrategia de la Compañía de focalizarse en los productos con mayor valor añadido.

El margen (ingresos menos aprovisionamientos y variación de existencias) alcanza el 59,23%, evolucionando a la baja respecto al año anterior debido a la mayor presión sobre precios provocada por la necesaria agresividad comercial en un entorno de mercado como el actual y por el efecto concursal.

El descenso de ventas y margen ha sido parcialmente compensado con una reducción de los gastos de personal corriente de 6,5 millones de euros y reducción de la partida de otros gastos por valor de 1,8 millones de euros. Dichos gastos de operaciones han continuado reduciéndose fruto de los planes de reorganización de la Compañía, si bien no han sido suficientes para compensar la caída de margen asociado al descenso de la actividad.

El pasado 17 de junio la Sociedad dominante del Grupo, Indo Internacional, S.A. y tres filiales más, Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Óptica, S.A.U. presentaron voluntariamente concurso de acreedores. El Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A. cabecera del grupo acordó solicitar a la dirección de la compañía la revisión del plan de negocio de la compañía y su conversión en plan de viabilidad en los términos establecidos en la ley concursal.

El pasado mes de octubre de 2010, el Consejo de Administración de Indo Internacional, S.A. aprobó las líneas básicas y medidas contempladas en el Plan de Viabilidad elaborado por la dirección, según comunicado en Hecho Relevante 132296, basado en los puntos siguientes:

- Nuevo enfoque comercial
- Discontinuidad de la actividad de la sociedad Industrias de Óptica, S.A.U., dedicada a la fabricación y comercialización de monturas
- Ajustes costes salariales
- Desinversiones de activos no estratégicos
- Externalización de actividades no estratégicas

Fruto de la ejecución de las diferentes medidas aprobadas en el Plan de Viabilidad la Compañía ha realizado diferentes actuaciones profundizando en los planes de búsqueda de la eficiencia de sus operaciones.

En este sentido, la plantilla del grupo se redujo durante el primer semestre de 2010 en 224 personas, de las cuales 97 personas pertenecían a las filiales extranjeras, habiéndose ejecutado una reestructuración del equipo comercial y el cierre del laboratorio de Madrid.

Siguiendo las líneas planteadas en el Plan Operativo del Grupo, Indo Internacional, S.A. y las tres filiales Indo Equipment Group, S.L.U., Indo Lens Group, S.L.U. e Industrias de Optica, S.A.U. presentaron en noviembre de 2010 un Expediente de Regulación de Empleo que fue acordado y ratificado por las asambleas de colaboradores y comunicado en Hecho Relevante 135243 de fecha 22 de diciembre de 2010. Por todo ello se han dotado 8,6 millones de euros de gastos de reestructuración. Dicha provisiones junto con las indemnizaciones efectivas durante el primer semestre del ejercicio el Grupo presenta unos gastos de personal por reestructuración que ascienden a 12,2 millones de euros. La extinción de contratos laborales referente al arriba referenciado ERE fue autorizado por el Juzgado de lo Mercantil N° 6 de Barcelona el 20 de enero de 2011.

En la línea con las medidas planteadas en el Plan Operativo, la Compañía inicia proceso de liquidación de su filial Indo Italia, S.R.L. según comunicado en Hecho Relevante 131155 y se declara a la filial de Indo France, S.A.S. en liquidación según comunicado en Hecho Relevante 133292.

La compañía ha reflejado un ajuste de deterioro sobre el fondo de comercio generado en 2008 por la adquisición de ocho outlets bajo la marca Optifactory reflejando, en balance, el valor de mercado de estos activos según la más reciente información disponible. Por otro lado, en base a las medidas planteadas en el Plan de Viabilidad, también ha procedido a valorar la participación de sus filiales en Estados Unidos, Tailandia y China en base a criterios de realización y, por último, se han provisionado las cuentas a cobrar de Francia e Italia debido a su situación actual en proceso de liquidación.

El conjunto de todas estas medidas impacta en el resultado global en 13,8 millones de euros con el objetivo de sanear el Balance de la Compañía en base a su Plan de Viabilidad.

Fruto de lo anterior, el resultado bruto de explotación o EBITDA recurrente alcanza -21,5 millones de euros versus 7,7 millones del ejercicio anterior. Hay que tener en cuenta que el EBITDA del ejercicio 2009 incluye la transacción de venta de tecnología realizada al grupo japonés Hoya Visión Care por importe de 15 millones de euros; si eliminamos dicha transacción el EBITDA del ejercicio 2009 alcanzaría la cifra de -7,3 millones de euros.

Los gastos financieros netos y diferencias por tipo de cambio son 3,2 millones de euros, 0,3 millones de euros superiores al año anterior, debido a las diferencias por tipo de cambio.

El balance de la sociedad refleja una reducción desde los 94,6 millones de euros a 58,5 millones de euros, fruto de desinversiones en activos materiales, los resultados por deterioro de activos, así como una reducción 23,2 millones de euros del activo corriente debido a reducciones de cuentas a cobrar e inventarios. La deuda neta de la compañía se posiciona en 36,2 millones de euros, 4,5% superior a cierre de 2009 por la disminución de tesorería.

Con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, que se ha visto disminuido como consecuencia de las pérdidas de ejercicios anteriores, en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 28 de junio de 2010 se acordó la reducción de capital social de la Sociedad. Una vez inscrita dicha reducción en el Registro Mercantil, el capital pasará de 22.260.000 euros a 1.335.600 euros, dividido en 22.260.000 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una.

## **2. Dividendo**

No se ha hecho efectivo, ni se ha acordado ningún dividendo a cuenta del ejercicio.

## **3. Adquisición de acciones propias**

El 28 de febrero de 2008, la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con el intermediario financiero RIVA Y GARCIA-1877, S.V., S.A. con el objeto de favorecer la liquidez del título. En virtud de dicho contrato, a 30 de junio la Compañía había constituido a través de dicho intermediario financiero una autocartera por valor de 2.236,84 euros correspondiente a 32.000 títulos

## **4. Actividades de investigación y desarrollo**

La Compañía ha seguido manteniendo su elevada actividad en I+D+i que ha sido culminada con la presentación al mercado en el último trimestre de 2010 de la nueva gama de lentes progresivas MAXIMA, que suponen una revolución técnica a nivel internacional.

En el área de Bienes de Equipo, las actividades de I+D realizadas durante el 2010 han sido las siguientes:

- a) desarrollo de un sistema de doble pulido dentro de una misma máquina de biselado de lentes oftálmicas
- b) desarrollo de un trazador para biselado remoto de lentes denominado proyecto Ibiza
- c) desarrollo de un trazador-bloqueador compatible con el biselado remoto denominado proyecto Formentera
- d) desarrollo de un sistema trazador-centrador con funciones de fronto-focómetro

En el área de Lentes, las actividades de I+D realizadas durante el 2010 han sido las siguientes:

- a) Participación en el proyecto de I+D del 7PM denominado "Made4U", del que Indo es líder, sobre la investigación de los aspectos tecnológicos claves para la producción de lentes y gafas personalizadas.
- b) Participación en el proyecto de I+D CENIT denominado "Art-Decó" para la coloración de lentes oftálmicas mediante la tecnología de sputtering y la mejora de los tratamientos superficiales hidrofóbicos.
- c) Participación en el proyecto de I+D CENIT denominado "Ceyec" para el desarrollo de lentes electrocromáticas y monturas apropiadas para alojar este tipo de lentes y su electrónica de control.
- d) Participación en el proyecto de I+D Maneffra, que promueve la participación de las empresas españolas en las plataformas tecnológicas que definen las líneas de investigación futuras en el ámbito de los procesos de fabricación.
- e) Proyecto Maxima: desarrollo de una nueva categoría de lentes progresivas con mejores prestaciones ópticas y reducción de espesores.
- f) Desarrollo de un nuevo progresivo para el área de negocio Free-Form Solutions (progresivo evolve)

- g) Proyecto Sun-Max: Desarrollo de lentes con protección de la radicación infra-roja.
- h) Desarrollo de un nuevo tratamiento hidrofóbico de doble capa con mayor durabilidad
- i) Proyecto Omega: participación en la homologación de producto
- j) Desarrollo de tratamientos para lentes fotocromaticas
- k) Desarrollo de un sistema de marcaje laser para las lentes Maxima
- l) Mejora de los algoritmos de cálculo de lentes oftálmicas (Núcleo de cálculo).

## 5. Evolución previsible del grupo

La evolución del grupo está ligada a la materialización de las diferentes medidas establecidas en el Plan Operativo de la Compañía y la aprobación de un convenio con sus acreedores. El éxito en la consecución de los puntos anteriores permitirá el retorno de la rentabilidad al Grupo así como su viabilidad.

## 6. Instrumentos financieros

La implantación de Indo en diferentes países provoca que la compañía esté afectada por una serie de riesgos de mercado y financieros, derivados de la volatilidad de los precios, tipos de interés y de cambio, riesgos de liquidez y solvencia, riesgos legales y riesgos del entorno económico. Se considera que los riesgos más importantes son aquellos que perjudicarían la realización del Presupuesto Anual y la consecución de los objetivos corporativos. Por ello se ha dispuesto una organización, procedimientos y sistemas que permitan identificar, medir, evaluar y controlar los riesgos a los que está expuesto el grupo y decidir las actuaciones a llevar a cabo, a través de la unidad de Auditoría interna y de Planificación y Análisis mediante sistemas de control que permiten detectar y corregir desviaciones significativas que afecten al cumplimiento de los objetivos marcados, mediante la existencia de normas y procedimientos internos y con la disponibilidad de Sistemas de información y otros mecanismos que permiten garantizar la fiabilidad y exactitud de la información económica financiera emitida por el grupo. Indo, a cierre de 2010, no cubre los riesgos asociados a la volatilidad de los tipos de cambio de aquellas monedas relevantes en las importaciones de la Compañía. Asimismo, actualmente no tiene cobertura de los riesgos ocasionados por la volatilidad de tipos de interés del mercado. El riesgo de contraparte se minimiza realizando las operaciones financieras con entidades de primer nivel.

## 7. Información relativa al art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

- a. El capital social de la sociedad está fijado en 1.335.600 euros, representado por 22.260.000 acciones ordinarias, representadas por anotaciones en cuenta, de una sola serie de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas como consecuencia de la reducción de capital elevada a público el 22 de diciembre de 2010 y que ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 19 de enero de 2011. Todas las acciones ostentan los mismos derechos y obligaciones.
- b. No existe restricción alguna a la transmisibilidad de los valores de la Compañía.
- c. Las participaciones significativas en el capital son las siguientes:
  - Cobain Mercado S.L.: 3.225.276 acciones directamente y 146.892 acciones indirectamente a través de Dña Janine Cottet Sebile
  - Coherma Mercado S.L.: 2.317.664 acciones directamente.
  - Domasa Inversiones, S.L.: 2.003.400 acciones directamente
  - Venavanza, S.A.: 1.406.544 acciones directamente.
  - José Antonio Perez-Nievas Heredero: 831.005 acciones indirectamente a través de la sociedad Golden Limit, S.L.
- d. No existen restricciones al derecho de voto.

- e. La Sociedad no conoce la existencia de pactos parasociales entre los accionistas.
- f. Corresponde a la Junta General el nombramiento cese y sustitución de los miembros del Consejo de Administración, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo las modificaciones estatutarias deben ser aprobadas por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración que deberá emitir el informe correspondiente.
- g. Los miembros de Consejo de Administración, salvo el Presidente Ejecutivo, individualmente considerados, no ostentan poder alguno y no pueden por sí solos emitir o recomprar acciones.
- h. No existen acuerdos respecto del cambio de control de la Sociedad.
- i. El número de Consejeros ha quedado fijado en seis dentro del número máximo y mínimo contemplado en los Estatutos. Dicha reducción se acordó en la JGO del 28/06/2010 al decidirse no cubrir las vacantes derivadas de la renuncia de D. Carlos Colomer con efectos 1/1/2010; la no renovación a su vencimiento del cargo a D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda y la no ratificación del nombramiento provisional de Iberfomento S.A. como miembro del Consejo.
- j. A fecha de publicación del presente informe existen 4 beneficiarios de cláusulas de blindaje entre la dirección de la Compañía para el caso de finalización de su relación laboral, mientras que el año anterior esta cifra se elevaba a nueve.

#### **8. Hechos posteriores al cierre**

Con fecha 3 de enero de 2011 se presentó ante el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona un Protocolo de Intenciones para la compra de determinados activos procedentes de la liquidación del negocio de gafas, la subrogación de un número determinado de contratos de trabajo así como la cesión de uso de determinadas marcas y patentes. La operación ha sido autorizada por el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona, afectando a las concursadas Indo Internacional, S.A. e Industrias de Optica, S.A. y supondrá el mantenimiento del puesto de trabajo de hasta 30 personas.

Con fecha 17 de enero de 2011 se presentaron en el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona las solicitudes de extinción colectiva de los contratos de trabajo de sus participadas EUROOPTICA, S.A.U. y NOVOLENT, S.A.U.

Con fecha 19 de enero de 2011, la filial china Suzhou Indo Optical Spectacles Co.Ltd. presentó ante las autoridades chinas la solicitud de disolución de la Sociedad, que una vez aprobada dará paso al inicio de su liquidación.

Durante el mes de enero se presentaron en el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona las ofertas de adquisición de las optifactorías propiedad de la sociedad Industrias de Optica, S.A., estando a la espera de la decisión judicial.

Con fecha 20 de enero de 2011 el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona emitió autos por los que se autorizaba la extinción de los contratos de trabajo relacionados con las solicitudes efectuadas de las empresas del Grupo concursadas, es decir Indo Internacional, S.A.; Industrias de Optica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U., e Indo Equipment Group, S.L.U.

Con fecha 27 de enero de 2011 la Administración Concursal de las sociedades Indo Internacional, S.A.; Industrias de Óptica, S.A.U., Indo Lens Group, S.L.U., e Indo Equipment Group, S.L.U. presentaron ante el Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona sus informes y documentación correspondiente respecto a los concursos de las sociedades indicadas.

#### **9. Informe anual de gobierno corporativo**

A los efectos del artículo 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2010 forma parte del presente Informe de Gestión.

DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar la formulación por el Consejo de Administración de forma unánime, en sesión de hoy, de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado que incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo de INDO INTERNACIONAL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y recogido igualmente todo ello en 40 hojas de papel, numeradas, que comprenden de la número 1 a la 79, ambas inclusive, más las 26 hojas del Informe Anual de Gobierno Corporativo, escritas por su anverso y reverso, habiéndose procedido a suscribir todos los documentos por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma, que junto a su respectivo nombre y apellidos, constan en la siguiente página a esta diligencia.

Sant Cugat del Vallès, a 28 de marzo de 2011

\_\_\_\_\_  
D. Juan Casaponsa Sitjas  
Presidente

\_\_\_\_\_  
D. José Ignacio González Freixa  
En representación de Cobain Mercado S.L.  
Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
D. Luís Badía Almirall  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Javier Cottet Torres  
En representación de Coherma Mercado S.L.  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Nicolás Guerrero Gilabert  
En representación de Domasa Inversiones S.L.  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Ramón Mas Sumalla  
Consejero

\_\_\_\_\_  
D. Juan Guillén Mas  
Secretario no Consejero

**POR LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL**

\_\_\_\_\_  
Agustí Bou i Maqueda

\_\_\_\_\_  
Josep Sabaté i Galofre

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-08266934

Denominación social: INDO INTERNACIONAL, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
22/12/2010	1.335.600,00	22.260.000	22.260.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA JANINE COTTET SEBILE	146.892	3.225.276	15,149
DON JORGE COTTET SEBILE	0	2.309.724	10,376
VENAVANZA, S.L.	1.406.544	0	6,319
DON JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	0	831.005	3,733



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA JANINE COTTET SEBILE	COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	14,489
DON JORGE COTTET SEBILE	COHERMA MERCADO, S.L.	2.309.724	10,376

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON JOSE ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	20/05/2010	Se ha descendido del 5% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CASAPONSA SITJAS	330.000	0	1,482
COBAIN MERCADO, S.L.	3.225.276	146.892	15,149
COHERMA MERCADO, S.L.	2.317.664	0	10,412
DOMASA INVERSIONES, S.L.	2.003.400	0	9,000
DON LUIS BADIA ALMIRALL	0	15.000	0,067

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
COBAIN MERCADO, S.L.	DOÑA JANINE COTTET SEBILE	146.892	0,660
DON LUIS BADIA ALMIRALL	INVERSIONES LUTIMO SICAV, S.A.	15.000	0,067

--	--

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	36,111
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

SOCIEDAD CONTROLADA POR D. JORGE COTTET SEBILE, HERMANO DE D JANINE COTTET SEBILE QUIEN A SU VEZ CONTROLA COBAIN MERCADO S.L.

<b>Nombre o denominación social relacionados</b>
COHERMA MERCADO, S.L.

**Tipo de relación :**

Familiar

**Breve descripción :**

SOCIEDAD CONTROLADA POR D. JANINE COTTET SEBILE, HERMANA DE D. JORGE COTTET SEBILE QUIEN A SU VEZ CONTROLA COHERMA MERCADO, S.L.

<b>Nombre o denominación social relacionados</b>
COBAIN MERCADO, S.L.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
32.000	0	0,143

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
21/01/2010	229.500	0	1,030
07/05/2010	225.500	0	1,013

<b>Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)</b>	-11
--	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La junta general de accionistas celebrada el 28 de Junio de 2010 en su acuerdo septimo aprobo lo siguiente:

Autorizar a la Sociedad a adquirir acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) La adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) El número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) El precio mínimo y máximo de adquisición será de un céntimo de Euro y dos Euros respectivamente.
- d) Esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de Junio del 2011.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal</b>	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

<b>Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria</b>	0
--	---

<b>Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto</b>
<p>1.- No existen restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, salvo respecto de lo que dispone el artículo 83.1 del Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el TR de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 14.a) de los estatutos sociales que exige la titularidad de un mínimo de 100 acciones para asistir a las juntas generales.</p> <p>2.- No obstante el accionista que por no poseer mas de 100 acciones no pueda asistir personalmente a la Junta podra hacerse representar por cualquier otro accionista.</p>

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN CASAPONSA SITJAS	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	30/04/2008	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COBAIN MERCADO, S.L.	JOSE IGNACIO GONZALEZ FREIXA	VICEPRESIDENTE	21/06/2004	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
COHERMA MERCADO, S.L.	JAVIER COTTET TORRES	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOMASA INVERSIONES, S.L.	NICOLAS GUERRERO GILABERT	CONSEJERO	01/10/2007	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LUIS BADIA ALMIRALL	--	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAMON MAS SUMALLA	--	CONSEJERO	16/06/2008	16/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

<b>Número total de consejeros</b>	6
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON CARLOS COLOMER CASELLAS	DOMINICAL	01/01/2010
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	DOMINICAL	28/06/2010
IBERFOMENTO S.A.	DOMINICAL	28/06/2010

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

#### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JUAN CASAPONSA SITJAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO

<b>Número total de consejeros ejecutivos</b>	1
<b>% total del consejo</b>	16,667

## CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
COBAIN MERCADO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JANINE COTTET SEBILE
COHERMA MERCADO, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JORGE COTTET SEBILE
DOMASA INVERSIONES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOMASA INVERSIONES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	50,000

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

### Nombre o denominación del consejero

DON LUIS BADIA ALMIRALL

### Perfil

D. Luis Badía Almirall, 1946. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, Diplomado por el Centro de Estudios Fiscales y financieros de la misma Universidad, Diplomado por el Institute Européen d'Administration d'Entreprise de Fontainebleau y Analista Financiero.

Ha sido Director Regional para Cataluña y Baleares del Banco Urquijo; Vicepresidente y Consejero-Delegado del Grupo Beta Capital, S.V., S.A. y Vicepresidente de Beta Capital Meespierson, S.A.

Ha sido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, de Terra Networks y de Endemol Holding, S.V. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Troy Consultores Asociados y miembro del Consejo de Administración de Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, S.L., Tejidos Royo, Laboratorios Leti, S.L. y Telefónica Catalunya, así como miembro del Patronato de la Fundación Privada Vila Casas.

### Nombre o denominación del consejero

DON RAMON MAS SUMALLA

### Perfil

D. Ramón Mas Sumalla ,1951. Es Economista, Censor Jurado de Cuentas y PADE (Programa de Administración de Empresas) por IESE. Consejero de Inversiones Hemisferio SL y de Miura Private Equity.

Ha sido Director General de Mercabama, Presidente del Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, Consejero Delegado de Celbasa ATO y General Óptica. Director General de la División de Nuevos Negocios del Grupo Planeta y de Caprabo S.A., Vicepresidente de Crédito y Docks, S.A. y Bamices Valentine, S.A.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	33,333

#### OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

**Nombre del consejero**

DON CARLOS COLOMER CASELLAS

**Motivo del cese**

MOTIVOS DE INDOLE PRIVADA

**Nombre del consejero**

DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA

**Motivo del cese**

FINALIZACION DE CARGO Y NO OPTAR A SU REELECCION

**Nombre del consejero**

IBERFOMENTO S.A.

**Motivo del cese**

MOTIVOS DE INDOLE PRIVADA



B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social consejero**

DON JUAN CASAPONSA SITJAS

**Breve descripción**

LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES LEGALMENTE DELEGABLES QUE CORRESPONDAN AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	543
Retribucion Variable	0
Dielas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>543</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	23
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	413	0
Externos Dominicales	60	0
Externos Independientes	70	0
Otros Externos	0	0
<b>Total</b>	543	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

<b>Remuneración total consejeros(en miles de euros)</b>	543
<b>Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)</b>	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

<b>Nombre o denominación social</b>	<b>Cargo</b>
DON JUAN SABRIA PITARCH	DIRECTOR COMERCIAL LENTES Y GAFAS
DON PEDRO CANOVAS SANCHEZ	DIRECTOR COMPRAS Y PLANIFICACION
DON RICARDO WU PALACIOS	DIRECTOR VENTAS ESPAÑA LENTES Y GAFAS
DON FRANCISCO JAVIER PARENT SALADRIGAS	DIRECTOR LOGISTICA Y PRODUCCION
DOÑA EULALIA GIRONES FONT	DIRECTORA U. RECURSOS HUMANOS
DON MANUEL VIDAL SEGUER	DIRECTOR OPERACIONES
DON CAMILO LLORENS MARTINEZ	DIRECTOR DESARROLLO DE EMPRESA
DON IGNASI MANEL MIRA FIGUERAS	DIRECTOR BIENES DE EQUIPO
DON ANTONI OLIVELLA CUNILL	DIRECTOR GENERAL
DON JEAN CHRISTOPHE GODFRIN	DIRECTOR INTERNACIONAL LENTES Y GAFAS
DOÑA ISABEL JIMENEZ CALAF	DIRECTORA FINANCIERA

<b>Remuneración total alta dirección (en miles de euros)</b>	1.409
--	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

<b>Número de beneficiarios</b>	5
--------------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>El artículo decimonoveno de los Estatutos Sociales establece:  El Consejo de Administración, percibirá la remuneración que establezca la Junta General, quedando facultado para distribuir la misma en la forma que decida.  En el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración se indica que el importe de la retribución de los consejeros será propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, quien basándose en las propuestas recibidas la propondrá a su vez a la Junta General.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

<b>Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retribuciones de los consejeros y sus comisiones.</li> <li>- Remuneraciones de la alta dirección.</li> <li>- Estructura de retribución variable de los mandos intermedios.</li> <li>- Colaboración en la designación de puestos de responsabilidad en la Compañía.</li> </ul>	
<b>Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones</b>	
<p>Se sometió a su supervisión, a propuesta del Presidente Ejecutivo, las remuneraciones de la alta dirección al Consejo de Administración y la estructura de la retribución variable de los mandos intermedios de la compañía. Asimismo ha colaborado activamente con el Presidente Ejecutivo en las propuestas de designación de diferentes personas para puestos de responsabilidad en la empresa y consejeros.</p>	
<b>¿Ha utilizado asesoramiento externo?</b>	
<b>Identidad de los consultores externos</b>	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

COBAIN MERCADO, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DOÑA JANINE COTTET SEBILE

**Descripción relación**

El accionista significativo es administrador de Cobain Mercado, S.L.

**Nombre o denominación social del consejero vinculado**

COHERMA MERCADO, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado**

DON JORGE COTTET SEBILE

**Descripción relación**

El accionista significativo es Administrador Solidario de Coherma Mercado, S.L.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento de Consejeros corresponde a la Junta General a propuesta del Consejo de Administración y previa proposición del Comité de nombramientos y retribuciones.

El cargo de Consejero tendrá una duración de cinco años y podrá ser reelegido indefinidamente por iguales periodos.

Si durante el periodo de vigencia del cargo se produjeren vacantes, el Consejo de Administración podrá designar entre los Accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la Junta General.

El cargo de Consejero recaerá en persona de reconocida solvencia y honorabilidad.

Los consejeros pueden ser reelegidos indefinidamente por periodos de cinco años.

Si durante el periodo de vigencia del cargo se produjeren vacantes, el Consejo de Administración podrá designar entre los Accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la Junta General.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán cesar en su cargo al finalizar el periodo para el que fueron nombrados salvo que fuesen reelegidos.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

<b>Medidas para limitar riesgos</b>
A pesar de que el primer ejecutivo de la Compañía es el Presidente del Consejo de Administración y tiene delegadas sus facultades, respecto de las decisiones relevantes a tomar, informa a los miembros del Consejo de ellas a fin de que puedan dar su opinión, estén permanentemente al día de los temas relevantes y pueda el Consejo emitir directrices sobre asuntos importantes.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de

Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

**Descripción del acuerdo :**

Todos los acuerdos

Quórum	%
Mitad mas uno	51,00

Tipo de mayoría	%
Absoluta	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:



NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

<b>Explicación de los motivos y de las iniciativas</b>
En la actualidad no existen consejeras en el seno del Consejo de Administración.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

<b>Señale los principales procedimientos</b>
A pesar de que el Comité de Nombramientos y Retribuciones no tiene establecidos procedimientos específicos, en sus procesos de selección de los componentes del Consejo se tiene siempre en cuenta el perfil del candidato, independientemente de su sexo.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 10 establece que todos los consejeros tienen la obligación de asistir a las reuniones a no ser que circunstancias personales se lo impidan.

No obstante, el artículo 17.3 de los Estatutos Sociales indica que el Consejo quedara validamente constituido, cuando concurren a la sesión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes. Por tanto el consejero que no pueda asistir podrá hacerse representar por otro Consejero.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	19
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

<b>Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada</b>	0
<b>Número de reuniones del comité de auditoría</b>	4
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones</b>	2
<b>Número de reuniones de la comisión de nombramientos</b>	0
<b>Número de reuniones de la comisión de retribuciones</b>	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

<b>Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio</b>	10
<b>% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio</b>	7,936

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo vigesimonoveno de los Estatutos Sociales establece que compete al Comité de Auditoría:

- Reunirse periódicamente con los auditores externos de la Sociedad a fin de intercambiarse opinión con los mismos, recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y en general, realizar cualesquiera actividades relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Efectuar aquellas otras gestiones que le encomiende específicamente el Consejo de Administración, velando en todo caso para que la información que reciba este y sea transmitida a la Junta General, cumpla el requisito de transparencia, fidelidad y exactitud.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

<b>Procedimiento de nombramiento y cese</b>
El artículo 17 de los Estatutos Sociales especifica:  La designación de Secretario no Consejero corresponderá al propio Consejo, en cuyo caso tendrá voz pero no voto en las sesiones del Consejo. También podrá designarse un Vice-Secretario, que si fuere consejero podrá ser nombrado como tal por la propia Junta o en caso contrario, es decir si no fuere Consejero, será designado por el propio Consejo, teniendo tan solo voz pero no voto en las sesiones del Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

<b>Observaciones</b>
El cargo de Secretario no consejero del Consejo de Administración no tiene una duración definida por los Estatutos Sociales.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Por mediación del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración mantendrá un contacto fluido y permanente con el Auditor Externo preservando en todo caso su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	44	44
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	16,000	16,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
<p>El Presidente del Comité de Auditoría dio cumplida información de los trabajos realizados por el Comité, destacando que a pesar de haberse alcanzado un acuerdo de refinanciación de la deuda con las entidades financieras la situación financiera del grupo continuaba viéndose afectada negativamente por la evolución del sector en el que opera.</p> <p>En cuanto a la opinión del auditor de cuentas de la Compañía manifestada en su informe respecto a la incertidumbre que representaba el valor razonable de los activos transferidos o cedidos por razón de los acuerdos alcanzados con Hoya Lens Iberia, S.A. así como por la razonabilidad del importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, se informó, que la Compañía había mantenido el criterio de su contabilización en el ejercicio como consecuencia de que había sido íntegramente percibido su importe y de que se había solicitado opinión a otra firma de auditoría quien se había pronunciado favorablemente al punto de vista de la Sociedad.</p> <p>Respecto a la incertidumbre señalada por el auditor sobre los Activos mantenidos para la Venta y el Fondo de Comercio puesto de manifiesto en la operación de recuperación del crédito contra un cliente, se informó que como las negociaciones que se estaban desarrollando en aquel momento ofrecían buenas perspectivas, existían razonables esperanzas de recuperación, al menos en una parte sustancial del mismo, por lo que, a pesar de su incertidumbre, se propuso la aprobación de las cuentas.</p>

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	24	24

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
A pesar de que no existe un procedimiento específico, El Consejo de Administración, cuando la complejidad del tema o asunto a tratar lo requiere solicita le sean redactados, por personas o entidades externas a la Sociedad, informes específicos a fin de poder tomar las decisiones mas convenientes y adecuadas.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Durante la semana previa a la celebración de la reunión del Consejo de Administración, tanto la Presidencia Ejecutiva, respecto de los asuntos del Orden del Día a tratar, como por parte de la Dirección Financiera, respecto de los EEFF y control presupuestario, emiten y facilitan a todos los consejeros la suficiente información para que estos puedan analizarla y estudiarla con anterioridad.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
A pesar de no haberse establecido unas reglas determinadas, el artículo 11 del Reglamento del Consejo indica que: El nombramiento de Consejero recaera en persona de reconocida solvencia y honorabilidad y debera ser previamente aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cabe entender, por tanto que si un Consejero pudiera perjudicar al credito y reputacion de la sociedad deberia dimitir.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LUIS BADIA ALMIRALL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOMASA INVERSIONES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

**COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAMON MAS SUMALLA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DOMASA INVERSIONES, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

**DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Nombre	Cargo	Tipología
DOMASA INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE	DOMINICAL
COBAIN MERCADO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

<b>Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables</b>	SI
<b>Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente</b>	SI
<b>Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes</b>	SI
<b>Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa</b>	SI
<b>Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación</b>	SI
<b>Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones</b>	SI
<b>Asegurar la independencia del auditor externo</b>	SI
<b>En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren</b>	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

El Comité de Nombramientos y Retribuciones estará compuesto por el número de personas que el Consejo decida y como mínimo por tres miembros.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá, además de aquellas otras funciones que le encomiende el Consejo de Administración, y como mínimo, las siguientes facultades:

a) Elevar sus propuestas al Consejo de Administración sobre las personas que hayan de ostentar la condición de Consejeros de la sociedad, a fin de que el Consejo las pueda someter a la consideración de la Junta General, haciendo lo propio con las propuestas de reelección de Consejeros.

b) Proponer al Consejo de Administración las personas que hayan de integrar el Comité de Auditoría y la Dirección de Cumplimiento Normativo.

c) Proponer al Consejo de Administración para que este a su vez lo someta a la Junta General, la retribución de los Consejeros de la Sociedad en su condición de tales, en el marco de lo previsto en los Estatutos Sociales.

d) Proponer al Consejo de Administración la retribución de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad y del más alto Ejecutivo de la Compañía que no sea Consejero, fijando su retribución dineraria o en especie y compensación de toda índole, revisando periódicamente la misma y elevando sus propuestas de mantenimiento o modificación al Consejo.

e) Ser informada por los Consejeros Ejecutivos o por el más alto ejecutivo de la Sociedad que no sea Consejero, de sus propuestas de retribución a los Altos Mandos de la Compañía, aprobando o rectificando las mismas.

f) Velar por el cumplimiento por parte de los Consejeros de sus obligaciones legales y estatutarias y ser informado por la Dirección de Cumplimiento Normativo de la correcta observancia de sus reglas por parte de las Personas Afectadas, o, en su caso, de cualquier inobservancia producida.

g) Proponer al Consejo de Administración la adopción de medidas disciplinarias contra un Consejero en caso de inobservancia de sus obligaciones e informar a la Junta General de ello en el caso de que el Consejo no adopte las medidas correctivas adecuadas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará presidida por la persona que el propio Comité designe a no ser que el Consejo de Administración designe directamente dicho cargo. Actuará como Secretario el que lo sea del Consejo de Administración.

La Comisión se reunirá cuando cualquiera de sus miembros lo solicite y por lo menos una vez al semestre. Será convocada por el Presidente de la misma por propia iniciativa o a petición de cualquiera de sus miembros, y en el Orden del Día figurarán todos los asuntos que decida o se solicite por cualquier miembro.

De las reuniones del Comité se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

COMITE DE AUDITORIA:

Al Comité de Auditoría corresponde el ejercicio de las funciones previstas en los Estatutos Sociales, y especialmente en el Título IX de los mismos, estando compuesto por los Consejeros que decida el propio Consejo con las condiciones y requisitos legal y estatutariamente previstos. El propio Comité de Auditoría designará entre sus miembros la persona que deba ocupar el cargo de Presidente cuyo nombramiento deberá recaer en un Consejero que no ostente cargos ejecutivos en la Compañía. Actuará como Secretario el que lo sea del propio Consejo, y si el Secretario del Consejo no fuere Consejero, solo tendrá voz pero no voto en el Comité.

En todo caso el Comité de Auditoría estará compuesto por una mayoría de Consejeros no ejecutivos.

De las reuniones del Comité se levantará la correspondiente acta que será custodiada por el Secretario.

A continuación se detalla el contenido del Título IX de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría:

Art. Vigésimoquinto.- Al amparo de lo previsto en la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988 de 28 de Julio reguladora del Mercado de Valores, introducida en el artículo 47 de la Ley de Medidas de Reforma del



Sistema Financiero, y demas disposiciones que sean de aplicacion, se crea un Comité de Auditoría que estara compuesto por un minimo de tres y un maximo de cinco miembros, que deberan ser todos ellos consejeros de la sociedad, y la mayoría de los cuales no podran tener cargos ejecutivos en la Compañía.

El Consejo de Administracion, decidira dentro del minimo y maximo anteriormente previsto, el numero exacto de componentes.

Art. Vigésimosexto.- El Comité de Auditoría se reunira tantas veces como se estimare necesario y, como minimo, una vez dentro de cada trimestre natural.

El propio Comité de Auditoría designara entre sus miembros la persona que actuara como Presidente, debiendo recaer dicho nombramiento en un Consejero que no ostente cargo ejecutivo en la Compañía, observanddose las prescripciones y limitaciones legales al respecto.

El cargo de Secretario sera desempeñado por quien lo sea del Consejo de Administracion. Si el Secretario del Consejo de Administracion no fuere miembro del Comité de Auditoría, tendra voz pero no voto en las sesiones.

Art. Vigésimoséptimo.- El Comité de Auditoría sera convocado por el Presidente o, en su nombre y por su indicacion, por el Secretario, por decision de aquel o a peticion de cualquier otro miembro.

Quedara validamente constituido cuando asistan a la reunion la mayoría de sus componentes, bien personalmente, bien por haber delegado su voto en cualquier otro miembro del Comité y tomara sus acuerdos por mayoría de miembros presentes.

Art. Vigésimooctavo.- De las reuniones que se celebre se levantara acta por el Secretario que firmara tambien el Presidente y quedara bajo la custodia del Secretario.

Art. Vigésimonoveno.- Compete al Comité de Auditoría:

1.- Informar en la Junta General de Accionistas, por mediacion de la persona que de entre sus componentes designe, sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en aquellas materias que sean propias de la competencia del Comité.

2.- Proponer al Consejo de Administracion, para que a su vez lo someta a la decision de la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos a la sociedad.

3.- Ser informado por la Direccion Financiera de la Compañía y tomar conocimiento del proceso de informacion financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

4.- Reunirse periodicamente con los auditores externos de la sociedad a fin de intercambiarse opinion con los mismos, recibir informacion sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos, y en general, realizar cualesquiera actividades relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

5.- Efectuar aquellas otras gestiones que le encomiende especificamente el Consejo de Administracion, velando en todo caso para que la informacion que reciba este y sea transmitida a la Junta General, cumpla con el requisito de transparencia, fidelidad y exactitud.

Art. Trigesimo.- Los miembros del Comité de Auditoría ejerceran sus cargos por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Sin embargo, la persona que ejerza el cargo de Presidente podra ser reelegido como Vocal pero no como Presidente, hasta que transcurra como minimo un año desde su cese como tal.

Si durante el periodo de su nombramiento, el Consejero que ostente el cargo de miembro del Comité de Auditoría, cesare como Consejero de la Sociedad y no fuere reelegido, cesara automaticamente como miembro del Comité de Auditoría, debiendo el Consejo de Administracion cubrir la vacante por este motivo producida con el nombramiento de otro Consejero o reduciendo el numero de miembros dentro del minimo y maximo establecido.

**Denominación comisión**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

**Breve descripción**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

La Direccion de Cumplimiento Normativo tiene las funciones que del Reglamento Interno de Conducta de la Compañía se desprenden y en particular, velar por el correcto cumplimiento de lo en él dispuesto.

Esta compuesta por dos Consejeros que son designados por el Consejo de Administracion junto con el Secretario del Consejo. Es la propia Direccion de Cumplimiento Normativo la facultada para designar entre sus miembros los que ejerzan de Presidente y Secretario. La duracion del cargo vendra directamente relacionada con la duracion del cargo de Consejero o Secretario del Consejo, respectivamente, de tal forma que de cesar un miembro de la Direccion de Cumplimiento Normativo como Consejero del Consejo de Administracion, cesara automaticamente de su cargo en la presente Direccion. La persona que sea reelegida en sus cargos de Consejero o Secretario del Consejo, respectivamente, se entendera reelegido automaticamente como miembro de la Direccion de Cumplimiento Normativo.

Para que el nombramiento tenga efecto, bastara el correspondiente acuerdo del Consejo de Administracion.  
Se reunira tantas veces como la situación lo requiera, a petición de uno de sus miembros y por lo menos una vez al semestre.  
De las reuniones se levantara la correspondiente acta que sera custodiada por el Secretario.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

**Denominación comisión**

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Ver detalle en Apartado B.2.3.

**Denominación comisión**

COMITE DE AUDITORIA

**Breve descripción**

Ver detalle en Apartado B.2.3.

**Denominación comisión**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

**Breve descripción**

Ver detalle en Apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

Su regulación se contiene en el Reglamento del Consejo de administración. Su texto, que no ha sufrido modificación alguna durante el ejercicio 2010, puede ser consultado en la página Web de la Compañía. Durante el Ejercicio 2010 ha causado baja del mismo D.Carlos Colomer Casellas por haber cesado como Consejero. Su puesto no ha sido cubierto por lo que actualmente la Comisión la componen tres miembros. No se efectúa informe anual, quedando reflejados los acuerdos y sus actividades en las actas correspondientes de la comisión.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Su regulación está contenida en el Título IX de los Estatutos Sociales. El texto, que no ha sufrido modificación alguna durante 2010, puede ser consultado en la página Web de la Compañía. Durante el Ejercicio ha causado baja D. Eusebio Díaz-Morera Puig Sureda por haber cesado como Consejero. Su puesto no ha sido cubierto por lo que el Comité lo componen actualmente tres miembros. Los acuerdos y el desarrollo de las sesiones quedan reflejados en las correspondientes actas y anualmente se realiza un informe de sus actividades que el Presidente del Comité presenta y pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas.

**Denominación comisión**

DIRECCION DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

**Breve descripción**

Su regulación está contenida en el Reglamento Interno de Conducta de la Compañía. No se emite informe sobre sus actividades.

Durante 2010 se ha sustituido, al haber cesado como Consejero, a Don Eusebio Díaz-Morera Puig Sureda por Domasa Inversiones, S.L. representada por D. Nicolas Guerrero Gilabert en quien ha recaído asimismo el cargo de Presidente de la Dirección de Cumplimiento Normativo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe Comisión Ejecutiva.

**C - OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JORGE COTTET SEBILE	OPTICA COTTET S.A.	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	249
DON JORGE COTTET SEBILE	S.A. COTTET	Comercial	Venta de bienes (terminados o en curso)	1.431

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	INDUSTRIAS DE OPTICA, S.A.	ARRENDAMIENTOS	Arrendamientos	72

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Consejo de administración aprobó un Reglamento Interno de Conducta en 2003 que fue parcialmente modificado en Noviembre de 2006 y en Enero de 2009. Tales modificaciones y su completa redacción tras las mismas fueron puestas de inmediato en conocimiento de la CNMV. Dichas modificaciones fueron comunicadas a la Junta General y un ejemplar de dicho Reglamento ha sido entregado a aquellas personas que pudieran estar afectadas por el, las cuales han firmado el compromiso de su estricto cumplimiento y el de hacerlo cumplir por terceros cuando así proceda.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

## D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de

riesgo.

La estructura organizativa del grupo a través de su Dirección Ejecutiva, sus áreas de negocio y servicios compartidos con todos sus dispositivos de control evalúan, con el objetivo de eliminar o en su caso reducir, los riesgos que puedan originarse por las actividades del grupo.

Además de los riesgos habituales existen otros tipos de riesgo como son los derivados de los tipos de cambio en las transacciones internacionales y los riesgos derivados de los sistemas de información.

Tanto por el Consejo de Administración de forma directa como por su Comité de Auditoría se ejerce el control y la supervisión de la evolución de los negocios y de los diferentes sistemas de control habituales de la Sociedad.

Los controles internos están ejercidos por Planificación y Análisis y Auditoría Interna. El grupo asume para todas las sociedades que lo integran la responsabilidad y asesoramiento jurídico, financiero, económico, fiscal, laboral, así como de planificación, y estructura de las actividades y negocios.

La Sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir cualesquiera de las contingencias que deban ser cubiertas.

Los sistemas de información y comunicaciones, son compartidos por todas las unidades de negocio. Los sistemas más críticos tienen planes especiales de procedimientos para solventar las posibles contingencias que pudieran producirse.

Los sistemas de control de riesgos están en consonancia con el tipo de negocio desarrollado por el Grupo Indo.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

**Riesgo materializado en el ejercicio**

Financiero. Declaración Concursal

**Circunstancias que lo han motivado**

Evolución del sector en el que opera, habiéndose incurrido en pérdidas significativas, como consecuencia de la disminución de ventas, de reestructuraciones llevadas a cabo durante el ejercicio así como por el deterioro practicado a determinados activos.

**Funcionamiento de los sistemas de control**

La Compañía, a través de sus sistemas de control ha tenido cuantificados los riesgos en todo momento. Por ello y luego de numerosos intentos infructuosos por alcanzar acuerdos con grupos de interés que pudieran aportar recursos con los que poder hacer frente a las necesidades de la Compañía y de su Grupo, presentó ante la autoridad Judicial Declaración de Concurso Voluntario de Acreedores durante el mes de Junio. El Juzgado de lo Mercantil no 2 de Barcelona con fecha 2 de Julio de 2010 dictó el auto 562/2010 por el que se declaraba a la Sociedad Indo Internacional, S.A. en situación de Concurso Voluntario de Acreedores. La Compañía está elaborando un Plan de Viabilidad para la Continuidad de la misma basado en la discontinuidad de los negocios no rentables, el cierre y desinversión de filiales no estratégicas, la reducción de empleos y conversaciones con los acreedores.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

**Nombre de la comisión u órgano**

PRESIDENCIA EJECUTIVA

**Descripción de funciones**

La supervisión y control corresponde a los departamentos de la Compañía enumerados en el apartado D.1

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

- Riesgos relacionados con el personal:

La Sociedad tiene en funcionamiento un plan de prevención de riesgos laborales con el fin de minimizar riesgos de salud y de cualquier otro tipo, para poder obtener una respuesta inmediata en cualquier caso, preservando así a sus empleados y las funciones que desempeñan.

- Riesgos relacionados con el medioambiente:

La Sociedad tiene implantado un sistema de gestión ambiental según Norma ISO 14001 y certificación de AENOR.

- Riesgos relacionados con las telecomunicaciones y sistemas de información:

La Sociedad analiza constantemente todos aquellos factores que pueden incidir en el funcionamiento del sistema de comunicaciones, evitando o minimizando los riesgos respecto a la captación de pedidos, atención al cliente, etc.

Los riesgos relacionados con los sistemas de información son objeto de un cuidadoso análisis a fin de garantizar el cumplimiento de LOPD. El departamento de informática tiene implantados diversos procedimientos para garantizar la restauración de los sistemas de información caso de producirse algún fallo temporal o avería general.

## E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos específicos diferentes a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

No obstante en los Estatutos Sociales se indica:

Artículo Sexto.- La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos reconocidos en la Ley y en los presentes Estatutos.

Artículo séptimo.- Las acciones son indivisibles. Los copropietarios de una acción habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de socio y responderán solidariamente frente a la sociedad de cuantas obligaciones se deriven de la condición de accionista.

Artículo Octavo.- En caso de usufructo de acciones, la calidad de socio reside en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho en todo caso a los dividendos acordados por la sociedad durante el período de su usufructo. El ejercicio de los demás derechos de socio corresponde al nudo propietario, quedando el usufructuario obligado a facilitar a aquel el ejercicio de tales derechos.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria y hasta que se celebre la Junta General:

- Se pone a disposición del accionista, en el domicilio social, la documentación que haya de ser objeto de examen, pudiendo los accionistas que lo deseen solicitar el envío inmediato y gratuito de la misma.

- En la página Web, simultáneamente se publica:

1.- Temas del Orden del Día de la Junta General con su explicación y la propuesta de acuerdos que el Consejo de Administración haya preparado para los mismos.

2.- Junto con el texto de la convocatoria se publica también la información complementaria que fuere necesaria para que los accionistas puedan localizar sin dificultad el lugar donde se celebrará la Junta.

3.- Se le informa asimismo al accionista, de la obligación de poseer al menos 100 acciones para poder asistir a la Junta, así como del derecho que tiene de delegar su voto a favor de otro accionista, para el caso de que no pueda asistir.

- A los accionistas asistentes a la Junta General se les obsequia con unas gafas de sol de marca de prestigio comercializada por la Compañía.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
----------------------

#### Detalles las medidas

La Junta General es el organo soberano de decision de la Sociedad y el Consejo de Administracion hace cuanto esta en su mano para que las Juntas Generales se desarrollen con el estricto cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios aplicables y que los accionistas reciban una informacion fiel y completa de la situacion de la Sociedad.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Desde su aprobacion por la Junta General Ordinaria el 21 de junio de 2004 en el Reglamento de la Junta General no se ha efectuado modificacion alguna.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia fisica	% en representaci3n	% voto a distancia		Total
			Voto electr3nico	Otros	
28/06/2010	44,053	10,659	0,000	0,000	54,712

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Indo Internacional, S.A. celebrada el 28 de Junio de 2010 tom3 los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobadas las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria-; Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas propias de INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2009.

SEGUNDO.- Aprobadas las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria-; Informe de Gestión e Informe de Auditoría de las cuentas del grupo consolidado liderado por INDO INTERNACIONAL, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 2009.

TERCERO.- Acordado que la pérdida obtenida por la sociedad jurídica Indo Internacional, S.A. que asciende a 14.270.791,02 Euros sea destinada a su compensación con futuros beneficios.

CUARTO.- Acordado que la pérdida obtenida por el grupo consolidado liderado por Indo Internacional, S.A. que asciende a 13.633.211,99 Euros, sea destinada a su compensación con futuros beneficios.

QUINTO.- Aprobada la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio 2009.

SEXTO.- Fijada en 20.000 Euros anuales, la retribución de cada uno de los miembros del Consejo de Administración excluyendo al Presidente que percibe una remuneración por sus funciones ejecutivas. Fijar en 15.000 Euros anuales la retribución del cargo de Presidente del Comité de Auditoría y en 15.000 Euros anuales la retribución del cargo de Presidente de



la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

SEPTIMO.- Autorizada la Sociedad a adquirir acciones propias con las siguientes condiciones:

- a) La adquisición será efectuada por Sociedades dominadas o por la propia Sociedad.
- b) El número máximo de acciones propias en cartera será del 5% del Capital Social en cualquier momento.
- c) El precio mínimo y máximo de adquisición será de 1 céntimo de Euro y 2 Euros respectivamente.
- d) Esta autorización tendrá validez hasta la celebración de la próxima Junta General Ordinaria y como máximo hasta el 30 de Junio del 2011.

OCTAVO.- Prorrogado el nombramiento como Auditor de Cuentas de la Sociedad INDO INTERNACIONAL, S.A. y del Grupo Consolidado liderado por ella a Deloitte, S.L. para el ejercicio 2010.

NOVENO.- Reelegido y en lo menester nombrado consejero de la Sociedad y Vicepresidente del Consejo de Administración a COBAIN MERCADO, S.L. cuya sociedad estará representada como persona física por D. José Ignacio González Freixa.

DECIMO.- Se hizo constar que el Consejero Iberfomento S.A. cuya Sociedad está representada como persona física por Don José Antonio Perez-Nievas Heredero, había presentado su dimisión en fecha 17 de Mayo de 2010, por lo que no procedía ratificar su nombramiento provisional hecho por el consejo de Administración sin que se cubra la vacante producida por este hecho.

DECIMOPRIMERO.- Se dejó constancia que en esta Junta General vencía el nombramiento de Consejero efectuado a favor de Don Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda, quien por motivos personales ha manifestado su deseo de no presentarse a la reelección, motivo por el cual no se cubre la vacante producida por este motivo.

DECIMOSEGUNDO.- Como consecuencia de los dos anteriores puntos expuestos, se acordó fijar en 6 el número de Consejeros de la Sociedad, dentro del mínimo y máximo previsto en los Estatutos Sociales.

DECIMOTERCERO.-

A) Acordadas las operaciones que a continuación se expresan con base en el balance de la Sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2009, aprobado por la Junta General de la Sociedad en esta misma fecha en virtud del punto primero del Orden del día de esta Junta General, previamente verificado en fecha 30 de Abril de 2010 por los auditores de cuentas de la Sociedad, esto es Deloitte S.L.:

(i) Aplicar la totalidad de las reservas disponibles de la Sociedad, que actualmente ascienden a 18.920.699,26 Euros, y la Reserva por prima de emisión de acciones que asciende a 11.085.381,88 Euros a compensar pérdidas de la Sociedad por dicho importe conjunto de 30.006.081,14 Euros, con el siguiente desglose:

Reserva de primera Aplicación. 172.164.49Euros  
Otras Reservas: 18.748.534,77Euros.  
Reserva por Prima de emisión: 11.085.381,88Euros

(ii) Una vez destinadas la totalidad de las reservas disponibles a la compensación de pérdidas, aplicar la cantidad de 2.229.754,91 euros de la reserva legal a compensar pérdidas de la Sociedad por dicho importe de 2.229.754,91 euros.

En consecuencia, la reserva legal, que ascendía con anterioridad a esta operación a 2.229.754,91 Euros, queda establecida en 0 euros.

B) Acordada la reducción de capital social de la Sociedad para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas

Se acuerda reducir el capital social en 8.458.800 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción de capital se realiza sobre la base del balance de la Sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2009, aprobado por la Junta General de la Sociedad en esta misma fecha en

virtud del punto primero del Orden del día de esta Junta General, previamente verificado en fecha 30 de Abril 2010 por los auditores de cuentas de la Sociedad, esto es Deloitte S.L.

Esta reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución de 0,38 Euros del valor nominal de todas y cada una de las 22.260.000 acciones de la Sociedad actualmente en circulación. Tras esta reducción de capital, el valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad, que actualmente es de un euro, pasará a ser de 0,62 euros.

Asimismo, tras esta reducción de capital, el capital social de la Sociedad, que actualmente es de 22.260.000 euros, pasará a ser de 13.801.200 euros, dividido en 22.260.000 acciones de 0,62 euros de valor nominal cada una.

A este efecto, se hace constar que:

- (i) la Sociedad no cuenta con reservas voluntarias o disponibles, conforme a lo exigido por el artículo 168.1 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- (ii) una vez efectuada la reducción de capital, la reserva legal, que ahora asciende a 0 Euros, no excede del 10% del capital social, conforme a lo exigido por el artículo 168.1 de la Ley de Sociedades Anónimas;
- (iii) a los efectos del artículo 168.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, como consecuencia de la operación de reducción de capital no se genera excedente del activo sobre el pasivo que deba atribuirse a la reserva legal; y
- (iv) a los efectos del artículo 164.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, la adopción de este acuerdo afecta por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal, haciéndose constar igualmente que no existen privilegios para determinadas clases de acciones.

Dada su naturaleza, esta reducción se ejecuta en el acto.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que ejecute este acuerdo y delegar en el Consejo las facultades que fueran precisas para el buen fin de la operación quien a su vez podrá autorizar a cualquier Consejero o al Secretario del Consejo de Administración para la realización de los actos precisos para la efectividad de los precedentes acuerdos.

En consecuencia, se acuerda modificar el artículo Quinto de los Estatutos sociales, que quedará redactado en los siguientes términos:

‘ARTICULO QUINTO.- El capital social se fija en la suma de 13.801.200 euros y está representado por 22.260.000 acciones ordinarias, representadas por anotaciones en cuenta, de una sola serie, de 0,62 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social está completamente suscrito y desembolsado. Los valores que representan el capital social se encuentran inscritos en el correspondiente Registro Contable a cargo del Servicio de Liquidación y Compensación de Valores’.

DECIMOCUARTO.- Acordada la reducción del capital social en 12.465.600 euros, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria de 12.182.797,45 euros, una reserva legal de 133.560 euros, y compensar el remanente de resultados negativos de ejercicios anteriores resultante de las operaciones realizadas en el acuerdo décimo tercero anterior, que ascienden a 149.242,55 Euros de conformidad con el artículo 163.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción de capital se realiza sobre la base del balance de la Sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2009, aprobado por la Junta General de la Sociedad en esta misma fecha en virtud del punto primero del Orden del día de esta Junta General, previamente verificado en fecha 30 de Abril de 2010 por los auditores de cuentas de la Sociedad, esto es Deloitte S.L.

Esta reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución en 0,56 euros del valor nominal de todas y cada una de las 22.260.000 acciones de la Sociedad actualmente en circulación. Tras esta reducción de capital, el valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad pasará a ser de 0,06 euros.

Asimismo, tras esta reducción de capital, el capital social de la Sociedad pasará a ser de 1.335.600 euros, dividido en 22.260.000 acciones de 0,06 euros de valor nominal cada una.

En consecuencia, queda constituida una reserva voluntaria por importe de 12.182.797,45 euros y una reserva legal por importe de 133.560 euros, quedando, además, totalmente cancelado el remanente de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Dada su naturaleza, esta reducción se ejecuta en el acto.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que ejecute este acuerdo y delegar en el Consejo las facultades que fueran precisas para el buen fin de la operación quien a su vez podrá autorizar a cualquier Consejero o al Secretario del

Consejo de Administración para la realización de los actos precisos para la efectividad de los precedentes acuerdos.

En consecuencia, se acuerda modificar el artículo Quinto de los Estatutos sociales, que quedará redactado en los siguientes términos:

'ARTICULO QUINTO.- El capital social se fija en la suma de 1.335.600 euros y está representado por 22.260.000 acciones ordinarias, representadas por anotaciones en cuenta, de una sola serie, de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital social está completamente suscrito y desembolsado. Los valores que representan el capital social se encuentran inscritos en el correspondiente Registro Contable a cargo del Servicio de Liquidación y Compensación de Valores'.

DECIMOQUINTO.- Se acordó dejar sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración para aumentar el capital social por la Junta General de accionistas celebrada el 16 de Junio de 2008.

DECIMOSEXTO.- Se dejó constancia de que como consecuencia de la adopción por la Junta General de los precedentes acuerdos, no procede tomar resolución alguna sobre la disolución de la sociedad, apertura del periodo de liquidación, cese del consejo de Administración y nombramiento de liquidadores con las facultades previstas en la vigente legislación y acuerdos complementarios.

DECIMOSEPTIMO.- Se delegó al Secretario del Consejo de Administración Don Luis Francisco Marimón Garnier e, indistintamente, a cualquiera de los consejeros de la sociedad con cargo inscrito, a fin de que cualquiera de ellos otorgue las correspondientes Escrituras Notariales en las que se hagan constar los precedentes acuerdos para su efectividad y realice cuanto sea necesario para la debida inscripción de los acuerdos correspondientes en el Registro Mercantil. Podrá asimismo cualquiera de ellos indistintamente, suscribir cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad de los precedentes acuerdos.

Los acuerdos sexto, séptimo, noveno, decimotercero, decimocuarto, decimoquinto y decimosexto fueron aprobados por amplia mayoría y el resto lo fueron por unanimidad.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por la Notario Doña M de la Concepción Alonso Vasallo a la que correspondió el no 500 de su protocolo.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El apartado b) del Artículo decimocuarto de los Estatutos Sociales establece:

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona siempre que se trate de otro accionista con derecho de asistencia, pero no por persona extraña a la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla con los requisitos previstos en la Ley y con carácter especial para cada Junta. La asistencia personal del representante, tendrá valor de revocación.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

- Web: <http://www.indo.es>
- Clicar en ACCIONISTAS-INVERSORES.
- Clicar en IAGC en el apartado de Gobierno Corporativo. Aparecen los IAGC de los diferentes ejercicios.
- Clicar en INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO del ejercicio deseado. Se abra un fichero en PDF que contiene el texto integro del Informe de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administracion.

## F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
  - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
  - ii) La política de inversiones y financiación;
  - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
  - iv) La política de gobierno corporativo;
  - v) La política de responsabilidad social corporativa;
  - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
  - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
  - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

*Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3*

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

*Ver epígrafe: B.1.14*

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

*Ver epígrafe: B.1.14*

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

*Ver epígrafes: C.1 y C.6*

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

*Ver epígrafe: B.1.1*

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

*Ver epígrafe: B.1.3*

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros

dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Explique

La proporción del número de consejeros dominicales es superior a la del capital que representan.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4*

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3*

Explique

Desde que en 2007 dimitiera por motivos personales la última consejera el Consejo de Administración en la incorporación de nuevos consejeros ha estudiado la candidatura de consejeras sin haber encontrado las que cumplan con el perfil deseado.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

*Ver epígrafe: B.1.21*

Explique

La sociedad no cumple con lo dispuesto en dicha recomendación, desde el punto de vista formal, porque en los Estatutos Sociales no está previsto esta posibilidad.

Sin embargo, desde siempre el Consejo de Administración ha incluido en el orden del día cualquier punto solicitado por cualquier consejero, sin excepción, y desde que han sido nombrados consejeros independientes, en numerosas ocasiones éstos han solicitado incluir determinado punto en el orden del día de la sesión, y siempre, sin ninguna excepción, dicho punto ha sido incluido, por lo que de hecho se cumple con la recomendación, pero no de derecho.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;



- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

*Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17*

Explique

La sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que puedan pertenecer sus consejeros ni exige le informen de cualesquiera otras obligaciones profesionales que pudieran tener, aunqu eí solicita de ellos dedicación y profesionalidad en el desempeño de su cargo.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

*Ver epígrafe: B.1.2*

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Explique

No aplicable por no haberse dado el supuesto.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Explique

Al no haberse dado nunca ninguno de los supuestos no es aplicable.

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

*Ver epígrafe: B.1.5*

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

*Ver epígrafe: B.1.15*

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

*Ver epígrafes: A.3 y B.1.3*

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

*Ver epígrafe: B.1.16*

Cumple Parcialmente

El Consejo únicamente somete a votación de la Junta General de Accionistas su retribución para el ejercicio corriente.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
  - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

- v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
  - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Vez epígrafes: D*

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

*Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3*

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

*Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3*

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

*Ver epígrafe: B.1.38*

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

*Ver epígrafe: B.2.1*

Explique

Unicamente es consejero independiente su Presidente.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple



## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

A la fecha de la aprobación de este informe, no existe ningún aspecto relevante respecto a las prácticas de gobierno corporativo que no hayan sido consideradas en el presente informe.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/03/2011

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO